

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE
2022-2024**

SAN MIGUEL AMATITLÁN, OAXACA.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2022-2024**

ÍNDICE GENERAL

Contenido

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional	4
Fundamento legal	6
Misión	11
Visión	11
CAPITULO 1	13
CONTEXTO MUNICIPAL.....	13
1.1. Ubicación	13
1.2. Mapas de macro y micro localización	14
1.3. Medio Físico	15
1.3.1. Orografía.....	15
1.3.2. Hidrografía.....	16
1.3.3. Flora y Fauna.....	18
1.3.4. Clima	21
1.3.5. Uso del Suelo.	22
1.3.6. Principales ecosistemas	23
1.4. Dinámica Sociodemográfica y Económica	23
1.4.1. Sociodemográfica	23
1.4.2. Aspectos económicos	29
CAPITULO 2	32
POLÍTICAS TRANSVERSALES	32
2.1. Igualdad de género	33
2.2. Asuntos indígenas.....	34
2.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes.....	35
CAPÍTULO 3	38
EJE I: SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	38
3.1. Dinámica demográfica	38
3.2. Salud	40
3.2.1. Servicios de salud	41
3.2.2. Infraestructura de salud	42
3.3. Educación.....	44
3.3.1. Servicios educativos.....	44

3.3.2. Infraestructura educativa	46
3.4. Vivienda	49
3.4.1. Calidad y espacios de la vivienda	50
3.4.2. Servicios básicos de la vivienda	51
3.5. Cultura y deporte	54
3.5.1. Lengua indígena	54
3.5.2. Religión	55
3.5.3. Artesanías	56
3.6. Deporte	57
CAPITULO 4	62
EJE II: SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	62
4.1. Coordinación y gestión municipal	63
4.2. Finanzas públicas municipales	66
4.2.1. Ingresos del municipio	66
4.2.2. Ejercicio del gasto	67
4.3. Transparencia y rendición de cuentas	68
4.4. Desarrollo institucional	70
CAPITULO 5	74
EJE III: SAN MIGUEL AMATITLÁN SEGURO	74
5.1. Seguridad pública y protección civil	74
5.2. Tenencia de la tierra y conflictividad agraria	78
5.3. Procuración de justicia	80
CAPITULO 6	83
EJE IV: SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	83
6.1. Empleo	83
6.2. Actividades económicas	86
6.2.1. Sector primario	86
6.2.2. Sector secundario	88
6.2.3. Sector terciario	89
6.2.3. Turismo	91
6.2.4. Infraestructura pública	93
6.2.5. Comunicaciones y transportes	96
6.2.6. Seguridad alimentaria	100

CAPITULO 7	104
EJE V: SAN MIGUEL AMATITLÁN SUSTENTABLE.....	104
7.1. Medio ambiente y biodiversidad	104
7.2. Manejo de residuos	107
7.3. Energías alternativas	109
7.4. Ordenamiento territorial.....	111
CAPITULO 8	115
EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	115
8.1. Programación y presupuesto.....	115
8.2. Metas e indicadores	116
8.3. Seguimiento y evaluación.....	117
ANEXOS.....	120
Acta de integración del CDSM San Miguel Amatitlán.....	120
Acta de priorización de obras San Miguel Amatitlán.....	127
Evidencias de la participación de los diversos sectores para la elaboración del PMDS	137
Tabla 1 Matriz de consistencia de planeación municipal.....	0
Bibliografía.....	7

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional



Saludo con el afecto de siempre a todo mi pueblo, a mi querido San Miguel Amatitlán, para quienes tenemos el orgullo de haber nacido en esta tierra, nos vemos comprometidos de asumir grandes retos para consolidar el desarrollo de manera sostenible para el beneficio sus habitantes.

Hoy que tengo más alto honor de dirigir los destinos de nuestro municipio, cargo que asumo con responsabilidad pero con determinación y entusiasmo, gracias a la confianza que han depositado en mí y en la que habré de responder trabajando siempre para beneficio de todos, pero esto solo será posible con el apoyo de las mujeres y hombres extraordinarios que luchan día a día para superar los grandes retos para el bienestar de sus familias, y estoy seguro que juntos lo vamos a lograr.

En este tiempo debido a las circunstancias que nos toca vivir, asumimos grandes retos que con gran determinación sabremos vencer, conduciéndonos principios de igualdad, honestidad, inclusión, transparencia, garantizando con pleno respeto el ejercicio los

derecho humanos tal y como lo mandata nuestra Constitución, anteponiendo siempre los procesos de planeación participativa de todos los sectores como una herramienta capaz de lograr los objetivos que nos proponemos alcanzar.

Bajo este concepto presentamos el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022-2024 mismo que será el instrumento rector que nos guiará durante toda nuestra administración para sentar las bases y lograr el pleno desarrollo al que todos aspiramos, el cual contiene información valiosa aportada por todos los sectores de la población a través de procesos de planeación participativa, con el fin de fortalecer la toma de decisiones para el mejor desempeño de nuestras políticas públicas municipales y con ello administrar de manera eficiente nuestros recursos.

Es importante mencionar que el PMD2202-2024 fue elaborado bajo los lineamientos que establece la guía para la elaboración de los planes municipales emitidos por el gobierno del estado de Oaxaca a través de la Coordinación General del COPLADE y alineados a los ejes temáticos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, y sobre

todo a los objetivos establecidos en la AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE que es un elemento fundamental para lograr el desarrollo sostenible de nuestras comunidades que nos compromete a trabajar de manera integral en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental para implementar acciones y programas y con ello erradicar al mismo tiempo los problemas sociales, económicos y ambientales y garantizar una protección duradera del lugar donde vivimos y de sus recursos naturales para las futuras generaciones.

Nuestra visión hacia un futuro mejor, está centrada en otorgar a nuestra sociedad en atender y mejorar los servicios básicos en materia de educación, vivienda, salud, economía, así como la protección al medio ambiente y al cuidado de nuestros recursos naturales bajo los principios que establece la Agenda 2030, haciendo alianzas con todos los sectores, trabajando de manera integral, rindiendo cuentas claras y no dejar a nadie atrás, enfocados principalmente a la población indígena, mujeres, adultos y niños y a personas con alguna discapacidad que son los sectores más vulnerables.

Mi reconocimiento a todo el pueblo de San Miguel Amatitlán y a las personas que de manera voluntaria aportaron sus ideas y conocimientos el cual resultaron muy valiosos para enriquecer este proyecto, asimismo les manifiesto que estaremos a la altura de las grandes expectativas, porque nuestra voluntad de servir a nuestro pueblo siempre estará vigente.

Hago patente mi admiración a todos los integrantes del H. ayuntamiento por compartir este gran compromiso de servir a nuestra gente, también a las autoridades municipales, autoridades agrarias y representantes de barrio porque seguro estoy que juntos trabajaremos hacia un desarrollo sostenible para lograr la paz, la estabilidad social y la gobernabilidad a la que todos aspiramos.

Atentamente

C. José Ángel Bravo Martínez
Presidente Municipal Constitucional

Fundamento legal

Es importante conocer el fundamento jurídico en el que se da sustento a la elaboración del presente plan, de acuerdo al conjunto de leyes tanto federales como estatales que norman las acciones en materia de planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El **Artículo 115** del título quinto “De los Estados de la Federación y de la Ciudad de México”, establece las bases para la conformación de los municipios, sus facultades y obligaciones, es decir regula la vida política y administrativa de los municipios en la cual los dota de personalidad jurídica y administrativa en el manejo de su hacienda pública y es la base de la división territorial de los estados y municipios, por lo tanto tienen la facultad de administrar libre y adecuadamente sus recursos monetarios materiales y humanos. Entre sus facultades están las acciones referentes en materia de planeación para su pleno desarrollo.

Ley de Planeación Federal

Esta ley establece los principios de la planeación de desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas a nivel estatal y municipal; así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su **Artículo 33** establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. Asimismo precisa que en todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Por su parte el **Artículo 34** de esta Ley, Señala que para los efectos de lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Planeación el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

I.-Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.-Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.-Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca

En términos generales, el **Artículo 113**, en consonancia con lo enunciado en el artículo 115 de la Constitución federal, establecen lineamientos para el gobierno, la administración y las actividades de los municipios. Se refieren dichas disposiciones al municipio en general, reconocen al ayuntamiento como forma de gobierno, establecen requisitos para sus titulares, incluyen disposiciones sobre el patrimonio y la hacienda municipal, así como sobre la desaparición y suspensión de los ayuntamientos.

Los faculta para formular, aprobar y administrar los planes municipales y regionales de desarrollo.

Además, Cuentan con plena autonomía, tienen un gobierno propio de elección popular, el cuerpo de gobierno es el Ayuntamiento, integrado por un Presidente Municipal, Regidores y Síndicos. Por regla general se renovará cada tres años, gozan de plena libertad en el manejo de su hacienda pública, compuesta por aprovechamientos, productos, financiamientos y otros ingresos que la Legislatura establezca, así como las participaciones y aportaciones federales que les correspondan o reciban, de acuerdo a la ley de Coordinación Fiscal Estatal, están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

Poseen la facultad de presentar iniciativas para proponer contribuciones referidas a cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Los Municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de alguna de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones, otorgan los servicios públicos de: a) agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) alumbrado público; c) limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) mercados y centrales de abastos; e) panteones; f) rastro; g) calles, parques y jardines y su equipamiento; h) seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por medio de la policía preventiva municipal y de tránsito, ejercerán libremente su presupuesto de egresos, en tanto que su ley de ingresos deberá ser aprobada por el Congreso del Estado, tienen la obligación de presentar al Congreso del Estado sus cuentas públicas para su revisión y aprobación, los integrantes de los Ayuntamientos se encuentran sujetos al régimen de responsabilidades de los servidores públicos, pueden también ser suspendidos y removidos por causas previstas en la ley, previa comparecencia.

Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca.

En su **Artículo 1** de esta Ley establece que es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en lo que se refiere a la planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y demás proyectos que deriven del mismo.

Y tiene como objetivo principal garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal; Así mismo establece las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado; establece también los sistemas de Inversión Pública, de evaluación del desempeño y las bases para su funcionamiento, y establece las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Mientras que en el **Artículo 7** establece que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Donde se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

En su **Artículo 63** menciona que los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Por su parte el **Artículo 64** dice que los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregiones, según corresponda, y contendrán como mínimo:
Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Según el **Artículo 66** de esta ley El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

En su **Artículo 45** establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Por su parte en el **Artículo 46** menciona los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

En el **Artículo 47** establece que debe contener el Plan Municipal de Desarrollo, detallando que deberá contar con un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

Y para su elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento deberá proveerse de lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Y por último en el **Artículo 52** dice que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

En su **Artículo 56 Fracción II** establece las obligaciones de los servidores públicos (del Estado y los Municipios) en el caso particular lo relacionado a las actividades en materia de planeación en la que textualmente dice....."II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Las disposiciones de la Constitución local se complementan con la Ley Orgánica Municipal, cuyo contenido da mayor amplitud y regula los elementos del municipio, determina los requisitos para constituirlos, describe a sus órganos de gobierno, así como las actividades y los principales servicios que desempeñan.

En el **Artículo 47** menciona que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar entre otros acuerdos el que se establece en la Fracción XI de Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Por su parte en el **Artículo 68** establece que el Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, entre otras facultades y obligaciones la que se describe en la Fracción IV de promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado.

Y la de la fracción XIII para Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Misión

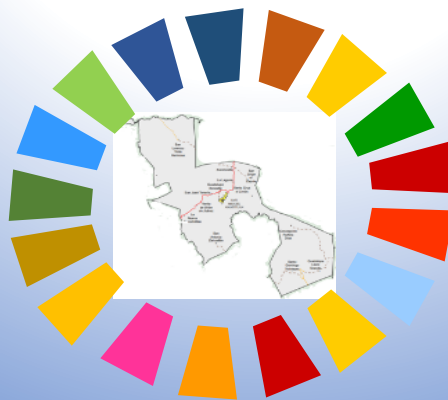
TRABAJAR PARA BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD A TODOS LOS HABITANTES CUIDANDO Y APROVECHANDO RESPONSABLEMENTE NUESTROS RECURSOS NATURALES DE MANERA SOSTENIBLE, GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS, SIRVIENDO CON HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA.

Visión

ASPIRAMOS A SER UN MUNICIPIO CON DESARROLLO SOSTENIBLE EN TODAS SUS DIMENSIONES CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, EN UN AMBIENTE DE IGUALDAD, PAZ Y TRANQUILIDAD, QUE PRESERVA Y PROTEGE AL MEDIO AMBIENTE Y SU BIODIVERSIDAD.

CAPITULO 1

CONTEXTO MUNICIPAL



CAPITULO 1

CONTEXTO MUNICIPAL

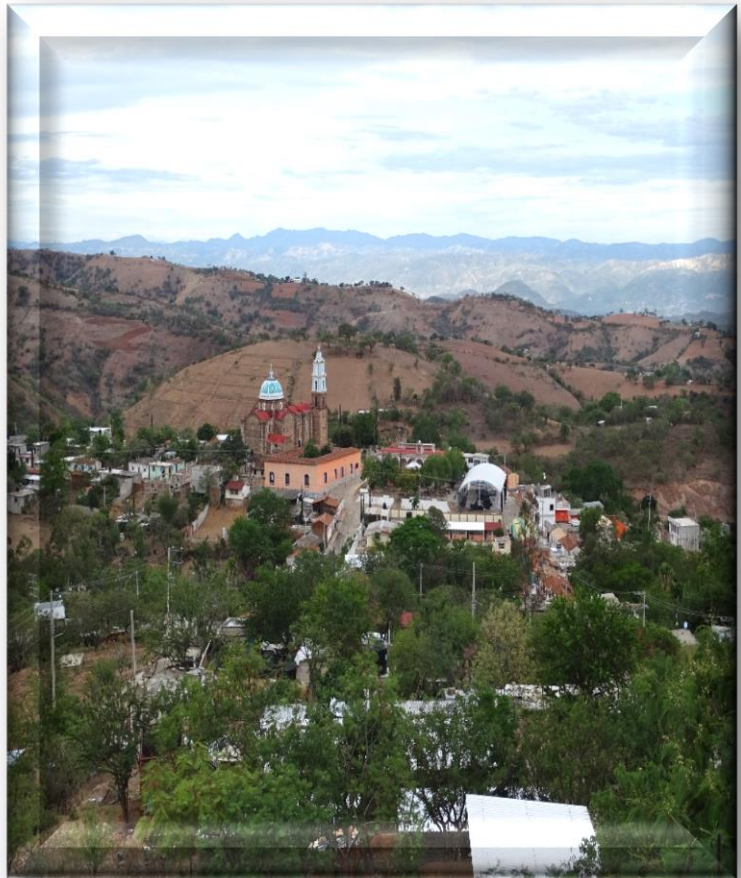
1.1. Ubicación

El municipio de San Miguel Amatitlán se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98°01' de longitud oeste y 17°53' de latitud norte, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar.

La superficie total del municipio es de 158.33 km² y la superficie del municipio en relación al Estado es del 0.17 %.

Limita al norte con Estado de Puebla y el municipio de Santiago Ayuquillilla; al sur con los municipios de Huajuapán de León, San Martín Zacatepec y Santos Reyes Yucuná; al oriente con el municipio de Santiago Ayuquillilla; y al poniente con los municipios de Fresnillo de Trujano y Maríscala de Juárez.

Su distancia aproximada a la capital del Estado es de 241 kilómetros.



El municipio de San Miguel Amatitlán conforme al artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la base de la organización político-administrativa del estado es el municipio libre. Y, según el artículo 113 de la misma Constitución, los municipios estarán agrupados en distritos rentísticos y judiciales, pertenece al distrito de Huajuapán, región Mixteca, y a la microrregión 19 según la clasificación del COPLADE

1.2. Mapas de macro y micro localización

a) Mapa de macro localización



b) Mapa de micro localización

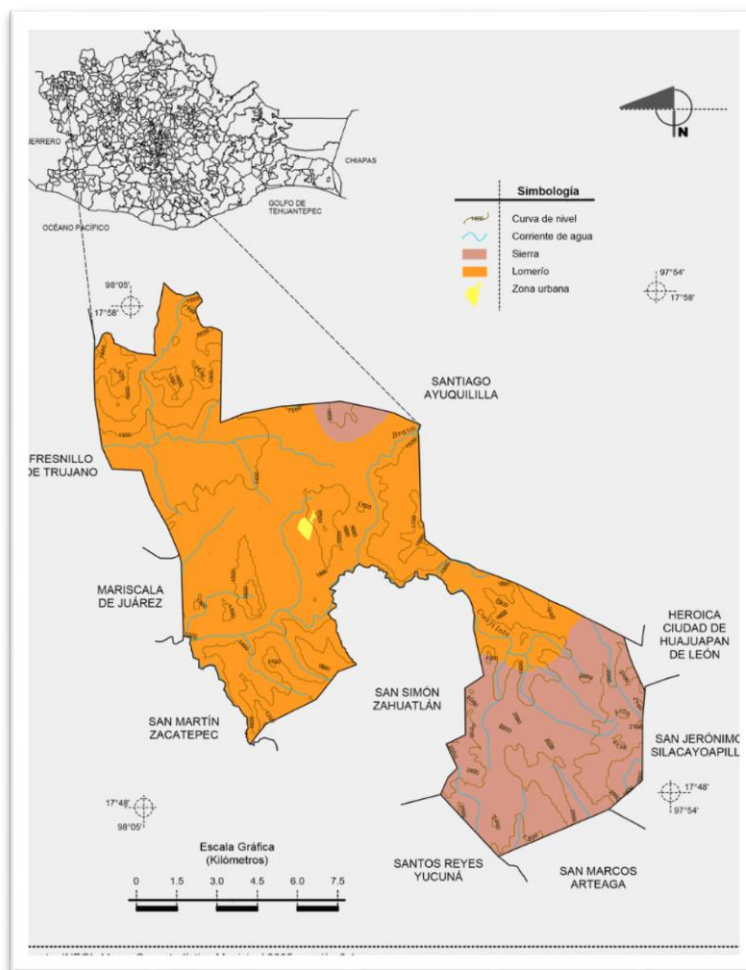


1.3. Medio Físico

1.3.1. Orografía

El municipio de San Miguel Amatitlán Presenta terrenos irregulares en donde están asentadas las localidades que lo integran. Entre los cerros de mayor altura y por consecuencia con pendientes más pronunciadas en el municipio se encuentran los que pertenecen a la cordillera del cerro Verde que nace en Santa Catarina la Estancia perteneciente al municipio vecino de Santiago Ayuquílilla y pasa por San Lorenzo Vista Hermosa, cerca de este pueblo se encuentran los cerros de la “Hierba” que en lengua mixteca le llaman “Yucushido”, también se encuentra el cerro del “Coyote” o cerro del “Tepeyac”. Existen otros cerros con alturas importantes conocidos como “Los Tres Cerros” que se ubican al norte de la localidad de Nuevo Tenochtitlan, así también los cerros del “Nanche” que están en las riberas del río “Grande” cerca del lindero “el Sabino”, el cerro de la “Encinera” ubicado en inmediaciones dela localidad de San Antonio Zahuatlán y el cerro “De la Cruz” antes conocido como cerro de “Suchitepec” que está ubicado al oriente de la cabecera municipal.

Los terrenos menos accidentados dentro del municipio, pero que aún siguen teniendo pendientes significativas y se ubican en los del Barrio La Laguna, Barrio Xoconostle y la cabecera municipal, en los que se encuentran ubicados cerros de la “Bellota” que colindancia con el municipio de Santiago Ayuquílilla; loma “Pachona” situado en el Barrio Xoconostle; el “Yukutavico” que se ubica en la salida al Municipio de San Simón Zahuatlán, en los terrenos del barrio Tejalpa; el cerro “El Coronel”, localizados en la agencia de Venta Uribe de Juárez; cerro “Blanco”, en la comunidad de La Nueva Tenochtitlán; cerro de la “Mina” en Xonoxtle; cerro de la “Organera” ubicado entre los barrios de Xonoxtle y Xoconostle; cerro “San Mateo” situado en las colindancias entre El Zapote y Ayuquílilla; cerro del “Guayabo” en el territorio de Concepción de Porfirio Díaz; cerro “Cueva Colorada” en San Jorge El Zapote y loma del “Alacrán” ubicado entre el barrio Santa Cruz El Limón y Santa Cruz.



1.3.2. Hidrografía

San Miguel Amatitlán pertenece a la subcuenta del río Mixteco, dentro de la cuenca del río Atoyac, en la región hidrológica del Río Balsas, se riega principalmente con los afluentes del río Grande, río el Zapote, río de la Cueva del Muerto y río Sabino.

Estos ríos tienen su apogeo durante la temporada de lluvias y es entonces cuando se vuelven muy caudalosos, principalmente el río Grande.

En general en el municipio se tienen limitantes con el abasto de agua, ya que los ríos y barrancas no tienen la capacidad de retener el agua, de tal forma que en la época de lluvia cuentan con suficiente agua y las crecientes son muy peligrosas, ocasionando la erosión de los suelos principalmente los terrenos de cultivo, sin embargo debido a sus altas pendientes toda el agua se descarga en el río Mixteco que es afluente del río Balsas a la altura del municipio de Mariscal de Juárez.

El río Grande nace de afluentes que vienen de la localidad de Santo Domingo Yolotepec, en su trayectoria se le une el río el Zapote que pasa por la localidad de San Jorge el Zapote. Este río hace su trayectoria de este a oeste más adelante sirve como límite entre San Miguel Amatitlán y San Simón Zahuatlán.

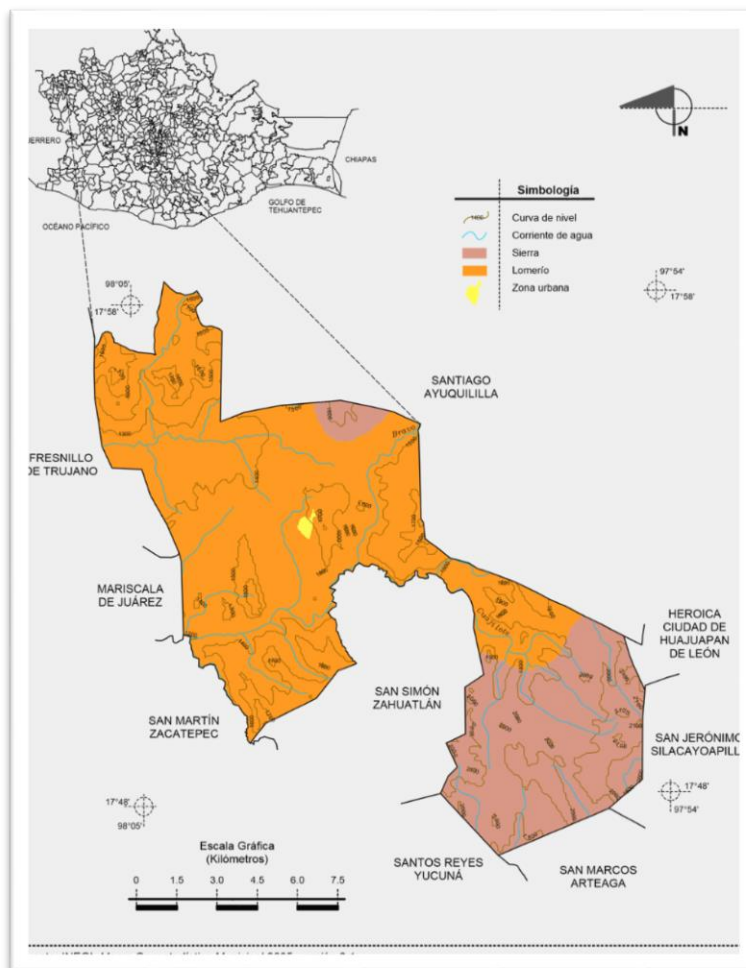
El río De la Cueva del Muerto nace en Santa Catarina Estancia, municipio de Santiago Ayuquillilla, pasa por el sur de San Lorenzo Vista Hermosa para descargar en el río Mixteco a la altura del municipio de Fresnillo de Trujano.

El río el Zapote pasa por la localidad del San Jorge El Zapote de donde deriva su nombre, y tiene su nacimiento entre los municipios de Santiago Ayuquillilla y San José Ayuquila del estado de Oaxaca y los límites con estado de Puebla.

En cuanto a la capacidad de retención de agua y el uso que le da la comunidad, se nombra al río Seco, que sus caudales se ubican a una distancia de 1.5 km de la cabecera municipal, entre Tenerías y el centro del municipio; este río es muy reconocido ya que en algunas partes del mismo se cuenta con agua todo el año.

Otra de las barrancas que se caracterizan por almacenar agua durante todo el año es la barranca de la Lima, ubicada a un costado del barrio Tejalpa. Además se cuenta con barrancas importantes por la cantidad de agua que guardan, entre ellas está la barranca de la Mora, que se encuentra a espaldas del barrio Santa Cruz; barranca del Tempesquixtle que pertenece al barrio La Laguna.

Entre los ríos menos importantes por el uso que se les da y por la limitada cantidad de agua que poseen se ubican el río del Mezquite Gordo que pasa por San Lorenzo, el río Malpaso, que prácticamente divide a La Nueva Tenochtitlán y la Huertilla y el río de la Boca Negra, que pasa por concepción de Porfirio Díaz y Santo Domingo Yolotepec. También sobresale el Sabino, afluencia de agua que pasa por la comunidad de San Lorenzo Vista Hermosa.



1.3.3. Flora y Fauna

1.3.3.1 Flora

La vegetación existente en el municipio es muy variada dependiendo de la zona en cuanto a clima se refiere, encontrando en la zona central y norte de municipio que por tener un clima más caluroso.

En la zona norte donde están ubicadas las localidades de Nueva Tenochtitlan, Venta Uribe de Juárez, san José Tenerías, Xonoxtle y San Lorenzo Vista Hermosa podemos encontrar plantas xerofitas como pitayos, órganos, magueyes, nopales, biznagas, lechuguillas, sábila y cardos además de cazahuates, mezquites, , el colorín, guajes, nanche rojo, sangre de grado y huamúchil, palo blanco, tlahuitole, tepehuaje, encino, azuchitl, coyotomate, cuajilote, tempexquixtle amarillo, palo de zopilote, calahuate, tehuixtle, cubata, izote, otates, ciruelos, coco amarillo o chupandía, en el caso de arbustos podemos encontrar solimancillo, huizache, jarilla, yopaquelite, orégano cuachalalate, entra otras especies.



Esta zona se caracteriza por encontrarse en una zona de cerros bruscos pacos áreas de siembra y tierras poco erosionadas, por lo que existe mayor abundancia de vegetación.

La zona centro del municipio que comprenden la cabecera municipal, los barrios de El Limón, La laguna, Xoconoxtle, El Zapote, Nuevo Tenochtitlán, Venta Uribe de Juárez y San José Tenerías, zona donde se caracteriza por la ausencia de vegetación, alto grado de erosión, zona de áreas de cultivo agrícola, sin embargo podemos encontrar diversos tipos de vegetación como mezquites, nanche rojo, colorín, huajes, cazahuates, sangre de grado, calahuate, huamúchil, órganos, paulillo, granadillo, zapote blanco, pitayos y nopales y otras más.

Por último en la zona sur o montañosa que comprenden las localidades de Santo Domingo Yolotepec, Concepción Porfirio Díaz, Llano Grande, San Antonio Zahuatlán y Guadalupe Villahermosa que se caracteriza por ser una zona boscosa, podemos encontrar vegetación un poco más abundante como ocotes, encino, sabinos, nanche amarillo entre otras



Existen en el municipio diversos árboles frutales como Ciruelos, Garambullo, Guayaba, Aguacate, Granada, xoconostle, Limón, Nanche amarillo, Nanche rojo, Pitaya de mayo, Zapote negro, Guamúchil, Jiotilla, Mango, Zapote Blanco, Coco (chupandía).

En cuanto a especies con características medicinales podemos encontrar Brasil, Tlachinole, Quina, Azumiate, Coatillo, Salvia real, Dicahuachi, Coyotomate, Palo dulce, Chocolatillo, Orégano de monte, Cuajilote, Cuachalalate, entre otras.

1.3.3.2. Fauna

La fauna silvestre existente en el municipio es muy escasa sobretodo en la zona donde existe deforestación y alto grado de erosión, y se ha hecho un gran esfuerzo por conservar dichas especies para evitar su extinción, sin embargo, debido a la falta de concientización de las personas ha sido difícil lograr dicho objetivo al cien por ciento, pero que aún podemos encontrar sobre todo en la zona alta o montañosa y en la zona norte especies como:

MAMÍFEROS: Armadillo, Cacomiztle, Cola pinta, Comadreja, Coyote, Gato montés, Mapache, Tejón, Tigrillo, Tlacuache, Venado, Zorrillo, Zorros, Ardilla, Conejos, Liebres, Tuza entre otros.

AVES: Águilas, Paloma torcaza, Chachalacas, Pastor, Chindico, Peti rojo, Chuco amarillo, Primavera, Codorniz, Quebrantahuesos, Colibrí, Tambo, Colmenero, Tecolote, Gavilán, Tórtola,

Gavilucho, Turco, Gorrones, Vaquero, Zanates, Halcón, Zopilote, Paloma blanca, correcaminos, entre otros

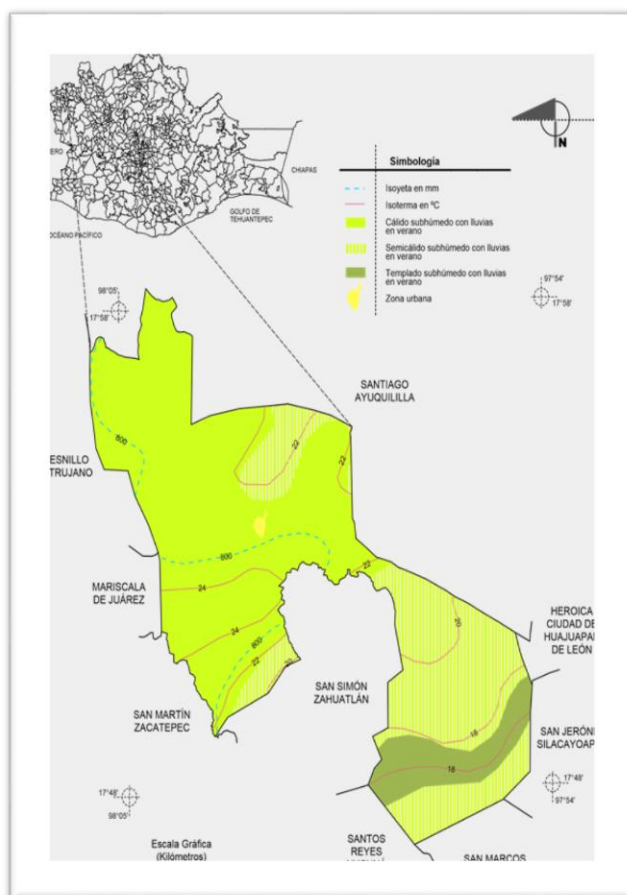
REPTILES: Coralillo, Culebra ceniza, Culebra chirrioneará, Culebra de agua, Culebra de vara, Culebra mazacuata, Culebra prieta, Culebra ratonera, Víbora de cascabel, Víbora sorda, Iguana, Lagartija, etc.

ARÁCNIDOS: Alacrán, Araña, Grillo, Tarántula, Vinagrillo, Escorpión

1.3.4. Clima

El municipio va de un rango de precipitación de 700 a 1 000 mm en promedio anual, es cálido subhúmedo con lluvias en verano en el 59%, semicálido subhúmedo con lluvias en verano en el 33% y templado subhúmedo con lluvias en verano en el 8% restante. El rango de temperatura promedio es de 20 a 22 grados, el mínimo promedio es de 10 a 12 grados y el máximo es de 35 a 36 grados.

Según la información reciente de los actores locales, las lluvias en los últimos 10 años han sido muy irregulares y por lo tanto el clima muy poco predecible, además los cambios de temperatura han sido notorios y existe una gran preocupación por parte de las personas, ya que una de las principales actividades es el cultivo de temporal.



1.3.5. Uso del Suelo.

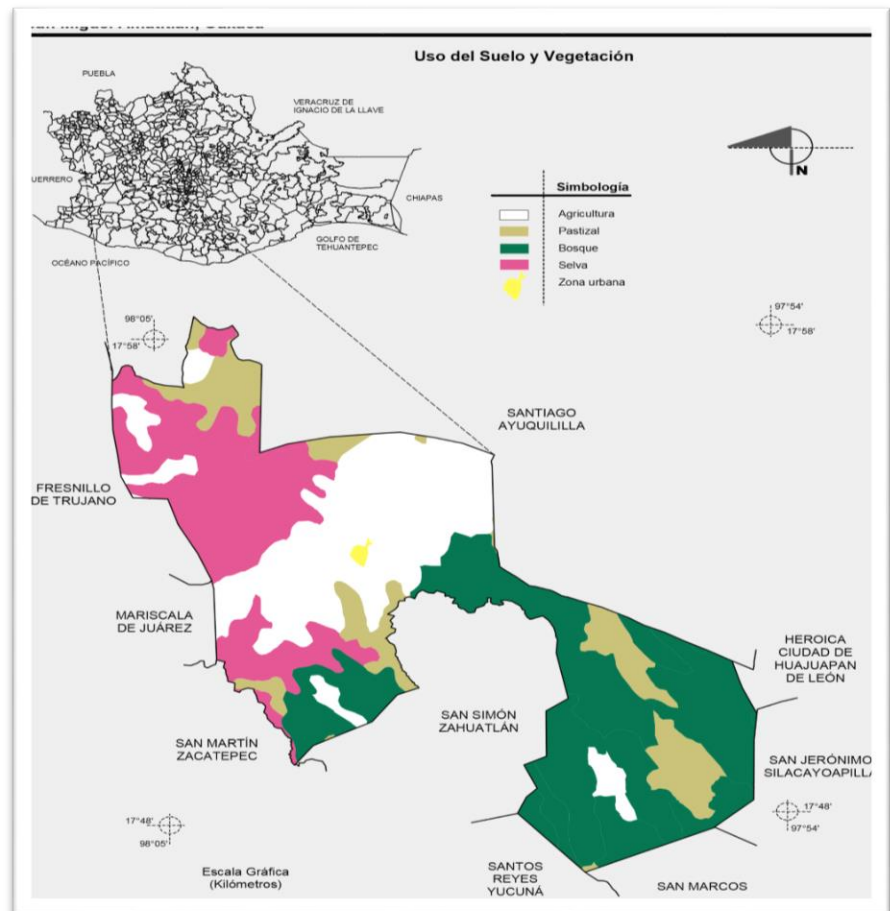
El municipio de San Miguel Amatitlán, se caracteriza porque dentro de sus principales actividades son la agricultura de temporal y la ganadería extensiva, ambas en los últimos años ha perdido auge debido a la migración, pero fue pilar fundamental del desarrollo económico, social y cultural de la población.

De acuerdo con el prontuario de información geográfica municipal de los Estado Unidos Mexicanos, que considera los usos del suelo, las características del relieve, entre otros aspectos, en el territorio municipal se describe de la siguiente manera: se tiene un una superficie total de 15,833 hectáreas, de las cuales el, 28.24% son destinadas a la agricultura y la zona urbana ocupa el 0.23%.

En cuanto a vegetación 35.73% son ocupadas por vegetación de bosque, 22.27% por vegetación de selva, 13.53% por vegetación de pastizal inducido,

Según la misma fuente, el uso potencial del suelo para la agricultura de temporal es de solo el 3.43% en tanto que el 96.57% del territorio no es apto para el desarrollo de la agricultura, y se registra con potencial para el aprovechamiento del suelo para actividades pecuarias, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal es de un 3.43%, en tanto que para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino corresponde a un 96.57%, siempre y cuando se explote de manera adecuada.

La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica, en lomerío con cañadas; sobre área donde originalmente había suelo denominado Regosol; tiene clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.



1.3.6. Principales ecosistemas

Dentro del entorno municipal, las especies vegetales son muy diversas que va desde plantas xerófitas en la zona baja y norte del municipio donde hay cactáceas y en las partes más montañosas que se ubican al sur, encontramos ocotes y encinos principalmente. En este caso podemos decir que existen dos ecosistemas.

Por la vegetación y el tipo de suelo así como por ser el municipio parte de una región fisiográficamente diversa, montañas, lomeríos, climas diversos y arroyos con aguas intermitentes sobre todo en la zona alta, y secos en la zona baja y norte.

Con respecto a la fauna silvestre es muy escasa debido a la deforestación existente y a la cacería, pero de los animales que aún podemos encontrar están los conejos, mapaches, zorros y venados. Y Aves como el gavilán, zopilote, palomas. Entre los reptiles están las lagartijas, la iguana, serpientes, coralillo.

1.4. Dinámica Sociodemográfica y Económica

1.4.1. Sociodemográfica

1.4.1.1. Población

El municipio de San Miguel Amatitlán según datos de la encuesta intercensal del INEGI de 2020, cuenta con una Población total de 6,932 de los cuales 3,343 son hombres y 3,589 son mujeres, en comparación con el estado que es de 4, 132,148 habitantes, mismo que significa el 0.16% del total la población a nivel estatal.

1.4.1.2. Tasa de crecimiento

Tomando en cuenta los datos del INEGI de los censos de población y vivienda, entre 1990 y 2010 el crecimiento de la población total del municipio de San Miguel Amatitlán ha sido del 1.10 % en promedio anual, sin embargo durante el periodo de 2010 y 2015 la tasa de crecimiento de la población total fue de 0.84% en promedio anual, sin embargo en el periodo del 2015 a 2020, hubo un decrecimiento de la población del 0.45% en promedio anual.



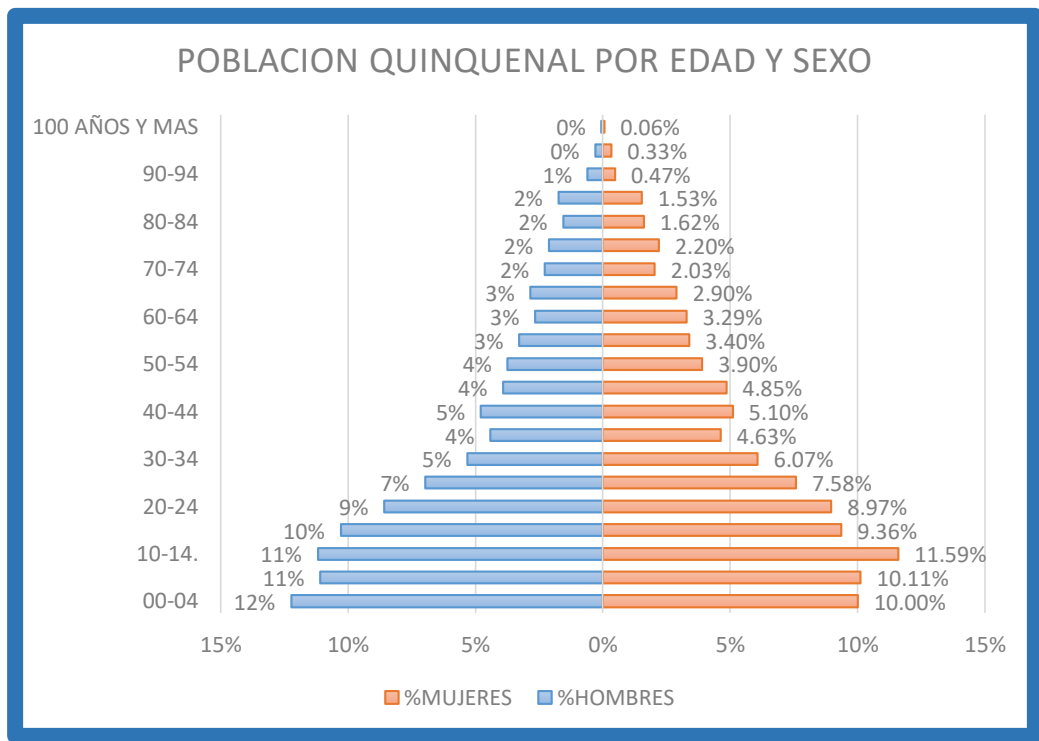
CRECIMIENTO DE LA POBLACION 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
HOMBRES	2,772	3,009	3,006	2,865	3,431	3,539	3,343
MUJERES	2,899	3,130	3,137	3,073	3,823	4,010	3,589
TOTAL	5,671	6,139	6,143	5,938	7,244	7,549	6,932
FUENTE: INEGI							

1.4.1.3. Estructura quinquenal por edad y sexo

De acuerdo a esta misma fuente, la población del municipio por edad y sexo se desglosa en el siguiente cuadro:

POBLACIÓN POR EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
Total	6,932	3,343	3,589	100.00%	100.00%
00-04 años	768	409	359	12.23%	10.00%
05-09 años	734	371	363	11.09%	10.11%
10-14 años	790	374	416	11.18%	11.59%
15-19 años	680	344	336	10.29%	9.36%
20-24 años	609	287	322	8.58%	8.97%
25-29 años	505	233	272	6.96%	7.57%
30-34 años	396	178	218	5.32%	6.07%
35-39 años	314	148	166	4.42%	4.62%
40-44 años	343	160	183	4.78%	5.09%
45-49 años	305	131	174	3.91%	4.84%
50-54 años	265	125	140	3.73%	3.90%
55-59 años	232	110	122	3.29%	3.39%
60-64 años	207	89	118	2.66%	3.28%
65-69 años	199	95	104	2.84%	2.89%
70-74 años	149	76	73	2.27%	2.03%
75-79 años	150	71	79	2.12%	2.20%
80-84 años	110	52	58	1.55%	1.61%
85-89 años	113	58	55	1.73%	1.53%
90-94 años	37	20	17	0.59%	0.47%
95-99 años	22	10	12	0.29%	0.33%
100 años y mas	4	2	2	0.06%	0.06%

Y con el fin de apreciar de cómo están conformados los grupos de población, se presenta la siguiente gráfica, en donde se puede apreciar que la mayoría de la población es relativamente joven.



1.4.1.4 Población total y hogares

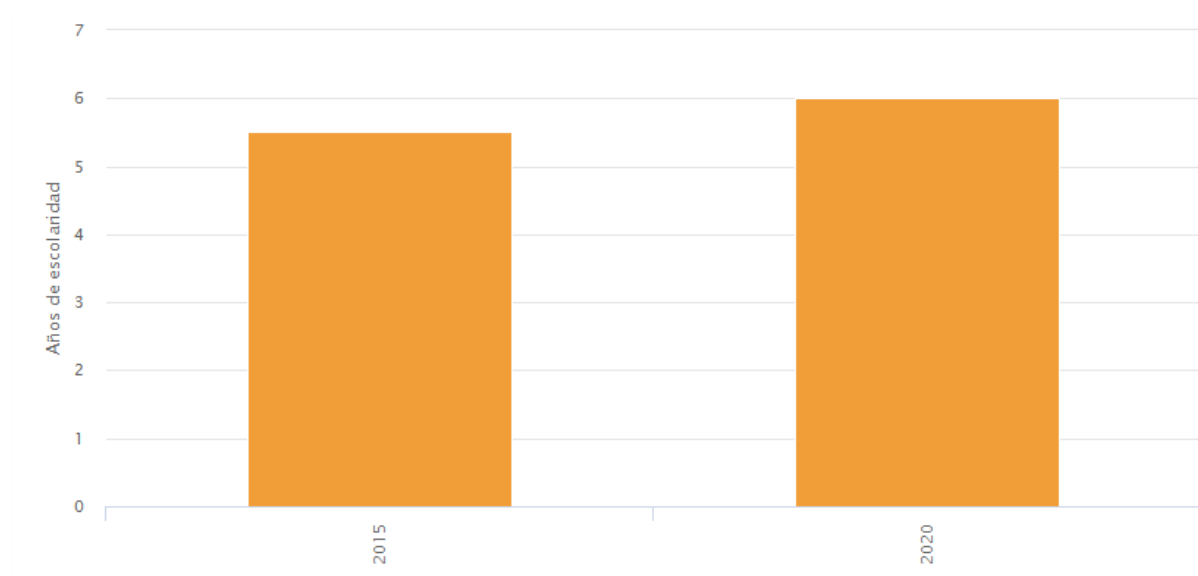
De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI 2020, San Miguel Amatitlán cuenta con población de 6, 932 habitantes de los cuales 3,343 son hombres y 3,589 son mujeres, en comparación con el estado que es de 4, 132,148 habitantes, mismo que significa el 0.16% del total la población a nivel estatal.

En el municipio existe un total de 1, 583 hogares y viviendas particulares habitadas comparado con los 1,125, 892 que existen en el estado.

El tamaño promedio de los hogares (personas que viven en un hogar) en el municipio es 4.38 en tanto que en el estado es de 3.6.

1.4.1.5. Escolaridad

En el municipio de San Miguel Amatitlán, el grado promedio de escolaridad de la población total de 15 o más años de edad es de 6.0, es decir que en promedio únicamente terminan su educación primaria, en comparación con el promedio de escolaridad en la población total con el mismo rango de edad que el año 2015 que era de 5.46.



Comparativo grafico del grado promedio de escolaridad

En cuanto a asistencia escolar tenemos a nivel municipal que en la población de tres a quince años solo el 0.09% no asiste a la escuela, En tanto que la población de 15 años y más el 19.22% es analfabeta, es decir no saben leer y escribir y la población de 15 años y más que cuenta con la primaria incompleta es del 20.28% es decir 941 personas no han terminado su educación primaria.

Municipio	Población de 3 a 15 años de edad que no asisten a la Escuela		Población de quince años y más Analfabeta		Población de 15 años y más con Primaria Incompleta	
	valor	%	valor	%	valor	%
Estatad	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34
San Miguel Amatitlán	218	0.09	892	19.22	941	20.28

De lo anterior podemos deducir que el analfabetismo se da principalmente en los rangos de edad de las personas adultas mayores de 50 años.

1.4.1.6 Población indígena

A nivel municipal San Miguel Amatitlán según datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI la población mayor de 3 años es de un total de 6,471 personas, de las cuales 797 habla lengua indígena y en su mayoría habla también el español en contraste con las 5, 674 que no habla lengua indígena solo el español.

Es de hacer notar que en el municipio se hablan dos lenguas indígenas, el náhuatl aproximadamente en un 59.7% principalmente en las poblaciones de Santo Domingo Yolotepec y Concepción Porfirio Díaz, y el mixteco en un 39.6% principalmente en la población de San Antonio Zahuatlán y en menor escala en las localidades aledañas a la cabecera municipal.

Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
		Habla lengua indígena				No habla lengua indígena	No especificado
		Total	Condición de habla española				
			Habla español	No habla español	No especificado		
Total	6,471	797	782	12	3	5,674	0
Hombres	3,103	403	399	2	2	2,700	0
Mujeres	3,368	394	383	10	1	2,974	0

Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

En cuanto a la condición indígena, del total de la población total existente en el municipio, el en su mayoría se considera indígena, esto se debe a que aunque no hablan lengua indígena, se consideran descendientes de la raza indígena.

1.4.1.7. Densidad migratoria

En cuanto a migración se refiere, El municipio de San Miguel Amatitlán como se puede observar en el cuadro inferior, que del total de la población mayor de 5 años, el 97.6% vive en la misma entidad y solo el 1.7% vive fuera de la entidad o del país y el 1.0% no especifica su lugar de residencia.

El municipio en general durante el periodo de 2010 a 2020 es considerado dentro de la categoría migratoria en un status de equilibrio con un grado de intensidad muy bajo, es decir que las personas no migran en grandes proporciones, aunque durante el periodo del año 2000 a 2020 la población disminuyó en 0.45%, promedio anual, periodo en el que se dio una emigración de la población del municipio principalmente a la ciudad de Huajuapán de León y los Estados Unidos principalmente por cuestiones de trabajo y de estudio, en su mayoría fueron jóvenes principalmente hombres.

Sin embargo hay que aclarar que actualmente existe flujo de personas que migran de manera temporal para ir a trabajar principalmente a los diversos campos agrícolas del país en un lapso de 3 meses como máximo.

Municipio de residencia actual	Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2015							
			Total	En la misma entidad ²		No especifica do	total	En otra entidad o país		
				En el mismo municipio	En otro municipio			Otra entidad	E. E. U. U. A. A.	En otro país.
261 San Miguel Amatitlán	Total	6, 164	6, 057	6, 018	38	1	107	84	23	0
261 San Miguel Amatitlán	Hombres	2, 934	2, 869	2, 860	9	0	65	43	22	0
261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	3, 230	3, 188	3, 158	29	1	42	41	1	0

FUENTE: censo de población y vivienda 2020 INEGI

1.4.1.8. Servicios de salud

Según datos del INEGI en 2020 del total de la población existente en el municipio, el 81.13% estaba afiliada a algún servicio de salud, sin embargo, la mayoría, es decir, el 96.97% depende del instituto de salud para el bienestar (INSABI) dependiente de los servicios de salud del estado, seguido del 2.31% del IMSS, 0.09% del IMSS BIENESTAR, 0.06% del ISSSTE principalmente.

En la actualidad la mayoría de la población como se puede observar ésta afiliada al INSABI Instituto de Salud Para el Bienestar, sin embargo este programa no ha tenido hasta el momento los alcances de cobertura a la población.

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹									
			Afiliada ²								No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de salud para el bienestar (INSABI)	Imss bienestar	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total estatal	Total	4, 132, 148	2, 904, 703	583,455	275, 813	60, 888	1, 901,352	97, 052	19, 135	11, 642	1, 215, 990	11, 455
Total estatal	Hombres	1, 974, 843	1, 345,873	279,720	121, 966	29, 941	874, 144	45, 034	9, 513	5, 741	623, 161	5, 809
Total estatal	Mujeres	2, 157,305	1, 558,830	303,735	153,847	30,947	1, 027,208	52,018	9,622	5, 901	592,829	5, 646
261 San Miguel Amatitlán	Total	6, 932	5, 624	130	39	7	5, 454	52	0	1	1, 307	1
261 San Miguel Amatitlán	Hombres	3, 343	2, 641	59	19	5	2, 554	30	0	1	701	1
261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	3, 589	2, 983	71	20	2	2, 900	22	0	0	606	0
Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI												

Es conveniente hacer notar que no toda la población afiliada a algún servicio de salud asiste a recibir atención médica. Sin embargo como mencionamos en el párrafo anterior del 96.97% que está afiliado a los servicios de salud del estado (INSABI) solo el 76.91% acude a recibir atención médica, el resto acude consultorios médicos particulares, consultorios de farmacias o en algún otro lugar.

1.4.2. Aspectos económicos

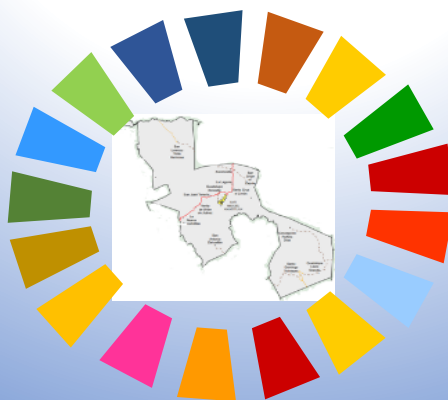
1.4.2.1 Población Económicamente Activa.

Según datos del censo de población y vivienda INEGI 2020, en el municipio de San Miguel Amatitlán existe una población mayor de 12 años de 5,130 de las cuales la población económicamente activa PEA es de 2, 208 persona que corresponde al 43.04%, y la población ocupada corresponde a 2, 148 personas es decir el 97.28% de la PEA, con una participación económica del 43. 04%. y la población económicamente inactiva es de un 78.63% en tanto que un 0.56% no especifica su condición.

Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica¹					Tasa específica de participación
				Población económicamente activa²			Población no económicamente activa	No especificado	
				Total	Ocupada	Desocupada			
20 Oaxaca	Total	Total	3, 215,175	1, 825, 593	1, 791, 164	34, 429	1, 375, 176	14, 409	56.78
20 Oaxaca	Total	Hombres	1, 512, 948	1, 092, 468	1, 064, 732	27, 736	410, 530	9, 950	72.21
20 Oaxaca	Total	Mujeres	1, 702, 227	733, 125	726, 432	6, 693	964, 643	4, 459	43.07
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Total	5, 130	2, 208	2, 148	60	2, 899	23	43.04
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Hombres	2, 420	1, 659	1, 602	57	751	10	68.55
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	2, 710	549	546	3	2, 148	13	20.26
Fuente: censo de población y vivienda 2020 INEGI									

CAPITULO 2

POLÍTICAS TRANSVERSALES



CAPITULO 2

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas transversales son aquellas acciones que por su dimensión sobre los valores, comportamientos y orientaciones, buscan reestablecer o generar formas de armonización cívica, cultural y social de los ciudadanos. Dentro de este ámbito el presente Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objeto principal orientar los trabajos hacia la consolidación del municipio que queremos lograr, a través de la planificación y de programas institucionales en todas sus áreas e instancias de decisión. Toda vez que en la actualidad, la ciudadanía exige una gestión más horizontal frente a la tradicional verticalidad que caracterizaba el ejercicio del gobierno municipal en etapas anteriores.

Esta transversalidad es la convergencia y corresponsabilidad entre las instituciones y políticas públicas de todos los niveles de gobierno para lograr resultados específicos en beneficio de nuestro municipio, consagradas constitucionalmente y establecidas en los respectivos planes de desarrollo, en la que compartimos retos comunes que requieren la participación de todos de manera conjunta dentro del ámbito de sus atribuciones.

El municipio alinea su visión a la del gobierno del estado y del gobierno federal así como la de los objetivos contenidos en la agenda 2030, a través de tres políticas transversales, que por su trascendencia impactan el desarrollo Administración Pública Municipal: Equidad de Género, Asuntos Indígenas y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. A su vez, dichas políticas se consideran de forma específica dentro de los ejes principales aquí desarrollados que agrupan los esfuerzos y señalan los grandes objetivos que como gobierno pretendemos alcanzar.



2.1. Igualdad de género

La igualdad de género es el principio según el cual mujeres y hombres tienen los mismos derechos, deberes y oportunidades, así como el mismo trato ante la ley. Este concepto es concebido como la lucha de las mujeres en busca de la igualdad real, y normalmente exige cambios en las políticas gubernamentales

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

La agenda 2030 considera como uno de sus objetivos principales poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas para empoderarlas y tener un efecto multiplicador en el crecimiento y desarrollo económico.

En el municipio de San Miguel Amatitlán según datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el 51.77% de la población total son mujeres y alrededor del 20.0 % de los hogares tienen jefatura femenina, sin embargo en todas las estadísticas del municipio las mujeres figuran con menos participación en educación así como en actividades productivas y en contraste son las que se dedican en su mayoría a labores del hogar. También existe una muy baja participación de las mujeres en cuanto a los cargos públicos y toma de decisiones en los asuntos de beneficio colectivo.

Sin embargo a pesar de estas condiciones, se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero todavía existen muchas dificultades para poder revertir este problema.

Bajo esta perspectiva como gobierno municipal nos hemos planteado la necesidad de poner a las mujeres y niñas en el centro de las actividades económicas, sociales y ambientales ya que esto dará fundamentalmente sin lugar a duda, mejores resultados de desarrollo y más sostenibles para todos, apoyando de esta manera al municipio para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible

Y así también poder solucionar los desequilibrios que existen entre mujeres y hombres, como lo es la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social.

Permitir la participación activa de las mujeres en las decisiones de gobierno será una meta del gobierno municipal, esta política converge con los derechos humanos por el derecho de todos a tener las mismas oportunidades sin distingo de género.

Deben generarse también las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación en todos los ámbitos municipales, para propiciar estas condiciones nos planteamos como objetivo principal el de construir una sociedad incluyente que facilite y promueva la participación integral de las mujeres en todos los ámbitos municipales, a través de la participación equitativa de las mujeres en todos los niveles de la administración pública municipal, realizando acciones de difusión de la importancia de la equidad de género

así como elaborar programas de participación de las mujeres en la toma de decisiones y de campañas contra la violencia por diferencias de género.

Bajo esta premisa nos planteamos los siguientes objetivos:

- ✓ Mitigar y reducir la violencia de género, incluida la violencia doméstica.
- ✓ Promover la protección social de mujeres y niñas en las acciones y programas de gobierno.
- ✓ Fomentar el reparto equitativo de beneficios colectivos.
- ✓ Promover que las mujeres y niñas desarrollen actitudes de liderazgo y participen en la planeación y toma de decisiones de carácter público.

2.2. Asuntos indígenas

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Usualmente viven en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forman parte de su identidad étnica, o bien, mantienen poderosos vínculos con ellos. Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas propias y sólidas presentes en su vida cotidiana. Más que asimilarse plenamente con la sociedad nacional, estos pueblos aspiran a permanecer cultural, geográfica e institucionalmente diferenciados. Se identifican a sí mismos como indígenas, criterio fundamental para determinar si los grupos tienen este carácter o no.

Dentro de este contexto el municipio de San Miguel Amatitlán tiene de acuerdo con los datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, dentro de la población mayor de 3 años que asciende a 6,471 personas, de estas el 12.31% (797 personas) habla lengua indígena dividido en dos grupos el que habla el náhuatl en un 59.7% y el grupo indígena que habla la lengua mixteca en un 39.6%, el cual están asentados en la zona alta o montañosa del municipio, el cual tiene como característica de ser una de las zonas más marginadas del municipio y por lo tanto la población que más carencias tiene.

El gobierno municipal comparte y asume el compromiso que plantea la agenda 2030, en lo referente a las metas del objetivo de dar fin a la pobreza en todas sus formas, dando prioridad a los grupos vulnerables como los son en este caso los grupos indígenas,

Mediante esta política transversal establecer programas y acciones incluyentes que no estigmaticen a las personas por su cualidad indígena, sino al contrario que los ayude a salir del rezago social y marginación, generando con ello las condiciones propicias para fortalecer la participación activa en los procesos de planeación y diseño de políticas públicas en favor de este sector, garantizando en todo momento el respeto y el acceso al desarrollo de las comunidades indígenas.

Por eso es conveniente implementar programas de capacitación, concientización y participación de las comunidades indígenas, realizando campañas contra la discriminación, programas de asesoramiento jurídico administrativo para comunidades indígenas y fomentar la participación

activa en la toma de decisiones. Impulsar también el desarrollo jurídico, político, económico, social, cultural y ambiental de los pueblos y comunidades indígenas, considerando sus valores, concepciones e instituciones propias, para así garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones.

La participación de la población indígena en la comunidad es importante no existe discriminación ni rechazo existe un respeto por ellos, hace falta acciones que impacten profundamente en su desarrollo.

- ✓ Fortalecer las políticas públicas para mejorar la calidad de nuestra población indígena.
- ✓ Fomentar acciones para consolidarse como comunidades sostenibles.
- ✓ Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos como pueblos indígenas.
- ✓ Fortalecer la permanencia de su lengua indígena como una forma de identidad cultural.
- ✓ Impulsar el aprovechamiento de los recursos naturales para incrementar sus ingresos y mejorar la calidad de vida.

2.3. Derechos de niñas, niños y adolescentes

En los últimos años, hemos avanzado en mejorar la condición y la calidad de vida de la niñez y adolescencia. Estos avances se evidencian en mejores indicadores de bienestar y desarrollo pero también en mecanismos e instituciones más fuertes y mejor diseñadas para la protección de sus derechos y la promoción de su desarrollo. Sin embargo, aún falta un largo camino para garantizar a las niñas, niños y adolescentes el pleno ejercicio de sus derechos, así como el máximo desarrollo de su potencial humano y social.

Concebimos a nuestro municipio como una institución democrática, por lo tanto los derechos de niñas, niños y adolescentes, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Poseen cuatro características fundamentales que deben ser tenidas en cuenta para asegurar su respeto, protección y garantía: son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes.

Para atender esta política es necesario buscar el apoyo de las instituciones estatales y federales para elaborar un programa de respeto a los derechos de este sector tan importante para el desarrollo del municipio, pues se trata nada más y nada menos que el futuro nuestro municipio.

El desconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes y en general de los derechos humanos por parte de los gobernantes y sociedad en general, ocasiona que comúnmente se violen las garantías individuales de grupos vulnerables, por lo tanto, se establecen los siguientes elementos para anular estas deficiencias tenemos que garantizar pleno respeto de sus derechos realizando acciones de difusión, capacitación para su debido cumplimiento.

Dentro de este ámbito el municipio de San Miguel Amatitlán, según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI tiene una población total de 6, 932 habitantes de los cuales el 42.87%

es menor de 19 años, esto quiere decir que casi la mitad de su población se involucra dentro de este contexto.

El gobierno municipal reitera su compromiso con las niñas, niños y adolescentes a través de la implementación de acciones que permitan abrir las puertas del desarrollo a las niñas, niños y adolescentes para que, como dignos integrantes de las generaciones futuras, aporten lo mejor de sí mismos a la consolidación de un municipio más justo, más equitativo, más democrático.

Con estas acciones planteadas permitirán en logro de grandes objetivos específicos en materia salud, educación y protección de la infancia, estableciendo cuatro prioridades:

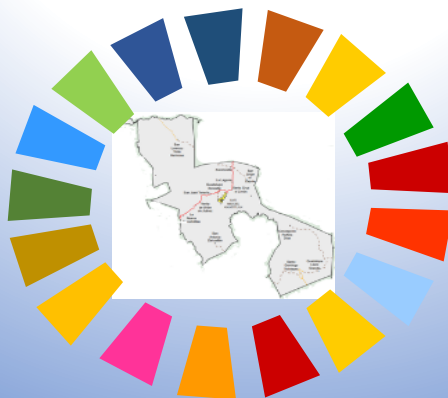
- ✓ Alentar una vida saludable
- ✓ Ofrecer una educación de calidad para todos
- ✓ Proteger a las niñas, niños y adolescentes contra el maltrato, la explotación y la violencia.
- ✓ Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos humanos en condición de niñas, niños y adolescentes

CAPITULO 3

EJE I: SAN MIGUEL AMATITLÁN

INCLUYENTE CON DESARROLLO

SOCIAL



CAPÍTULO 3

EJE I: SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

3.1. Dinámica demográfica

El estudio de la dinámica poblacional y su evolución, es fundamental en todo proceso de planeación, ya que ello permite diseñar programas para el desarrollo de nuestro municipio. El tamaño de la población, la edad de los residentes, el género, la ocupación, los niveles de educación, y otros indicadores son utilizadas para establecer estrategias de trabajo, tales como la planificación de nuevos programas en materia de salud, educación, seguridad entre otros; evaluación del impacto de los programas existentes; una mejor distribución equitativa de los recursos, así como la identificación de problemas y necesidades futuras, haciendo con esto que nuestras acciones resulten exitosas.

Para nuestro municipio resulta de gran importancia conocer y analizar la dinámica demográfica, misma será de gran utilidad para saber con certeza las necesidades que demanda nuestra sociedad sobre los bienes y servicios. Por citar algunos ejemplos, necesitamos saber cuántas mujeres jóvenes hay, para poder planificar la demanda de los servicios de salud reproductiva o cantidad de niños en edad escolar para prever los servicios educativos, o en su caso saber la cantidad de personas en edad laboral, todo con el fin de satisfacer la necesidades actuales y futuras.

San Miguel Amatitlán según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, cuenta con 6, 932 habitantes, de los cuales 3, 589 son mujeres y 3,343 son hombres, en términos porcentuales son el 51.77% y el 48.22 % respectivamente, de las cuales el 12.31% aproximadamente habla lengua indígena.

Si tomamos en cuenta que la tasa de crecimiento de la población de 2010 a 2015 fue en promedio de 4.21%, sin embargo en el periodo del 2015 a 2020 la población total disminuyó en -2.57% debido a diversos factores como la relaciones familiares y la fuente de empleo principalmente.

Esto quiere decir que tendremos que incrementar nuestra capacidad para dotar de los servicios básicos, la creación de empleos y las relaciones familiares en nuestro municipio. Tomando en cuenta también que se tiene mayor población femenina, se deberá que atender prioritariamente de acuerdo a lo que se establece en los objetivos de la agenda 2030

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
HOMBRES	2,772	3,009	3,006	2,865	3,431	3,539	3,343
MUJERES	2,899	3,130	3,137	3,073	3,823	4,010	3,589
TOTAL	5,671	6,139	6,143	5,938	7,244	7,549	6,932
FUENTE: INEGI							

Así también de acuerdo a la distribución quinquenal por sexo y edad refleja que más de la mitad del total de habitantes en el municipio tiene menos de 30 años, lo que se considera que es un municipio con población joven.

Otro dato significativo, derivado del crecimiento poblacional, el tamaño promedio de habitantes por hogar es de 4.38, que quiere decir que una familia está integrada en promedio por 4 o 5 personas, aunque esta cantidad puede variar de una a otra localidad del municipio, así también el 20.0% de los hogares está a cargo de jefatura femenina.

Los niveles de educación reflejan que alrededor del 80 % de la población de más de 15 años tiene educación básica, es decir estudio en promedio hasta el sexto año de primaria.

Por lo que respecta al rubro de salud la mayoría de la población es atendida por los Servicios de Salud del Estado a través del programa del INSABI, el cual en la actualidad la atención resulta un tanto incierta.

En cuanto a actividades productivas la mayoría de la población se dedica a actividades manufactureras y solo el 11.18% de la población se dedica a las actividades agropecuarias, esto de acuerdo a los datos disponibles de la encuesta intercensal 2015 del INEGI, esto a pesar de considerarse un municipio de carácter rural.

En conclusión podemos determinar que es una población con una estabilidad de crecimiento poblacional, con población indígena en decadencia, con un grado de rezago social medio, esto se debe principalmente a que en las dos últimas décadas ha habido más opciones de desarrollo, y que ha motivado a que la gente ya no tenga que salir de su municipio, aunque existen flujos migratorios, estos no son de manera definitiva ya solo salen el territorio temporalmente por motivos de trabajo.

Estos datos nos muestran hacia a donde debemos orientar las políticas públicas para superar esas deficiencias existentes en nuestro municipio y además fortalecer las acciones emprendidas para lograr el pleno desarrollo, pero que este sea sostenible y se puedan superar los problemas en sus tres dimensiones de acuerdo a lo que establecen los objetivos de la agenda 2030.

Problemática Identificada

El municipio cuenta con una población principalmente joven, con un nivel educativo relativamente bajo, falta de programas sociales sobre todo para beneficio de la población femenina, existe gran limitación de los recursos económicos para promoción de actividades productivas, carencia de una instancia municipal de planeación e información básica que permita elaborar planes y programas de municipales para el óptimo ejercicio de los recursos y de evaluación de los alcances de estos.

Objetivo

Garantizar que las políticas públicas implementadas en el municipio se orienten a los sectores de la población que más lo requieran para aprovechar al máximo los recursos en beneficio de la población, basados en planes y programas bien definidos por los órganos de planeación del municipio.

Estrategia

Contar con las herramientas necesarias para la implementación de políticas públicas en beneficio de la población.

Línea de acción

Contar con un sistema de información básica estadística y geográfica además de los órganos de planeación y seguimiento

Proyectos

- Implementación de un sistema de información básica estadística y geográfica
- Creación de un departamento de planeación municipal
- Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal

3.2. Salud

Para que todo individuo logre el derecho al grado máximo de salud exige un conjunto de criterios sociales que propicien la salud de todas las personas, entre ellos la disponibilidad de servicios de salud, condiciones de trabajo seguras, vivienda adecuada y alimentos nutritivos y está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación.



Este derecho incluye la libertad de las personas de controlar su salud y su cuerpo sin ningún tipo de injerencia tienen el derecho máximo al acceso a un sistema de protección de la salud bajo las mismas oportunidades de disfrutar su salud en todas sus dimensiones.

En la actualidad se han logrado grandes avances en la lucha contra las principales causas de muerte y enfermedad. La esperanza de vida ha aumentado y las tasas de mortalidad infantil y materna han disminuido. Sin embargo, se necesitan redoblar esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constante como emergente, tomando en cuenta que en nuestro municipio aún existen desigualdades económicas y sociales aunadas a los problemas del cambio climático y el deterioro medio ambiente.

En este sentido en nuestro municipio y de acuerdo a lo que establecen los objetivos de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, enfocaremos nuestros esfuerzos para que nuestros recursos hagan más eficiente los sistemas sanitarios y haya un mejor saneamiento e higiene, un mejor acceso al personal médico, y por consecuencia estar mejor preparados en el futuro para alguna emergencia sanitaria.

Sabedores que la salud es parte del desarrollo sostenible, por eso entendemos que esta debe ser integral con un enfoque multisectorial, a fin de asegurar la buena salud para nuestro habitantes.

3.2.1. Servicios de salud

Según datos del INEGI en 2020 del total de la población existente en el municipio, el 81.13% está afiliada a algún servicio de salud, sin embargo, la mayoría, es decir, el 96.97% depende del instituto de salud para el bienestar (INSABI) dependiente de los servicios de salud de Oaxaca, el resto de la población se distribuye en otras instituciones de salud como el IMSS, ISSSTE y otros.

Municipio	Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹									
			Afiliada ²								No afiliada	No especificado
			Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de salud para el bienestar (INSABI)	Imss bienestar	Institución privada	Otra institución ⁴		
Total estatal	Total	4, 132, 148	2, 904, 703	583,455	275, 813	60, 888	1, 901,352	97, 052	19, 135	11, 642	1, 215, 990	11, 455
Total estatal	Hombres	1, 974, 843	1, 345,873	279,720	121, 966	29, 941	874, 144	45, 034	9, 513	5, 741	623, 161	5, 809
Total estatal	Mujeres	2, 157,305	1, 558,830	303,735	153,847	30,947	1, 027,208	52,018	9,622	5, 901	592,829	5, 646
261 San Miguel Amatitlán	Total	6, 932	5, 624	130	39	7	5, 454	52	0	1	1, 307	1

261 San Miguel Amatitlán	Hombres	3, 343	2, 641	59	19	5	2, 554	30	0	1	701	1
261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	3, 589	2, 983	71	20	2	2, 900	22	0	0	606	0
Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI												

A principio de la nueva administración del ejecutivo federal el programa de atención de servicios médicos a nivel federal conocido como “Seguro Popular” fue sustituido por el INSABI Instituto de Salud Para el Bienestar, en la cual está considerada la atención médica a la población cuya característica principal es que no tiene un trabajo formal que le brinde esta prestación, tomando en cuenta también que la mayoría de la población se dedica a actividades manufactureras informales, sin embargo este programa no ha tenido hasta el momento los alcances de cobertura a la población que atendía el sistema anterior.

Es conveniente hacer notar que no toda la población afiliada a algún servicio de salud asiste a recibir atención médica. Como mencionamos en el párrafo anterior del 96.97% que está afiliado a los servicios de salud del estado (INSABI), alrededor del 80% acude a recibir atención médica, el resto acude consultorios médicos particulares, consultorios de farmacias o en algún otro lugar.

3.2.2. Infraestructura de salud

En lo que respecta a infraestructura médica, en el municipio existen cuatro clínicas de salud de primer nivel que dependen de los Servicios de Salud del Estado y están ubicadas en la población de San Lorenzo Vista Hermosa, Venta Uribe de Juárez, santo domingo yolotepec y en la cabecera municipal respectivamente, en el resto de las poblaciones cuentan tan solo con una casa de salud.

El estado físico de las clínicas se encuentra en regular situación, aunque requieren de mantenimiento constante, que con el apoyo del municipio se han realizado parte de su mantenimiento. También es necesario hacerle ampliaciones ya que en algunos casos rebasan el límite de su capacidad.

En el caso de la localidades que cuentan con una clínica de salud de primer nivel, son atendidos por un médico general que actúa como titular de la institución y una enfermera, en algunos casos los titulares son médicos pasantes y su estancia en las clínicas son temporales, y el caso de la clínica de la cabecera municipal, cuenta una doctora odontóloga para brindar los servicios de su especialidad.

En lo que respecta a las localidades que cuentan con una Casa de Salud, están a cargo de un comité de salud y son atendidos por un promotor o auxiliar de salud principalmente del sexo

femenino con conocimientos básicos en primeros auxilios, sin que reciban alguna remuneración por sus servicios.

En el caso particular de las localidades de Concepción Porfirio Díaz y de Guadalupe Llano Grande que se encuentran ubicadas geográficamente en la zona alta o montañosa, estas carecen totalmente de infraestructura de salud, por lo que acuden a recibir los servicios a las unidades médicas de los municipios de San Simón Zahuatlán o San Jerónimo Silacayoapilla.

Cada una de las clínicas de salud cuenta con el equipo e instrumental básico, que dan servicios de tipo preventivo y curativo como consulta externa, enfermedades gastrointestinales, respiratorias, suturas, curaciones y en el caso de las preventivas las establecidas en el sistema nacional de vacunación, control del embarazo, control de enfermedades crónico degenerativas y talleres de prevención de enfermedades, entre otras.

Las casas de salud solo son utilizadas de manera temporal una o dos veces al mes de acuerdo a rol de visitas por parte de la clínica de salud según su área de influencia o cuando existen campañas de salud.

En lo que respecta al mobiliario y equipamiento médico, instrumental y material de curación o insumos médicos, para el caso de las clínicas de salud el mobiliario y equipo en su mayoría está en malas condiciones o no cuenta con ellos,

El instrumental médico con que cuenta o está obsoleto o en malas condiciones.

Para el caso de los insumos y materiales de curación estos son escasos y muy limitados, en la mayoría de los casos los pacientes tienen que adquirirlos por su cuenta.

En cuanto a la disponibilidad de medicamento estas clínicas deberían contar con el cuadro básico de medicamentos, sin embargo estos son muy escasos, esta situación está fuera del alcance del municipio, aunque se han hecho esfuerzos para alcanzar acuerdos con las instancias responsables, en este caso la Jurisdicción Sanitaria número 5 con sede en la ciudad de Huajuapán de León para dotarlos de manera eficiente.

Otra característica que a nivel municipal hace que los servicios médicos no tengan el alcance esperado es que las personas de la población no tienen el interés o el hábito de la prevención de su salud, lo que representa un mayor riesgo.

En caso de requerir los servicios médicos de segundo nivel, es necesario trasladarse a la Ciudad de Huajuapán de León, complicando el traslado, aunque se cuenta con una ambulancia municipal esta tiene deficiencias mecánicas, y no existe personal capacitado para operarlas.

Problemática identificada

Como se ha podido observar la problemática del municipio en este rubro es diversa, principalmente por la falta de cobertura del sector salud para atender al 18.85% de la población que no tiene acceso a los servicios de salud, los servicios de salud del estado brinda atención a la mayoría de la población del municipio con deficiencias en infraestructura y operan con poco personal, mobiliario y equipo, instrumental médico con deficiencias, se

carecen de insumos y medicinas para dar una atención deficiente. El servicio de ambulancia resulta insuficiente, además de que las poblaciones que integran el municipio se encuentran dispersas dificultando aún más el servicio sobre todo en la zona alta donde se encuentra la mayor parte de la población indígena.

Objetivo

Garantizar el acceso a los servicios de salud en todo el municipio y tener una vida sana para el bienestar de todos y en todas las edades y que esto se otorgue con calidad, calidez y accesibilidad, sobre todo a los sectores más desprotegidos.

Estrategia

Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de salud en beneficio de la población.

Líneas de acción 1

Ampliar la infraestructura, equipo y personal médico de los servicios de salud municipal, con el propósito de brindar una atención efectiva a las necesidades de la población.

Líneas de acción 2

Fortalecer las actividades de prevención entre la población sobre todo en los sectores vulnerables para la adopción de prácticas sanitarias adecuadas y estilos de vida saludables.

Proyectos

- Adquisición de Equipo e instrumental médico.
- Abastecimiento del cuadro básico de medicamentos en clínicas y casas de salud,
- Adquisición de ambulancia equipada
- Promoción de campañas de salud.
- Capacitación al promotor de salud
- Mantenimiento y ampliación del centro de salud
- Ampliación del personal médico

3.3. Educación

En el municipio la educación la concebimos como el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad así como un derecho universal en igualdad de condiciones para toda la población, en este sentido, a partir de del diagnóstico en materia educativa podremos reorientar nuestra políticas públicas a fin de eficiente y mejorar los servicios educativos.

3.3.1. Servicios educativos

De acuerdo con el INEGI 2020, en municipio de san miguel Amatitlán la población total de 3 años y más es de 6, 471, de la cual no asisten a la escuela 4, 576 personas (70.71%) , donde 2, 176 son hombres y 2, 400 son mujeres; en tanto que la población de 15 a 17 años en edad escolar es de 436 en la que no asisten a la escuela 235 personas (53.89%), de las cuales 128

son hombres y 107 son mujeres; esto se atribuye principalmente a la falta de recursos económicos y en algunos casos los padres de familia no le dan importancia al nivel básico en el caso de la primaria, sin distinción de sexo; incrementándose esta problemática en el caso de la escuela secundaria, en este nivel educativo por la falta de escuelas de este nivel en las localidades, además del poco interés por continuar con la educación.

Sexo	Población de 3 años y mas	Condición de asistencia escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
Total	6, 471	1, 895	4, 576	0
Hombres	3, 103	927	2, 176	0
Mujeres	3, 368	968	2, 400	0
FUENTE: censo de población y vivienda 2020 INEGI				

Por otro lado el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, de acuerdo al cuadro que se muestra en la parte inferior indica que la población total de 15 años y más el 19.22% (892 personas) es analfabeta, estas personas son básicamente personas adultas, y tal como se puede observar el analfabetismo se acentúa más en las mujeres; actualmente se han unido esfuerzos con las instancias estatales y federales para mejorar las condiciones escolares a fin de que el sistema educativo nacional cumpla con los planes y programas educativos beneficiando en igualdad de condiciones tanto de la población en edad escolar como a la población adulta, fomentado también que las familias del municipio propicien las condiciones para que los jóvenes continúen con sus estudios de educación media superior y superior.

Municipio	Población de 3 a 15 años de edad que no asisten a la Escuela		Población de quince años y más Analfabeta		Población de 15 años y más con Primaria Incompleta	
	valor	%	valor	%	valor	%
Estatal	105,022	0.08	351,511	11.81	426,716	14.34
San Miguel Amatitlán	218	0.09	892	19.22	941	20.28

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con los planteles educativos de nivel preescolar y primaria en todas sus localidades en las modalidades de educación formal e indígena para que sus habitantes tengan acceso a la educación básica, y en el caso de instituciones de educación secundaria existen 9 instituciones en la modalidad de telesecundaria ubicadas en las localidades de San Lorenzo Vistahermosa, San Antonio Zahuatlán, Santo Domingo Yolotepec, Concepción Porfirio Díaz, Venta Uribe de Juárez, Santa Cruz El Limón, Xoconoxtle, San Jorge El Zapote y San Miguel Amatitlán

Como podemos observar en el cuadro inferior, de acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI, en San Miguel Amatitlán en este periodo contaba con una población de 3 años y más de 6471 personas en la que el 44.58% contaba con educación primaria; y el 26. 56% tenía educación secundaria; el 7.12% tiene estudios de educación media superior y tan solo el 1.01% algún grado de educación superior.

Sexo	Población de 3 años y mas	Sin Escolaridad	Escolaridad									
			Prescolar	Primaria	Secundaria	Estudios Técnicos con Primaria	Estudios Técnicos con Secundaria	Preparatoria y/o Bachillerato	Normal Básica	Estudio Técnico con Preparatoria	Licenciatura	Posgrado
Total	6, 471	878	451	2, 885	1, 719	0	1	461	1	4	66	0
Hombres	3, 103	375	244	1, 429	839	0	0	182	0	2	29	0
mujeres	3, 368	503	207	1, 456	880	0	1	279	1	2	37	0
FUENTE: censo de población y vivienda 2020 INEGI												

En el caso de instituciones de educación media superior existen 3 en la modalidad de tele bachillerato ubicada en la cabecera municipal, San Lorenzo Vista Hermosa y recientemente en Santo Domingo Yolotepec.

Recientemente se crea una institución de educación superior, en la cual se imparte la carrera de formación docente en educación básica, actualmente la escuela cuenta con una matrícula de 70 alumnos.

El alto grado de marginación sobre todo en la zona donde existe población indígena es donde se registra la mayor cantidad de niños en edad escolar que no asisten a la escuela, esto es principalmente por la falta de recursos económicos, sobre todo en las familias más pobres, aunque, se cuenta con un albergue escolar en el cual se brindan servicios de hospedaje y alimentación para alumnos, esta se encuentra operando con deficiencias en cuanto a infraestructura y dotación de insumos resulta de gran ayuda para los niños que asisten a la escuela.

3.3.2. Infraestructura educativa

En lo que se refiere a la infraestructura educativa de todas las instituciones educativas existentes en el municipio, esta se encuentra en regulares condiciones variando el grado de deterioro entre una y otra, en donde todas necesitan su mantenimiento constante para que estén en condiciones para que los alumnos reciban su educación, sin embargo esto no es posible ya que si bien la federación tiene un programa de mantenimiento de infraestructura pública educativa, desconociendo hasta el momento los motivos por la que no se dé la atención con regularidad. Pero por parte del municipio se ha contribuido en la medida de nuestras

posibilidades con recursos para mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas de nuestro municipio.



En conclusión podemos decir que el municipio cuenta la infraestructura para el nivel básico, con necesidades de acciones de mantenimiento y de ampliación de servicios básicos como agua, luz, servicios sanitarios adecuados entre otros, además incentivar a la niñez de nuestro municipio con diversas acciones para garantizar su permanencia en las aulas sobre todo a los grupos más vulnerables. En el caso de la educación media superior se necesita fortalecer e incentivar a los jóvenes a través de diversas acciones a fin de garantizar su incorporación a este nivel educativo.

Por su parte se necesitan esfuerzos conjuntos con los demás niveles de gobierno y con los municipios circunvecinos para lograr la creación de una institución de educación superior de acuerdo a las necesidades de nuestra población, además de que estamos seguros que nuestro municipio está ubicado micro regionalmente en una zona estratégica que pueda detonar la educación superior en beneficio de todos sin dejar a nadie atrás.

Problemática identificada

A nivel municipal existe población en edad escolar que no asiste a las instituciones de educación básica, sobre todo en las localidades con población indígena, existen jóvenes entre 15 y 17 años de edad que no tienen acceso a la educación media superior, principalmente por falta de recursos económicos; las instituciones de nivel medio superior existentes en el municipio, dos de ellas requieren de infraestructura propia y la otra necesita mantenimiento, en el caso de la institución de educación superior requiere de infraestructura propia, la infraestructura educativa

en general en algunos casos es obsoleta requiere construcciones nuevas o en su caso rehabilitarlas o darles mantenimiento y dotarlas de equipo y mobiliario para su operación, se carece de incentivos para que los jóvenes tengan acceso a la educación media superior y superior.

Objetivo

Garantizar que los niños, las niñas, jóvenes y adultos del municipio tengan acceso a una educación inclusiva, equitativa y gratuita con calidad, incluida la universitaria, en un ambiente libre de violencia, en igualdad de oportunidades para asegurar mejores condiciones de empleo y con pleno respeto a sus valores culturales.

Estrategia

Fortalecer los mecanismos y acciones que permitan incrementar los niveles educativos y mejorar la calidad de la educación en igualdad de oportunidades.

Líneas de acción 1

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles.

Líneas de acción 2

Mejorar y ampliar la oferta educativa de nivel medio y superior

Líneas de acción 3

Fortalecer y ampliar la cobertura de los programas de estímulos a la educación básica, media superior y de educación para adultos

Proyectos

- Construcción de aulas en el en nivel básico
- Construcción de aulas en escuela de nivel medio superior
- Construcción y mejoramiento de sanitarios escolares
- Construcción de bardas perimetrales en escuelas de nivel básico
- Construcción de techados en áreas de impartición de educación física en escuelas de nivel básico.
- Rehabilitación y mejoramiento de aulas en escuelas de nivel básico.
- Programa integral de educación para adultos (alfabetización, primaria, secundaria y bachillerato)
- Construcción de aulas en el tele bachillerato en Santo domingo Yolotepec
- Construcción de aula en la escuela de educación superior de San Miguel Amatitlán
- Construcción de comedores escolares
- Ampliación de programa de becas a niños de escasos recursos
- Ampliación programa de dotación de útiles y uniformes escolares
- Gestión del programa de estímulos económicos al programa de educación para adultos

3.4. Vivienda

La vivienda es un derecho fundamental consagrado en el Artículo 4° de nuestra Constitución Federal donde establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; ella la concebimos como un lugar físico, permanente y seguro que pueda colmar las necesidades básicas que merece todo ser humano, en donde pueda resguardarse junto con su familia. Es una pequeña porción de territorio donde se reconoce exclusividad de uso, por lo tanto debe entenderse como un sistema integral compuestas por el terreno, la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento social-comunitario que interactúa con el medio ambiente. Sin embargo, ni en la propia Constitución Federal ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta.



De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) contempla en la medición oficial de la pobreza ocho dimensiones entre ellas considera la calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda. El espacio del contexto territorial incorpora elementos que trascienden el ámbito individual (que pueden referirse a características geográficas, sociales y culturales, entre otras) asociados al grado de cohesión social.

En lo que respecta a la calidad y espacios de la vivienda, los criterios formulados por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para medir el grado de pobreza, este indicador incluye dos sub dimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra, el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y por último la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.

CARENCIA DE CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA 2020				
	ESTATAL		MUNICIPAL	
	VALOR	%	VALOR	%
Viviendas particulares habitadas	1 125 892	100.00	1583	100.00
Viviendas con piso de tierra	149 170	13.25	74	4.67
Viviendas con techos endeble	11 836	1.13	5	0.29
Viviendas con muros endeble	71 405	6.84	21	1.24
Viviendas con algún nivel de hacinamiento*	119 882	11.49	389	22.95
Fuente: censo de población y vivienda 2020 INEGI* CONEVAL, SISPLADE OAXACA				

Por su parte los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan, Al respecto, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) identificó cuatro servicios básicos con los que deben contar las viviendas: acceso al agua potable, disponibilidad de servicio de drenaje, servicio de electricidad y combustible para cocinar en la vivienda.

La importancia de que cada vivienda cuente con los servicios básicos, radica que a mayor calidad de la vivienda, mayor será su calidad de vida.

3.4.1. Calidad y espacios de la vivienda

La población total del municipio en 2020 según el censo de población y vivienda del INEGI es de 6 932 personas, de los cuales 3,343 son hombres y 3 589 mujeres lo cual representó el 0.17% del total de la población en el estado.

En el mismo año había en el municipio 1,583 hogares (0.14% del total de hogares con respecto al total en la entidad), el tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 4.38 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

De acuerdo a la misma fuente, en el ámbito municipal existen en cuanto carencia de calidad y espacios de la vivienda, del total de viviendas habitadas el 4.67% tienen piso de tierra, el 0.29% tiene techos endeble, el 1.24 % tiene muros endeble. Para el caso de las viviendas con algún grado de hacinamiento en este mismo periodo según datos del CONEVAL el 22.95% de las viviendas tenían este problema.

Como se puede observar en la tabla anterior, las carencias en cuanto a la calidad de las viviendas es relativamente baja, ya que solo el 4.67% tiene piso de tierra y más del 95.3% de ellas cuentan con piso de cemento, firme u otro recubrimiento.

Por su parte la viviendas con techos endebles, es decir que están cubiertas con material de desecho y hacen que estas sean vulnerables es tan solo del 0.29%, comparándolas el resto de las viviendas que tienen techos de lámina galvanizada, de fibrocemento o algún otro material similar, techo de teja y techo de concreto.

Las viviendas que tienen muros endebles, es decir están hechas de material de desecho o lámina de cartón es del 0%, sin embargo el 1.24% de ellas son de Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 27.9% son de madera o adobe y el 70.68% tiene paredes de tabique, piedra, cemento u otro material similar.

Las viviendas que tienen algún grado de hacinamiento es del 22.95% que son aproximadamente 389 viviendas, que si bien es cierto aun es un porcentaje alto en comparado con la media estatal (11.49%), esta ha disminuido en casi 10% con relación al 2010 que era del 40%.

3.4.2. Servicios básicos de la vivienda

Los servicios básicos en la vivienda son muy importantes para el entorno en el que las personas interactúan y se desarrollan.

En cuanto los servicios básicos de la vivienda, conforme al censo de población y vivienda 2020 del INEGI en el municipio de San Miguel Amatitlán del total de viviendas habitadas 35 no cuentan con energía eléctrica (2.21%), 197 viviendas sin acceso al agua entubada dentro de la vivienda (12.44%), 521 viviendas sin drenaje (32.91%) y 1,092 viviendas con estufa de leña o carbón para cocinar (64.42%).

CARENCIA DE ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LAS VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS 2020				
	ESTATAL		MUNICIPAL	
	VALOR	%	VALOR	%
Viviendas particulares habitadas	1, 125,892	100	1,583	100
Viviendas sin energía eléctrica	25, 242	2.24	35	2.21
Viviendas que no disponen de agua entubada	110,050	9.77	197	12.44
Viviendas sin drenaje	217,520	19.32	521	32.91
Viviendas con estufa de leña o carbón	424,230	40.65	1,092	64.42
Fuente: censo de población y vivienda 2020 INEGI* CONEVAL, SISPLADE OAXACA				

En base al cuadro anterior podemos observar que existe un 2.21% de viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica, esto se debe principalmente a que son viviendas que recientemente fueron construidas.

En el caso de las viviendas que no disponen de agua entubada representa el 12.44 %, y se abastecen principalmente de un pozo (33.86%), de una pipa (28.35%), de otra vivienda (20.08%). Ahora bien del 87.56% del total de viviendas que disponen de agua entubada, solo el 21.32% tienen este servicio dentro de la vivienda y el 78.68% lo tiene fuera de la vivienda pero dentro del su terreno o propiedad y se abastecen principalmente del servicio público (73.82%) y de un pozo comunitario (24.44%)

Las viviendas que no disponen de drenaje corresponde a un 32.91%, sin embargo es conveniente aclarar de este porcentaje alrededor de un 90 % cuenta con servicio sanitario a través de letrinas secas o ecológicas o letrinas con fosa séptica seca y el resto carece totalmente de este servicio. En tanto, las viviendas que disponen de drenaje es del 67.09% y solo el 1.41 % está conectado a una red de drenaje y el resto alrededor del 98% a través de tanque séptico o biodigestores.

Existen en el municipio un total de 1,583 viviendas habitadas de las cuales el 64.42% (1,092 viviendas) utiliza leña o carbón para cocinar, el 7.96% (135 viviendas) utiliza gas, el resto otros combustibles o no cocinan en su vivienda.

Ahora bien, de estas 1,092 viviendas que disponen de estufa de leña o carbón para cocinar también conocidas en la región como fogones, solo el 20.97% cuenta con chimenea (229 viviendas) y el 79.03% (863 viviendas) no cuenta con chimenea.

El territorio que comprende el municipio de San Miguel Amatitlán, se caracteriza por tener pendientes muy pronunciadas y los asentamientos humanos se ubican en pequeños lomeríos, esta situación hace que las viviendas se encuentren muy dispersas. Estas limitantes fisiográficas conjuntamente con la de origen de las comunidades como la falta de planeación de estos asentamientos, dificulta ofrecer los servicios básicos a la población, ya que se incrementan los costos para infraestructura social. Además los servicios y la calidad de las viviendas también dependen del grado de ingresos con que cuentan las familias que en ella viven, que generalmente la mayoría de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar.

Problemática

En cuanto a la calidad de los espacios de la vivienda, existen en el municipio viviendas que aún no cuenta con todos los servicios, que si bien es cierto que la mayoría cuenta con estos servicios es necesario garantizar el acceso a ellos, la problemática principal radica que aún existen viviendas en condiciones todavía precarias en cuanto al material utilizado para su construcción, y tomando en cuenta que todavía un 22.95% de viviendas tienen algún grado de hacinamiento por la falta de espacios dentro de su vivienda. En este caso es necesario reforzar las acciones para mejorar la calidad de los espacios de la vivienda. Por lo que respecta a las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el

servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas, lo hace que el costo de las obras se incrementen, por lo que es necesario implementar alternativas para garantizar a la población la dotación de la electricidad utilizando nuevas tecnologías y disponibilidad de fuentes de energía y al mismo tiempo se disminuyan los costos de inversión pero con calidad, en cuanto a la disposición del sistema drenaje como se ha dicho anteriormente se dificulta la introducción de este servicio por las condiciones geográficas, solo en el centro de la cabecera municipal cuenta con sistema de drenaje pero no funciona por la falta de la planta de tratamiento de aguas residuales, sin embargo se han hecho esfuerzos conjuntos a través de construcción de sanitarios secos pero debido a la falta de cultura sobre su uso no dieron los resultados esperados, por lo que es necesario considerar nuevas alternativas para la solución de este problema. La mayoría de las viviendas cocinan con leña o carbón pero no cuentan con chimenea, por lo que además de ser un problema de la calidad y servicio básico de la vivienda, también se derivan conjuntamente con los demás servicios problemas de salud, deterioro del medio ambiente y sobre todo de la disponibilidad de recursos sobre todo de los económicos.

Por lo tanto es necesario implementar alternativas que permitan dotar de todos los servicios básicos, así como mejorar la calidad de las viviendas pero con alternativas que permitan solucionar los problemas de manera integral, incluyente principalmente hacia los sectores más necesitados.

Objetivo

Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social, cuidando en todo momento la protección del medio ambiente y recursos naturales.

Estrategia

Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda

Línea de acción 1

Construcción de infraestructura para la dotación de servicios básicos e incrementar la calidad de los espacios de las viviendas de mayor rezago social.

Línea de acción 2

Ampliación y mejoramiento de la infraestructura existente para la dotación de servicios básicos e incrementar la calidad de los espacios de las viviendas.

Proyectos

- Construcción de cuartos dormitorio
- Construcción de pisos firmes
- Construcción de muros firmes
- Construcción de techos firmes

- Construcción de cocinas ecológicas
- Construcción de red de energía eléctrica convencional
- Electrificación a base de paneles solares en viviendas
- Mejoramiento de las redes de energía eléctrica
- Ampliación de las redes de energía eléctrica
- Construcción de la red de agua potable
- Construcción de tanques de captación de agua de lluvia
- Rehabilitación del sistema de agua potable
- Mejoramiento de los sistemas y redes de agua potable
- Ampliación de los sistemas y redes de agua potable
- Construcción de sanitarios ecológicos
- Construcción de sanitarios con biodigestores
- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales

3.5. Cultura y deporte

La cultura la debemos entender como el conjunto de actividades que realiza toda persona en relación a su entorno social y naturales incluyen conocimientos, ideas, arte, derecho, moral, costumbres y cualquier potencial o habito adquirido por el hombre como miembro de una sociedad, que se transmiten a través del estudio, observación y la experiencia, que debe ser compartida con los integrantes de nuestras familias y de nuestra sociedad, para ser transmitida de generación en generación de manera que influya en el comportamiento y en la forma de percibir el mundo y sea capaz de adaptarse y prevalecer al cambio del ser humano.

3.5.1. Lengua indígena

En este sentido la lengua indígena o materna, es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos tradicionales.

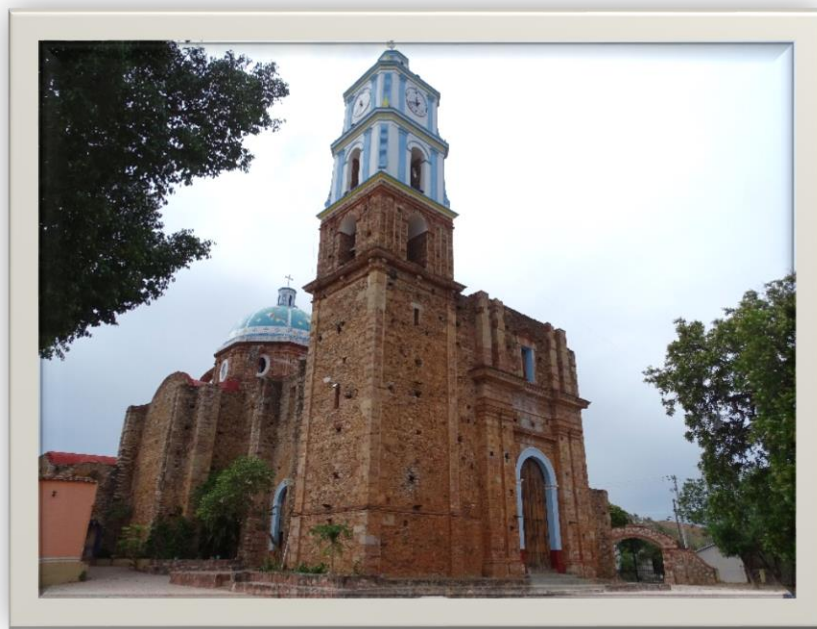
En San Miguel Amatitlán se habla y de acuerdo a los datos vertidos anteriormente, que del total de la población mayor de tres años (6, 471 personas) solo el 12.31%(797 personas) habla alguna de las dos lenguas existentes en el municipio, de estas el 59.7% el náhuatl y el 36.9% el mixteco. En la actualidad se encuentran en riesgo de desaparición, principalmente porque son las personas adultas quienes lo hablan, y en el caso la población estudiantil no domina esta lengua, cuya característica principal es que no lo hablan de manera cotidiana, ya que también usan el castellano para comunicarse, y muchas ocasiones la mezclan con la lengua original; por lo cual se prevé que de no tener alguna estrategia, la lengua podría desaparecer con la presente generación infantil.

Estas lenguas indígenas tienen mayor arraigo en la zona alta o montañosa del municipio en las localidades de la parte alta del municipio, que con el paso del tiempo se ha ido perdiendo el interés por conservar su lengua materna, a pesar de que se cuentan con algunas instituciones

de nivel básico de carácter bilingüe con el objetivo de abatir el rezago educativo también tiene el fin de conservarlas a través de la enseñanza en lengua indígena.

3.5.2. Religión

La religión es como en todos los pueblos de esta región parte de las manifestación cultural a través tradiciones que se van transmitiendo de generación en generación, tal es el caso de fiestas religiosas dentro del gremio católico como grupo dominante en el municipio, las más importantes son las fiestas patronales o fiestas del pueblo que se celebran en cada año en todas las localidades en honor al santo patrón que en la mayoría de los casos se antepone al nombre oficial de cada una de ellas. Se realizan celebraciones religiosas, procesión de la imagen religiosa, juegos pirotécnicos, y las llamadas profanas, en la que acuden personas de las localidades aledañas y en especial a las autoridades y mayordomías como invitados especiales que acuden en correspondencia, es decir, el día que celebren las demás localidades tendrán que corresponder acudiendo en calidad de invitados, llevando las ofrendas que estos recibieron, es en general una especie de convivencia para estrecha lazos de hermandad, a disfrutar de los eventos como son los eventos deportivos, jaripeos, juegos mecánicos y la tradicional maroma que es una especie de teatro circense, esta última actividad se caracteriza por ser una manifestación propia de la región que merece ser abordado de manera especial y casi está al borde de su extinción.



En estas fiestas la organización recae principalmente en los mayordomos con ayuda de diversos grupos organizados así como de la autoridad municipal en la que disponen de una casa a la que se conoce con el nombre de “cofradía”, en ella dan de comer el tradicional mole como platillo principal a todas las personas visitantes, la comida es totalmente gratuita y los

mayordomos consideran que es una obligación dar la comida para que el visitante se lleve una buena imagen de la hospitalidad del pueblo.

Otra fiesta tradicional es la celebración De Todos Los Santos Y Fieles Difuntos durante los días 31 de octubre y 1 y 2 de noviembre, donde cada pueblo tiene su forma particular de celebrarlo, como la elaboración de pan con figurillas como señal de que inicia la tradición del día de muertos, empiezan a preparar las ofrendas dedicadas a los familiares difuntos, en ella ponen lo que más les gusta en vida; en todas las ofrendas no falta el mole, las naranjas, las veladoras, la flor de muerto, pan de figurillas, refrescos, calaveras de dulces, calabaza cocida, etc.

La celebración de la Semana Santa es otra celebración tradicional principalmente en los barrios aledaños a la cabecera municipal y comienza con el domingo de ramos y la procesión rumbo a la iglesia en donde se hace una misa. La celebración de la última cena o jueves “santo” como se le conoce en el pueblo se lleva a cabo en el barrio de Tejalpa enfrente de la capilla.

El viernes “Santo” se escenifica la pasión de Cristo, el recorrido empieza en la iglesia de la parroquia y se va en dirección al barrio de Tejalpa, da la vuelta y regresa al centro y de ahí toma la calle que conduce al barrio de Santa Cruz.

El sábado de gloria por la noche todos los pueblos de la parroquia acuden con sus cirios que serán bendecidos en la misa, previamente a la misa se enciende fuego a las afueras de la iglesia y con él se hace un rito para bendecir los cirios con el “fuego nuevo”.

3.5.3. Artesanías

Las artesanías como parte de la manifestación cultural es muy importante primero por ser una actividad ancestral y segundo porque representa una fuente de ingresos económicos al seno familiar. Dentro de las principales actividades están el tejido de la palma para elaboración de sombreros, bolsas, y diversas figuras en las comunidades de la zona alta o montañosa y la elaboración de artesanías diversas como es el caso de San Lorenzo Vista hermosa en donde elaboran objetos como charolas y tenates con las hojas de los árboles. Estas actividades al paso del tiempo se han ido perdiendo por la falta de interés de las nuevas generaciones, además que es poco rentable y la falta de apoyo por parte de instituciones públicas y privadas en la organización, producción y venta de los productos.

Otra actividad que se ha vuelto una tradición en las localidades del municipio es la costura de balón de fútbol de vinil, que data de alrededor del año 1980 a 1990 y que actualmente es la base de la actividad manufacturera.

Mención especial es el caso de la práctica de la maroma tradicional, como una de las actividades características de la región, que ha sido practicada dentro del seno familiar y que no es más que la combinación de las artes en toda su expresión del canto, música poesía, donde sus participantes son artistas empíricos y están integrados en lo que ellos denominan una “Compañía” y que poseen una gran capacidad innata del dominio artístico y escénico.

La maroma es un arte popular que se presenta principalmente en las fiestas patronales de los pueblos de la mixteca y sus conocimientos se transmiten de generación en generación.

Sin embargo esta práctica se ha ido perdiendo poco a poco, principalmente por la falta recursos económicos para preservación además de poca difusión, aunque en los últimos años a través de la oficina regional de culturas populares del INAH se han hecho esfuerzos por rescatar esta tradición cultural, a la y que se han unido otras instituciones no gubernamentales.

En cuanto a otras manifestaciones culturales relevantes en la recopilación de datos no encontramos que se manifiesten en forma masiva aunque si Existen en forma individual, como es el caso de la literatura, poesía, música, danza entre otras en la que se necesita hacer una recopilación de datos con fuentes fidedignas y esta sean primero reconocidas como auténticas manifestaciones culturales del municipio y a partir de ahí promoverlas a través de una institución de carácter municipal con el apoyo de instancias gubernamentales y privadas.

3.6. Deporte

El municipio de San Miguel Amatitlán está consciente que el deporte es una actividad única y poderosa para la promoción y el desarrollo de una vida digna, saludable y humana. Su papel es fundamental para el progreso de toda sociedad, y tiene como valores principales la de inculcar el trabajo en equipo, el compañerismo y el esfuerzo.

El deporte, junto a otras actividades como el arte, la cultura y la educación son actividades claves para bienestar de toda persona, pero principalmente para el desarrollo de los niños y jóvenes, porque los aleja de situaciones de riesgo y las adicciones

En consecuencia la aplicación de políticas deportivas, contribuyen a la inclusión social y a la igualdad entre todos los que practican, pero no sólo se trata de invertir y fomentar el deporte, se trata de buscar soluciones integrales a los problemas a través de políticas innovadoras que impulsen el desarrollo y progreso de nuestra población.

Dentro de este contexto, la actividad deportiva para el municipio resulta de vital importancia, ya que a través de ella podemos consolidar el pleno desarrollo de nuestros habitantes, sobre todo si tomamos en cuenta que el 58.94% de la población tiene menos de 24 años, prácticamente una población joven, lo que quiere decir que hay un alto potencial para promover las actividades deportivas además de una infraestructura pública deportiva de los deportes que más se practican como el básquet bol y el futbol, puesto que en los últimos años se han construido una cancha deportiva en cada localidad, además de mejorar y acondicionar los espacios deportivos de las escuelas.

Actualmente los deportes que más se practican en el municipio son el básquet bol y el futbol, sin embargo se tienen grandes carencias de organización y de promoción entre los habitantes para el impulso de esta actividad. Además de la falta de interés por practicar alguna actividad física relacionada con el deporte. La infraestructura deportiva prácticamente se utiliza solo en

las fiesta patronales para realizar torneos relámpagos en donde se premia a los ganadores con dinero en efectivo, pero la característica en que son pocos los deportista locales que participan la mayoría proviene de otras localidades aledañas y la mayoría del año se utilizar para hacer deporte de manera informal o para realizar reuniones generales del pueblo. En lo que respecta a la infraestructura deportiva de las instituciones educativas, son utilizadas por los alumnos durante el ciclo escolar a través de actividades físico deportivas contempladas dentro de sus planes de estudio y cuentan con un instructor de educación física.

Claro está que estas actividades van de la mano con las necesidades básicas de organización, promoción y fomento así como la de tipo alimenticio, que deben tomarse en cuenta para garantizar buenos resultados.

Pero estamos conscientes de que no solo se deben contemplar estos deportes sino que es necesario impulsar las actividades deportivas de manera integral, principalmente por dos razones fundamentales, la primera: por cuestiones de salud física y mental, que consideramos debe ser factor de prevención de enfermedades físicas así como del combate a posibles problemas asociadas con el consumo de alcohol y de sustancias prohibidas. Segundo porque a través del deporte se abren opciones de desarrollo sobre todo cuando se descubren talentos en el ámbito deportivo que pueden trascender.

En el municipio también se practica un deporte ancestral y dentro de las festividades religiosas más importantes se contempla un partido de exhibición de pelota mixteca dedicado a las personas que visitan al municipio en estas fechas, a la que es necesario dar impulso ya que este deporte tiende a desaparecer.

Problemática identificada en la cultura

Consideramos que aún existe en el municipio una gran riqueza cultural que no ha sido valorada y que por consecuencia se ha ido perdiendo principalmente por la falta de interés por conservarla, además de que no existe una organización local y la infraestructura básica para la conservación y promoción y rescate de su cultura, recursos insuficientes para su promoción y desarrollo.

Objetivo

Preservar e impulsar las manifestaciones culturales y artísticas como un legado de los antepasados para que le de identidad y arraigo a las generaciones futuras.

Estrategia

Consolidar la estructura organizacional e infraestructura para la promoción, el rescate, la conservación y difusión de las actividades culturales del municipio.

Líneas de acción 1

Conformación de organizaciones artísticas locales para la gestión de recursos e impulso de las actividades culturales y artísticas, así como para descubrir las potencialidades de desarrollo cultural de los habitantes del municipio.

Líneas de acción 2

Construcción de infraestructura para la promoción y difusión de la cultura municipal.

Proyectos

- Construcción de casa de cultura y las artes
- Creación de una instancia municipal para la cultura y el arte.
- Programa de gestión de recursos para fortalecer la cultura
- Programa de rescate y conservación de la lengua materna
- Programa de promoción y difusión a las tradiciones religiosas
- Programa de capacitación musical
- Proyecto de promoción y comercialización de las artesanías
- Programa de rescate de la maroma popular
- Programa de promoción y difusión de la pelota mixteca

Problemática identificada en el deporte

Existe poca o casi nula la organización que tenga que ver con la práctica de los deportes o actividad física, existe poco interés por la practicar algún deporte, se carece de infraestructura deportiva multidisciplinaria, rehabilitar y mejorar los espacios deportivos existentes, la población joven solo se limitan a la práctica del básquet bol y futbol de manera aislada. No existen apoyos significativos para la promoción del deporte.

Objetivo

Impulsar la práctica del deporte incluyente como parte de la cultura del municipio y consolidarse como un mecanismo de activación física para la salud y como parte fundamental del desarrollo integral y convivencia social del municipio.

Estrategia

Promover las actividades deportivas a través construcción de la infraestructura adecuada y organización de eventos deportivos para la convivencia social y surgimiento de talentos deportivos.

Línea de acción 1

Construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.

Línea de acción 2

Organización de eventos deportivos intermunicipales y regionales en las diferentes disciplinas y ramas para la promoción de la convivencia social y surgimiento de talentos

Proyectos

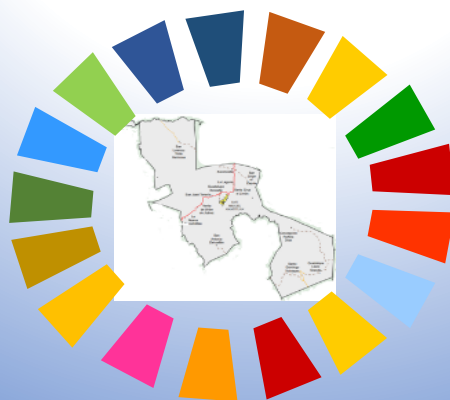
- Creación de una instancia municipal de promoción deportiva
- Construcción de una unidad deportiva

- Construcción de infraestructura multideportiva
- Construcción del techado e instalación de alumbrado de la cancha de basquetbol
- Mejoramiento y acondicionamiento de la infraestructura pública deportiva
- Conservación de la cancha municipal de futbol
- Promoción de torneos de futbol en las localidades del municipio.
- Promoción de torneos de basquetbol en las localidades del municipio.
- Crear una liga municipal de básquet bol
- Crear una liga municipal de futbol

CAPITULO 4

EJE II: SAN MIGUEL AMATITLÁN

MODERNO Y TRANSPARENTE



CAPITULO 4

EJE II: SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE

De acuerdo a lo establecido en Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el municipio es la unidad político-jurídica constituida por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado con personalidad jurídica y patrimonio propio, democrático, representativo, de elección directa y autónomo en su régimen interior, que tiene como fin el desarrollo armónico e integral de sus habitantes.



Es la entidad política más cercana a la gente y a sus necesidades y la que provee de los servicios públicos más elementales y por su naturaleza es el primer frente de la gobernabilidad y de la promoción de los valores democráticos por eso juegan un papel relevante para el funcionamiento y viabilidad de nuestro estado y la nación.

Lo anterior permite que los gobiernos municipales tengan la posibilidad de ejercer sus facultades y competencias además de administrar adecuadamente los recursos monetarios, materiales y humanos a su cargo, velando siempre por los intereses de sus habitantes.

También es importante recalcar que para el logro de los objetivos de La Agenda 2030 en especial a la consigna de “no dejar a nadie atrás” debemos de tener instituciones sólidas, fuertes y con capacidad para hacerle frente a las necesidades que demanda nuestra gente, y sobre todo que nuestras acciones como gobierno municipal den los resultados esperados que permitan alcanzar el pleno desarrollo de manera sostenible.

4.1. Coordinación y gestión municipal

Bajo esta premisa H. Ayuntamiento tiene el compromiso de trabajar y obtener resultados a corto mediano y largo plazo en beneficio de los ciudadanos, reto que asumieron al ocupar sus cargos, pero sobre todo de cumplir con las expectativas de gobierno y asumiendo con plena responsabilidad su papel de autoridades municipales.

Para generar estos resultados, el municipio de contar con una estructura sea acorde a las necesidades y que sea productiva, eficaz y eficiente, es decir, que se logren los resultados de manera efectiva que fueron propuestos dentro del tiempo programado y con los recursos disponibles adecuados.

El municipio de San Miguel Amatitlán se rige por partidos políticos para elegir a sus autoridades municipales, y una vez que asumen la responsabilidad como autoridad municipal tienen la firme intención de buscar el dialogo con todos los habitantes, con el fin de dar a conocer el plan de trabajo que habrán de implementar durante su administración así como para reforzar es plan con las propuestas de la ciudadanía y llegar a acuerdos para trabajar de manera conjunta, además promover la paz social que caracteriza al municipio, así como el fortalecimiento de la democracia.

Actualmente el H. Ayuntamiento está integrado por un Presidente municipal, un síndico municipal y por los regidores de hacienda, obras, educación, salud y de ecología respectivamente, con un promedio de estudios de nivel medio superior, además de que varios de ellos ya han colaborado como servidores públicos en el mismo municipio. Cada integrante cuenta con su respectivo suplente.



En cierto sentido la elección de autoridades municipales por partidos políticos trae como consecuencia la formación de grupos antagónicos que generan disgustos sociales; sin embargo, cabe destacar que no llega al hecho de corromper la paz del municipio, así como tampoco pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Hablar de una eficiente coordinación y gestión municipal es necesario que se cuente con una estructura administrativa y organización adecuada para el mejor desempeño de las funciones del gobierno municipal, dividido en varias áreas en relación a las actividades o servicios que se otorgan a la ciudadanía.

La estructura administrativa del municipio está conformada por un secretario municipal, un tesorero municipal, una secretaria particular, vigilantes, trabajadores de limpieza y choferes, que es lo que se puede disponer de acuerdo a las posibilidades económicas del municipio.

Adicionalmente se cuenta con un asesor técnico, un asesor contable que cobran por honorarios.

Lo ideal es que dentro de la estructura municipal se cuenten áreas administrativas como Finanzas, Administración Interna y Recursos Humanos, Servicios Públicos, Obras Públicas, Servicios Culturales/Deportivos/Educativos, Planeación, Contraloría (evaluación y seguimiento de la operación), entre otros para que el gobierno municipal tenga mayor capacidad de atención y mayores posibilidades de éxito en la realización de su gestión en beneficio de la población.

Esto es precisamente de lo carece, nuestro municipio, de una estructura, organización y de los instrumentos adecuados que permitan darle seguimiento a todas las acciones de gobierno que se implementen en el municipio, pero por otra parte existe la plena convicción de solucionar las demandas más apremiantes de la sociedad.

Entendemos que para obtener los resultados de la gestión municipal, es necesario elaborar planes y programas de trabajo con reglas claras para el funcionamiento de la administración pública municipal, definir de los límites de responsabilidad de las autoridades, funcionarios y empleados municipales en sus cargos o puestos, actualizar y adecuar oportunamente los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo, así como el seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

Además para lograr que nuestro municipio sea exitoso, se necesitan también herramientas que aseguren que cada funcionario municipal cumpla con su responsabilidad, como la capacitación, inclusión de tecnologías de la información, el ordenamiento organizativo, la capacitación y el desarrollo de habilidades.

Creemos y estamos convencidos que para tener un mayor control sobre el funcionamiento de la gestión municipal es necesario en la medida de las posibilidades y condiciones del municipio, crear órganos responsables, entre los cuales se encuentran la Contraloría Municipal, la Unidad de Planeación, Evaluación y Control, o la unidad Administrativa, cada una con funciones como funciones básicas.

Coordinación Externa La coordinación se da hacia el exterior se manifiesta con diversas instancias: Con las dependencias y organismos del gobierno estatal y federal, en cuanto al seguimiento y evaluación del cumplimiento de obras públicas municipales financiadas con recursos estatales o federales. Con la población, para atender las sugerencias y propuestas que presente la ciudadanía sobre la realización de obras o prestación de servicios o bien, en contra de aquellas acciones de servidores públicos que lesionen intereses colectivos.

La gestión es una actividad importante que tiene que desarrollar el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía; a través de ella se generan y establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federal.

Problemática identificada

El municipio no cuenta con una estructura administrativa y organizativa adecuada y de instrumentos necesarios para una adecuada coordinación institucional interna y externa, así como para desarrollar o mejorar la capacidad de gestión que permitan mejorar al nivel de bienestar de los habitantes del municipio.

Objetivo

Fortalecer y mejorar la estructura administrativa y de coordinación interinstitucional para incrementar la capacidad de gestión del municipio y mejorar los niveles de bienestar del municipio.

Estrategia

Contar una estructura administrativa-organizativa e instrumentos y mecanismos que permitan incrementar la capacidad de coordinación y gestión para obtener mejores resultados planteados en beneficio de los habitantes del municipio.

Línea de acción 1

Adecuar la estructura administrativa organizativa y que permitan eficientar y optimizar el funcionamiento de la administración municipal.

Línea de acción 2

Implementar instrumentos y mecanismos que permitan incrementar la capacidad de los servidores públicos municipales en la gestión municipal integral para beneficio de los habitantes del municipio.

Proyectos

- Plan de trabajo anual
- Organigrama de la estructura administrativa del municipio
- Manual de organización de la administración pública municipal
- Manual de procedimientos administrativos
- Manual de responsabilidades de los servidores públicos
- Creación de la contraloría interna
- Creación de la unidad de seguimiento y evaluación y control gubernamental
- Creación de la unidad administrativa y desarrollo de personal.
- Cursos de capacitación y actualización de los servidores públicos
- Capacitación para el desarrollo de habilidades
- Implementación del servicio civil de carrera
- Implementación de un sistema de tecnologías de la información

4.2. Finanzas públicas municipales

Las finanzas públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal y está conformado por los ingresos, ejercicio del gasto o egresos y deuda pública. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos, y estas no se justifican si no están enfocadas hacia el objetivo de generar bienestar para la comunidad. Los egresos deben aplicarse responsablemente en base a un programa definido para su correcta aplicación. La deuda pública son recursos que puede disponer a través de instituciones financieras para el financiamiento de sus obras y acciones con la aprobación del congreso del estado.

4.2.1. Ingresos del municipio

La ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para hacerse de recursos económicos para responder a la demanda de diferentes rubros del municipio. Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería se somete a discusión en una sesión de cabildo para su aprobación posteriormente se envía al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba. Una vez aprobado, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del estado.

En San Miguel Amatitlán los ingresos provienen en su mayoría, esto es casi el 95% de las aportaciones federales y estatales a través del Ramo 33, Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo 3) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (fondo 4) y del ramo 28 que corresponde a Participaciones e Incentivos Federales y solo una mínima parte provienen de los ingresos propios del municipio. También pueden complementarse con los recursos que el municipio logre gestionar ante instancias federales y estatales.

COBERTURA	2018			2019			2020			2021		
	RAMO 28	FAFM	FAISM	RAMO 28	FAFM	FAISM	RAMO 28	FAFM	FAISM	RAMO 28	FAFM	FAISM
SAN MIGUEL AMATITLÁN	7,949	4,585	19,603	8,121	5,171	22,546	8,544	5,326	22,312	9,063	4,601	22,025
FUENTE: PERIÓDICO OFICIAL, SECRETARIA DE FINANZAS, SISPLADE, GOBIERNO DEL ESTADO.												

Como se puede apreciar en la tabla anterior a través de los últimos años los recursos provenientes de las aportaciones federales se han ido incrementando en porcentajes mínimos y que se han utilizado para subsanar los servicios básicos de los habitantes de este municipio, y para el caso de los recursos del ramo 28 son utilizados en su mayoría para gasto corriente, subsidios a la localidades y apoyos para construcción y mantenimiento de la obra pública.

Nuestro municipio al igual que la mayoría de los que existen en el estado, tenemos una capacidad recaudatoria deficiente que se limita solo a recaudar recursos provenientes de los ingresos ordinarios como impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, además de no contar con un sistema recaudatorio eficiente y más porque la gente no tiene la cultura de contribuir para su propio beneficio.

La mayoría de la población con potencial para contribuir no lo hace porque existe una percepción de desconfianza sobre el destino de estos recursos, ellos quieren ver resultados claros y que los beneficios obtenidos puedan ser comparados de un periodo a otro.

Para incrementar nuestra capacidad recaudatoria, es necesario poner énfasis en mejorar este proceso y establecer las fuentes de ingresos y hacer más eficientes los procesos de recaudación; y por otra parte, innovar en fuentes alternas de financiamiento, que apoye y refuerce nuestro plan de gasto público, además fomentar en la ciudadanía la participación tributaria a través de un plan de estímulos fiscales.

4.2.2. Ejercicio del gasto

El gasto implica una inversión en la ciudadanía en desarrollo y bienestar, es por esto que debe elaborarse un programa de inversión social que tome en cuenta cuestiones prioritarias para la comunidad es necesario hacer uso racional, responsable y eficiente de los recursos públicos que garanticen el cumplimiento de los objetivos trazados al inicio de nuestra administración, por eso cuando se hablamos de gasto, también tenemos que definir de manera clara nuestras prioridades.

Esto solo es posible mediante una planeación integral, inclusiva y sostenible de las obras y acciones que se pretenden implementar a lo largo y ancho del territorio municipal, mediante la participación de todos los sectores involucrados. Y que los resultados obtenidos sean para el beneficio de toda nuestra población.

En este sentido las aportaciones federales del ramo 33 en su fondo 3 y 4, que son los principales recursos etiquetados al municipio para financiar acciones encaminadas al combate de la pobreza y rezago social mediante lineamientos y reglas de operación bien definidas y son asignados en base a los principales indicadores de cada uno de los municipios.

En el caso de los recursos del ramo 28 y de acuerdo al presupuesto de egresos del municipio, la mayor parte de los recursos se destinan para pago de conceptos del gasto corriente y el resto se utiliza para pequeñas inversiones en obra pública y el resto se utiliza para pequeñas inversiones en obra pública y diversos apoyos, según lo establecido en nuestro presupuesto de egresos.

Las finanzas públicas están reguladas por el Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso Local, a través del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada, al interior del municipio se necesita fortalecer los procedimientos para mantenerlas en equilibrio. Para esto

recientemente nuestro municipio implementó la Guía consultiva de Desempeño Municipal con el fin de consolidar nuestras capacidades institucionales.

Problemática identificada.- el municipio depende mayoritariamente de los ingresos por concepto de participaciones y aportaciones federales en diferentes rubros, la capacidad recaudatoria del municipio es mínima, no existe un sistema eficiente de recaudación tributaria, el ejercicio del gasto depende de la proyección de los ingresos y no de las necesidades reales del municipio, y esto trae como consecuencia que los recursos no alcancen a cubrir todas las necesidades del municipio. Además de que no hay mecanismos que regulen el uso eficiente y planificado de los recursos públicos.

Objetivo

Fortalecer la capacidad recaudatoria del municipio y hacer uso eficiente de los recursos públicos del municipio.

Estrategia

Establecer mecanismos que incrementen la capacidad recaudatoria y uso eficiente de los recursos públicos del municipio.

Línea de acción1

Instrumentación plan integral para incrementar los ingresos propios del municipio.

Línea de acción 2

Implementación de planes de acción para el uso eficiente de los recursos públicos

Proyectos

- Actualización del padrón de contribuyentes locales
- Programa de estímulos a contribuyentes locales.
- Plan de desarrollo municipal
- Integración de comité de adquisiciones
- Integración de comité de seguimiento y evaluación
- Integración de contraloría interna

4.3. Transparencia y rendición de cuentas

Para este Gobierno es y seguirá siendo un factor determinante para la paz y estabilidad social, la rendición de cuentas y la transparencia en el manejo de los recursos, a efecto de que nuestra ciudadanía permanezca informada de forma veraz y oportuna del monto, forma y tiempo de distribución de los recursos públicos que son asignados al municipio por parte del gobierno federal y estatal, así como de los ingresos propios del Ayuntamiento, y sobre todo saber a qué rubros se destina así como de los resultados obtenidos, para es necesario implementar diversos dispositivos tecnológicos para informar sobre las acciones realizadas dentro del contexto municipal, esto también a efecto de cumplir con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Oaxaca.

Existen también otras instancias a la cual tienen que reportarse el uso y destino de los recursos sobre todo los del orden federal, tal es el caso de ramo 33 en el fondo 3 y 4, aportaciones para la infraestructura social municipal y aportaciones para el fortalecimiento de los municipios respectivamente, que se tienen que reportar de manera periódica en los sitios electrónicos de la Secretaría de Bienestar a través del portal de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), y en el caso de SHCP en el portal de RFT (Reporte Federal de Transferencias).

Al interior del municipio el Ayuntamiento informa sobre la aplicación y destino de los recursos públicos a través de las reuniones de Consejo de Desarrollo Social Municipal, reuniones de cabildo abiertas así como del informe anual del Presidente Municipal. Además cada tres meses el H. Ayuntamiento informa a la Auditoría Superior del Estado y anualmente mediante la entrega de la cuenta pública municipal.

El municipio tiene la obligación de poner a disposición de la población la información catalogada como pública y subir a la red esta información, ya sea a través de un portal propio o de la firma de un convenio con la Secretaría de Finanzas para el hospedaje en su página web.

Sin embargo para hacer efectivo los reportes en los diferentes sitios electrónicos de la diversas dependencias es necesario que las autoridades municipales a través de sus órganos auxiliares se les brinde la capacitación oportuna al personal encargado de realizar estos reportes, toda vez que debido a los avances tecnológicos, los programas constantemente se modernizan, y es necesario actualizar al personal con el fin facilitar el desempeño de sus funciones y garantizar de esta manera los principios de transparencia en la rendición de cuentas.

Problemática identificada

Falta de personal capacitado para el uso de los mecanismos electrónicos y manejo de los programas para realización de los reportes de información, por lo que tiene que contratar técnico especializados en el manejo de dispositivos y programas, el municipio carece de las tecnologías de la información en concreto del internet y no cuenta con suficiente equipo para realizar los reportes, además de contar con recursos suficientes para la implementación de mecanismos manuales o electrónicos o en su caso creación de espacios de atención a la ciudadanía en materia de acceso a la información pública, tomando en cuenta también el poco interés y participación ciudadana en cuanto al seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno.

Objetivo

Fortalecer y garantizar el cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas conjuntamente con la participación ciudadana, sobre el uso de los recursos públicos y consolidarla como parte de su cultura.

Estrategia

Establecer mecanismos electrónicos y manuales y programas de capacitación para facilitar el proceso de rendición de cuentas, transparencia y rendición de cuentas.

Línea de acción 1

Implementación de mecanismos electrónicos y manuales para difusión de la información pública

Línea de acción 2

Implementar programas de capacitación y actualización sobre los procedimientos normativos en materia de transparencia y rendición de cuentas

Proyectos

- Programa de sesiones de cabildo abierto
- Elaboración de una gaceta de información municipal
- Creación de página web del H. Ayuntamiento.
- Creación de un comité de transparencia
- Creación de una unidad de información y atención ciudadana
- Creación de un archivo general municipal
- Creación de archivo electrónico
- Curso de capacitación en materia de contabilidad gubernamental
- Curso de capacitación en materia de transparencia y acceso a la información
- Capacitación para el manejo de programas y portales digitales

4.4. Desarrollo institucional

El Desarrollo Institucional puede definirse como el cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido el municipio con la finalidad de incrementar los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos., modificando o actualizando los procesos de gestión y su estructura organizacional.

Debe ser integral, planificado y sistemático, no debe percibirse como un cambio espontáneo, sino que es un proceso continuo de largo plazo que debe ser planificado, organizado y evaluado. Se deben considerar los diferentes niveles que conforman al municipio concebido este como el centro de cambio y que se debe tomar en cuenta el contexto en la cual se desarrollan todas las actividades, así como a sus integrantes.

El municipio tiene su base principalmente en lo que se refiere a su situación interna, en cuanto a la cultura organizacional, distribución y uso de los recursos públicos, desarrollo profesional y distribución de responsabilidades, actitud de servicio, la planeación y evaluación.

Uno de los principales problemas, es que los integrantes del gobierno municipal no reciben capacitaciones previas para ocupar los cargos que ostentan, muchos de ellos hacen uso de su experiencia, con lo que logran ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos, por lo cual, se deberá impulsar la capacitación a los servidores públicos para garantizar servicios con calidad, oportunidad y transparencia.

Los procedimientos administrativos y de servicio al público se consideran medianamente aceptable tomando en consideración las limitantes en cuanto a disponibilidad de recursos y de personal adecuado, haciendo grandes esfuerzos para que la atención al público pero sobre todo a la solución de sus demandas se realicen con la mayor eficiencia posible, tratando de

simplificar al máximo todos los trámites, sin que se deje de llevar un buen control y tenga operatividad dentro del municipio.

En aspecto de infraestructura física con que cuenta el municipio para realizar sus actividades, se limita ocupar las instalaciones del palacio municipal, en la cual se desarrollan todas las actividades, trayendo como consecuencia que el servicio que se otorga a la ciudadanía no sea la adecuada en cuanto a espacio se refiere, ya que cada uno de los que integran el cabildo así como del personal que ahí labora no cuenta con los espacios adecuados para desarrollar sus actividades. Resulta de gran importancia adecuar o incrementar la dicha infraestructura.

Por consecuencia a la falta de espacios adecuados, se carece también de mobiliario y equipo adecuado para desarrollar las actividades, esto se refleja, necesariamente en una atención deficiente.

Otra limitante que se tiene es lo que se refiere al término de cada administración en turno los programas, acciones o planes de trabajos no tienen continuidad, ya que la administración entrante no tiene la misma visión en cuanto a las prioridades emprendidas. Además tampoco hay continuidad en cuanto a los funcionarios públicos como es el caso concreto de las autoridades auxiliares cuando han alcanzado la mayor experiencia en el año, tiene que abandonar el cargo.

El municipio cuenta con vehículos y maquinaria adquiridos durante los periodos anteriores, que por su uso constante se tiene que dar mantenimiento lo que resulta una erogación en ocasiones muy elevadas.

Problemática identificada

El municipio carece de una adecuada infraestructura física, equipo de oficina y mobiliario, vehículos, así como de una estructura organizacional que permita brindar una atención de calidad a la ciudadanía. En algunos casos al inicio de la cada administración carecen de los conocimientos básicos sobre actividades y funciones.

Objetivo

Fortalecer la capacidad física y organizacional del municipio para incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos municipales.

Estrategia

Incrementar, mejorar y adecuar la infraestructura física y organizacional del municipio.

Línea de acción 1

Modificar y equipar los espacios físicos así como del equipo de transporte y maquinaria para mejorar la atención y solución de las demandas ciudadanas.

Línea de acción 2

Capacitación y profesionalización de las funciones los servidores públicos.

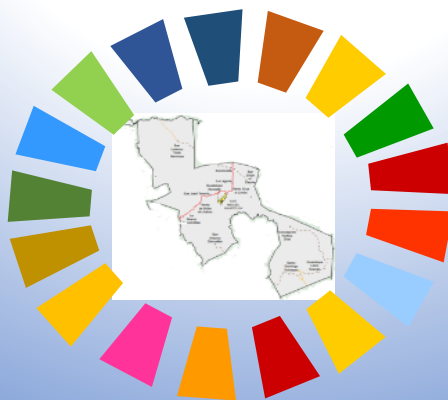
Proyectos

- Mantenimiento y remodelación del palacio municipal
- Elaboración de manual de organización municipal
- Adquisición de mobiliario y equipo de oficina.
- Sistematización de los servicios al público
- Adquisición de vehículos oficiales.
- Adquisición de maquinaria y equipo
- Cursos de capacitación para servidores públicos
- Elaboración de las ordenanzas municipales.

CAPITULO 5

EJE III: SAN MIGUEL AMATITLÁN

SEGURO



CAPITULO 5

EJE III: SAN MIGUEL AMATITLÁN SEGURO

5.1. Seguridad pública y protección civil

La seguridad pública es una función a cargo del estado con el fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

En este caso la autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y el comité de protección civil a toda la población.



Dentro del ámbito municipal, la Constitución considera a la seguridad pública como un servicio a cargo del municipio el cual deberá ejercerse con el concurso del Estado porque así lo determina el Artículo 21 Constitucional que establece que “la seguridad es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

En este caso en el municipio de San miguel Amatitlán, la seguridad pública es responsabilidad del H. Ayuntamiento y recae directamente en el Presidente Municipal, a través del cuerpo de la policía preventiva municipal que consta de 20 elementos dividido en dos grupos, dirigido cada grupo por un comandante, este tiene la función principal de hacer recorridos por todo el territorio municipal previniendo que se cometa algún acto delictivo o cualquier otra acción que

altere el orden público, y en su caso detenerlos poniéndolos a disposición de la autoridad local competente.

Dentro del área del municipio muy rara vez se cometen faltas graves, que ameriten la intervención de la autoridad policial superior federal o estatal. En general, la población vive en un ambiente de respeto mutuo y armonía. La mayoría de las faltas cometidas por las personas son de carácter administrativo, en donde la autoridad correspondiente juega un papel conciliatorio y de aplicación de la ley con base en el bando de policía y buen gobierno que es de conocimiento público.

Sin embargo, existe una carretera que comunica de la ciudad de Huajuapán de León hacia otros municipios, y que pasa por casi todo el territorio de este municipio, por lo que en ocasiones se han suscitado problemas relacionados con homicidios, robo de vehículos, venta de sustancias prohibidas cometidas por personas extrañas al municipio, solicitando en estos casos la intervención de los cuerpos de seguridad estatales y federales, por lo tanto es necesario contar con casetas de vigilancia en lugares estratégicos dotadas de aparatos de radio comunicación intermunicipal así como con las corporaciones policíacas a nivel estatal y federal para garantizar la seguridad interna y regional.

Los elementos de la policía municipal, son contratados por el H. Ayuntamiento municipal, sin ningún tipo de control de confianza más que el conocimiento de que son ciudadanos de la localidad, en el que perciben un sueldo de cuatro mil pesos por mes cuando el promedio en el estado es de seis mil quinientos pesos, sin embargo este sueldo se considera aceptable de acuerdo con el grado de riesgo del municipio, con las prestaciones mínimas que establece la ley. No cuentan con algún armamento más que lo necesario para las actividades preventivas. Por lo que consideramos es necesario profesionalizar y certificar a los elementos que conforman esta corporación y reglamentar los protocolos para su contratación y otorgamiento de prestaciones conforme a la ley, y estar en condiciones de dotarlos con todo el equipo necesario para el óptimo desempeño de sus funciones, garantizando con ello que nuestra población tenga la plena confianza en el resguardo de su seguridad.

En cuanto a infraestructura física, mobiliario y equipo se refiere, la policía no cuenta local adecuado para el desempeño de sus actividades, sin embargo se han hecho los esfuerzos necesarios para que cuenten con lo mínimo indispensable y en la medida de las posibilidades se realizan las gestiones para que cuenten con un local propio y con el mobiliario y equipo digno de sus funciones.

El equipo de transporte utilizado consta de dos patrullas en condiciones medias, sin embargo dada la importancia de la actividad que desempeña este debe estar en excelentes condiciones, por lo que es indispensable estar afiliado a los sistemas estatales y federales de seguridad pública para aspirar a mejorar las condiciones de nuestro cuerpo de seguridad municipal.

La inseguridad es un problema que golpea cada más a las sociedad, relacionándola con la pobreza extrema, con la falta de educación, con la ausencia de oportunidades, y en definitiva con la inequidad social. Se cree que una más justa distribución de la riqueza y una educación basada en valores, seguida de un cuerpo de policía de habitantes proporcional al número

habitantes y bien capacitado en el uso adecuado y responsable de sus funciones, con remuneración acorde al riesgo que soportan.

Aunado a la función de seguridad pública, se considera también dentro de este ámbito lo referente a la protección civil, entendiendo esta como la actividad solidaria de los diversos sectores que integran la sociedad junto y bajo la dirección de la administración pública en busca de seguridad y salvaguarda de amplios núcleos de población, donde estos son destinatarios y actores principales, ante la ocurrencia de un desastre.

Por lo tanto el Sistema Municipal de Protección Civil es definido como el conjunto de órganos, cuyo objetivo principal será la protección de las personas a la sociedad, la planta productiva, sus bienes, y el daño a la naturaleza ante la eventualidad de siniestros o desastres, a través de acciones de planeación, administración y operación estructurados mediante normas, métodos y procedimientos establecidos en materia de protección civil

En la actualidad tenemos conformado un comité municipal de protección civil, y quien actuará en caso de suscitarse algún evento que ponga en riesgo la seguridad de los habitantes de nuestro municipio. Sobre todo en el caso de los sismos ya que nuestra zona está de esta considerada como de alta sismicidad o de alguna otra naturaleza como las que se relacionan con contingencias de tipo forestal, que son frecuentes en la época de estiaje, convocando a toda la ciudadanía de manera organizada para hacerle frente a estos fenómenos. Aunque en ocasiones cuando hay eventos de esta naturaleza las personas y comités no tienen claras las acciones que deben de realizar, algunos por la falta de interés en participar.

En estos casos es necesario también reforzar las actividades que realizan los miembros que integran el sistema de protección civil municipal, ya que no solo se trata de actuar ante estos fenómenos sino que también de participar en actividades preventivas para evitar riesgos de algún evento, verificando espacios públicos, viviendas, capacitando a los diversos grupos de población, y sobretodo estar preparados para que después de algún desastre seamos capaces de sobreponernos y revertir los daños que ocasionen. Se considera importante una vez que estén en condiciones de actuar realizar acciones de simulacros en forma periódica para evaluar el grado de preparación y organización del comité de protección civil.

Así mismo es necesario llevar este proceso a todas las localidades del municipio para promover en ellas la cultura de la prevención en esta materia.

Estas acciones se fortalecen a través de una estrecha coordinación con las instancias en esta materia a nivel estatal y federal, así como de los municipios aledaños, en materia de capacitación, equipamiento, intercambio de experiencias, a fin de contar con una instancia preparada para hacer frente a las posibles contingencias que en un momento dado pudieran presentarse dentro del ámbito municipal.

Problemática Identificada.

los integrantes del cuerpo de la seguridad pública del Municipio carecen del perfil para desempeñar tal actividad y no están reconocidos o certificados por el sistema estatal de seguridad pública el cual los lleva en algunos casos caer en un abuso de autoridad, no cuentan

con infraestructura y equipo adecuado para el ejercicio de sus funciones, no reciben capacitación periódica, carecen de un equipo de transporte adecuado, falta de infraestructura para hacer labores de vigilancia en los lugares estratégicos donde hay más riesgo de cometer delitos en materia de protección civil no están conformados los comités en cada una de las localidades en caso de que se suscite algún tipo de contingencia, Falta de capacitación a los comités de instituciones locales y a la población en general.

Objetivo

Garantizar la seguridad pública y la protección civil a los habitantes del Municipio con apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos

Estrategia.

Fortalecimiento de las capacidades municipales para garantizar la seguridad de sus habitantes, prevenir el delito, solucionar conflictos internos, respetar los derechos humanos y mantener el orden público, así como la seguridad en materia de protección civil

Líneas de Acción 1

Ampliar las capacidades de infraestructura y acciones para garantizar la seguridad en materia de seguridad pública en el municipio

Línea de acción 2

Promover la capacitación y equipamiento de la policía Municipal.

Línea de acción 3

Fortalecer las acciones de protección civil del municipio.

Proyectos.

- Convenios de colaboración con las corporaciones policiacas para acciones de la vigilancia en la zona.
- Construcción de módulos de seguridad en lugares estratégicos
- Elaboración de un reglamento interno de la policía municipal.
- Programa de prevención y denuncia del delito.
- Cursos de capacitación a la policía municipal
- Equipamiento de los elementos de la policía municipal
- Adquisición de equipos de radio-comunicación
- Acondicionamiento de un local para la policía municipal
- Adquisición de patrullas
- Conformación de los comités locales de protección civil
- Registro ante los sistemas de nacional de protección civil y estatal.
- Cursos de Capacitación a los elementos del comité de protección civil
- Equipamiento del comité de protección civil
- Elaboración del plan contingencias

5.2. Tenencia de la tierra y conflictividad agraria

El territorio del municipio de San Miguel Amatitlán se rige bajo el régimen de tierras comunales, cuya máxima autoridad es la asamblea de comuneros a través la mesa directiva del comisariado de bienes comunales que está integrado por un presidente, un secretario, un tesorero con sus suplentes, además cuenta con un consejo de vigilancia de acuerdo a la ley agraria.

La función principal del comisariado de acuerdo a la Ley Agraria es el encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea; de la representación y gestión administrativa de la comunidad, con las facultades de un apoderado general para actos de administración, pleitos y cobranzas; de convocar a Asamblea; de dar cuenta a la Asamblea de las labores efectuadas y del movimiento de fondos e informar sobre los trabajos de aprovechamiento de las tierras de uso común y del estado en que se encuentran y las que disponga el Reglamento Interno o el Estatuto Comunal.

Sin embargo este solo se limita actuar cuando los ciudadanos sean o no comuneros y solicitan algún solar, terreno parcelario o para otro fin, el comisariado analiza la situación de los solicitantes y en su caso, expide documentos aprobados y firmados por sus representantes en turno para dar poder de posesión con los derechos y obligaciones que la ley en materia agraria establece.

Dentro del ámbito de sus facultades consideramos que es necesario fortalecer su actuación para explotar racionalmente los recursos con que disponen además coordinase con la autoridad municipal para implementar programas o proyectos permitan primero preservar los recursos naturales, así como de llevar a cabo un plan de reordenamiento territorial que permita aprovechar de manera planificada las tierras de uso común.

Además el comisariado cuenta con un reglamento interno y un estatuto comunal que regula la actuación de la mesa directiva así como de los comuneros, sin embargo estos no actúa al cien por ciento lo que en ellos establece.

El municipio se participó en años anteriores en la iniciativa del gobierno federal con la puesta en marcha del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE), por lo cual los comuneros tienen su certificado que los acredita como tales. En este programa también se consideraba la delimitación del perímetro de territorio comunal así como la delimitación de la zona urbana de cada una de las localidades, esto con el fin de planear el crecimiento de cada una de ellas para mejor aprovechamiento de sus tierras y de proveer de servicios básicos con mayor facilidad.

Actualmente no se cuenta con la delimitación de la zona urbana de cada una de las localidades del municipio, siendo este uno de los factores de gran importancia para la planeación del territorio comunal.

Dentro de este contexto según datos obtenidos por comisariado de bienes comunales y de la presidencia municipal, actualmente no se tiene registro de conflictos agrarios con otros núcleos colindantes, en ocasiones surgen diferencias entre comuneros , sin embargo se resuelven a través de la conciliación entre las partes por medio de la autoridad agraria o en su caso se somete a consideración de la asamblea de comuneros para tomar los acuerdos convenientes, en caso de continuar el conflicto, se solicita la intervención de las instancias en la materia (Procuraduría Agraria, Tribunal Agrario, Junta De Conciliación Agraria).

Problemática

No existe un plan de regulación a aprovechamiento de los recursos naturales, tampoco proyectos para la preservación y conservación áreas de reserva natural. En algunas ocasiones existen diferencias entre los comuneros, principalmente por la falta de conocimiento en materia agraria, que es donde consideramos es el aspecto que se debe fortalecer para garantizar los derechos agrarios de sus integrantes.

Objetivo

Garantizar la certeza jurídica de los comuneros y avecindados para aprovechamiento integral y racional de las tierras de uso común para que prevalezca la paz y la tranquilidad en materia agraria.

Estrategia

Fortalecimiento de instrumentos sobre derechos y obligaciones de los integrantes del comisariado de bienes comunales y de los comuneros así como del uso y explotación de las tierras de uso común.

Línea de acción 1

Promoción de convenios y capacitación en materia agraria.

Línea de acción 2

Implementación de acciones para regulación y aprovechamiento de las tierras de uso común.

Proyectos

- Convenio de colaboración con la PA para asesoría legal al núcleo agrario.
- Capacitación sobre los derechos y obligaciones de los comuneros.
- Actualización de reglamento interno de comuneros
- Elaboración del estatuto comunal
- Programa de regulación y aprovechamiento de las tierras comunales
- Programa de conservación y exclusión de tierras
- Programa de recorridos por el territorio comunal y sus límites
- Proyectos productivos para el aprovechamiento integral y racional de recursos naturales

5.3. Procuración de justicia

Una de las atribuciones del Municipio es la procuración de justicia y consta de los diversos aspectos que constituyen la acción conjunta basada en la eficacia en la prevención y persecución de los delitos, el ejercicio de la acción penal, la reparación del daño proveniente de la comisión del ilícito, bajo los principios rectores de la justicia, la equidad, el apego a las normas jurídicas y el respeto irrestricto a los derechos humanos, ya que el bienestar común se sustenta en bases sólidas de convivencia y de protección institucional con el fin de generar las condiciones que permitan garantizar y mantener la paz social al interior de nuestro municipio así como con los pueblos circunvecinos

De acuerdo a la ley orgánica municipal la procuración de justicia está a cargo del Alcalde municipal, que es nombrado en una sesión de cabildo a propuesta del presidente municipal en donde generalmente no cuenta con el perfil adecuado para desempeñar el cargo ya que es nombrado de entre los ciudadanos de la comunidad y normalmente tiene como máximo grado de estudios de nivel medio superior, además de la poca experiencia en cargos similares las facultades que esta le otorga, dificultándole pleno ejercicio de sus funciones. El Alcalde Municipal se limita actuar como instancia conciliadora en la solución problemas menores y con sanciones de tipo administrativo definidas en el Bando de Policía y Buen Gobierno y en caso de no llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto o si se llegare a un acuerdo y estos se incumplen, se turnan a la autoridad competente.

Los delitos que más se cometen dentro del territorio municipal son los conocidos como delitos menores como son los robos, hurtos, riñas callejeras, violencia intrafamiliar, que en la mayoría de los casos son solucionados a través de acuerdos conciliatorios entre ambas partes o con una sanción administrativa. Sin embargo todavía existe la falta de la cultura de la denuncia sobre todo en la que se refiere a la violencia intrafamiliar.

En caso de cometerse un delito grave, que como mencionábamos en el tema de seguridad pública, existe una carretera que comunica de la ciudad de Huajuapán de León hacia otros municipios, y que pasa por casi todo el territorio de este municipio, por lo que en ocasiones se han suscitado problemas relacionados con homicidios, robo de vehículos, venta de sustancias prohibidas y abigeato, cometidos por personas extrañas al municipio, está prevista la intervención del Síndico Municipal quien de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley Orgánica Municipal, únicamente se podrá constituir como auxiliar del agente del ministerio público para llevar a cabo las primeras diligencias de la averiguación previa correspondiente.

En general podemos decir que en el ámbito del territorio municipal se vive un ambiente de paz y armonía, ya que no se suscitan problemas mayores, sin embargo esto no quiere decir que en un momento dado se pueda cometer un delito grave, que pudiera alterar el orden y la tranquilidad del municipio. Aunque en los casos señalados anteriormente, los delitos cometidos son esporádicos, es necesario establecer una estrecha coordinación con las instancias en materia de impartición y procuración de justicia a nivel federal y estatal, así como las corporaciones policiacas tanto municipal como estatal para establecer los mecanismos de actuación dentro del ámbito de su competencia.

A su vez que los encargados del municipio de desempeñar esta esta función deben de recibir capacitación constante y oportuna en materia procuración de justicia, derechos humanos y otros temas que complementen y ayuden a desempeñar de manera óptima su cargo. Así también promover entre los habitantes la cultura de la denuncia sobre todo en las mujeres que en la mayoría de los casos son las más afectadas

En cuanto a infraestructura física y mobiliario y equipo, esta área no cuenta con una oficina propia ya que se limita a atender los asuntos en una área general de atención donde los afectados se puedan desenvolver en un ambiente de confianza y privacidad.

Problemática Identificada

Los encargados de impartir justicia en el Municipio no cuentan con las actualizaciones o en su caso desconocen de los procedimientos para determinar el ámbito de su competencia, por ende, en algunos casos los lleva a caer en un abuso de autoridad, además, las condiciones físicas de las áreas de atención para la impartición de justicia no son las adecuadas para la realización de una mayor eficiencia en el desempeño de sus funciones y de atención a los demandantes.

Objetivo

Garantizar que el sistema de procuración de justicia en el Municipio sea oportuna, incluyente, eficaz e imparcial con apego a los principios de legalidad y respeto a los derechos humanos.

Estrategia

Fortalecer el sistema de procuración de justicia municipal para que esta sea oportuna e imparcial.

Líneas de Acción 1

Implementar un Programa integral de Capacitación para los encargados de la impartición de justicia y a los integrantes del H. Ayuntamiento y establecer convenios de colaboración en materia de Procuración de Justicia y Derechos Humanos.

Línea de acción 2

Adecuar y equipar los espacios físicos dedicados a la impartición de justicia.

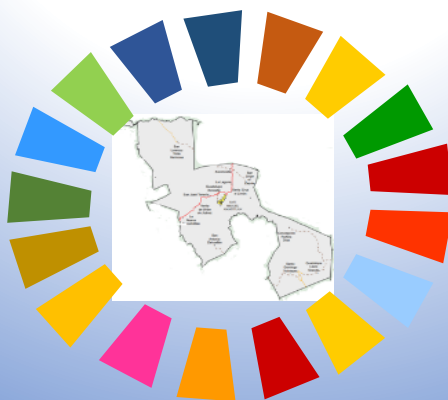
Proyectos.

- Cursos de capacitación integral para encargados de la Procuración de Justicia.
- Convenios de coordinación y de colaboración con las instancias federales y estatales en materia de impartición de justicia.
- Programa de asesoría jurídica a grupos vulnerables, mujeres y población indígena.
- Promoción de la cultura de la denuncia
- Adquisición de equipo de oficina
- Adecuar un espacio físico especial para impartición de justicia.

CAPITULO 6

EJE IV: SAN MIGUEL AMATITLÁN

PRODUCTIVO E INNOVADOR



CAPITULO 6

EJE IV: SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR

El Desarrollo Económico es un factor de suma importancia para el crecimiento equilibrado y equitativo de la producción, el comercio y los servicios y que este corresponda con el nivel de crecimiento de la población del municipio. El mismo, debe ser logrado de forma organizada, planificada y consensuada entre los diferentes actores locales.

Para conseguir el desarrollo sostenible, nuestro municipio debe ser capaz de generar una actividad económica suficiente para el desarrollo de la población y ofrecerles una calidad de vida adecuada. No obstante este dinamismo deseado, debe de ser compatible con la conservación del medio ambiente, buscando aquellas actividades y formas de actuar más respetuosas con éste.

6.1. Empleo

San Miguel Amatitlán por su condición de ser un municipio considerado como de alta marginación con población indígena, existen pocas oportunidades de empleo digno, sin embargo a pesar de esto se han hecho esfuerzos conjuntos para el aprovechamiento de los recursos disponibles para generar fuentes de empleo principalmente de subsistencia.

De acuerdo a los datos del censo de población y vivienda 2020 del INEGI el municipio de San Miguel Amatitlán cuenta una población de 5,130 personas de 12 años y más (74.00% del total de la población) de las cuales el 43.04% (2,208 personas) integran la Población Económicamente Activa (PEA) y el 56.51% (2,899 personas) representan la Población Económicamente no activa o Inactiva (PENA). Ahora bien de la PEA el 97.28% (2,148 personas) está ocupada o sea cuenta con un empleo.



Entidad federativa	Municipio	Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica¹					Tasa específica de participación
				Población económicamente activa²			Población no económicamente activa	No especificado	
				Total	Ocupada	Desocupada			
20 Oaxaca	Total	Total	3, 215,175	1, 825, 593	1, 791, 164	34, 429	1, 375, 176	14, 409	56.78
20 Oaxaca	Total	Hombres	1, 512, 948	1, 092, 468	1, 064, 732	27, 736	410, 530	9, 950	72.21
20 Oaxaca	Total	Mujeres	1, 702, 227	733, 125	726, 432	6, 693	964, 643	4, 459	43.07
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Total	5, 130	2, 208	2, 148	60	2, 899	23	43.04
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Hombres	2, 420	1, 659	1, 602	57	751	10	68.55
20 Oaxaca	261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	2, 710	549	546	3	2, 148	13	20.26
Fuente: censo de población y vivienda 2020 INEGI									

Como se puede observar en el cuadro anterior la población de 12 años y más en hombres es de 2,420 personas la cual la PEA es del 68.55% (1, 659) y está ocupada el 96.56% (1602 hombres), en tanto que las mujeres de 12 años y más asciende a 2, 710 de las cuales solo 20.25% (549 mujeres) conforma la PEA, de ellas el 99.45% está ocupada (546 mujeres).

En el siguiente cuadro podemos observar, cuales son los principales sectores de actividad económica donde se desempeña la población ocupada, que como lo mencionamos anteriormente es de 2,148 personas, donde el 11. 47% se dedica a actividades del sector primario, un 56.68% se dedica a actividades del sector secundario, un 10.71% al comercio y un 17.63% al sector de servicios.

Municipio	Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica									
			Primario ¹		Secundario ²		Comercio		Servicios ³		No especificado	
			valor	%	valor	%	valor	%	valor	%	valor	%
261 San Miguel Amatitlán	Total	2, 148	246	11.47	1, 218	56.68	230	10.71	379	17.63	75	3.51
261 San Miguel Amatitlán	Hombres	1, 602	237	14.78	949	59.25	158	9.85	220	13.72	38	2.40
261 San Miguel Amatitlán	Mujeres	546	18	3.29	275	50.33	70	12.83	149	27.30	34	6.25
¹ Comprende: agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. ² Comprende: minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción. ³ Comprende: transporte, gobierno y otros servicios. Fuente: estimaciones del municipio en base al censo de población y vivienda 2020 del INEGI												

Las actividades principales a las que se dedica la gente son las siguientes: en el sector primario destacan las actividades agrícolas, en tanto que en el sector secundario que es donde se concentra la mayor parte de la población ocupada destacan las actividades dedicadas a la industria manufacturera como son la elaboración de balones de futbol soccer y elaboración de productos de la palma y en segundo término la construcción como son los albañiles, peones. Cabe destacar que aproximadamente el 50 % de la población ocupada que se dedica a actividades relacionadas con la industria manufacturera al mismo tiempo realiza actividades agropecuarias.

Como se puede apreciar a nivel municipal la mayor parte de la población ocupada se emplea en el sector manufacturero, actividades que no son bien remuneradas y en algunos casos son temporales la mayoría tiene que combinar varias actividades para poder complementar los ingresos familiares. Aunado a esto es importante mencionar que también complementan sus ingresos con recursos provenientes de familiares que trabajan en otras ciudades del país y del extranjero, principalmente de los Estados Unidos de Norteamérica, así como de programas asistenciales del orden federal. Situación por la que consideramos es necesario implementar programas que permitan crear nuevas oportunidades de empleo, a través de la capacitación sobre todo de la población femenina que es donde se da el mayor número de desempleo, así como de fortalecer los empleo ya existentes especializando a los trabajadores según sus aptitudes e incorporando nuevas técnicas y tecnologías para el trabajo, dotándolos de las herramientas necesarias para contribuir al desarrollo de las familias y por ende de la economía del municipio, y por consiguiente facilitar a los hombres y las mujeres del municipio el acceso al mercado laboral o en su caso, permitirles realizar y mejorar sus actividades de autoempleo en cada uno de los sectores económicos.

Problemática identificada

La mayoría de la población ocupada se emplea en actividades manufactureras que no son bien remunerados además de que no son considerados como empleos formales ya que no tienen ningún tipo de prestaciones, a pesar de que es una población netamente rural, las actividades agropecuarias ocupan el cuarto sitio de ocupación y esta es principalmente para autoconsumo y realizan 2 o más actividades al mismo tiempo. Del total de personas ocupadas solo una tercera parte son mujeres. Existen bajos niveles de ingreso. No existe capacitación para el trabajo.

Objetivo

Fortalecer la actividad económica en los diversos sectores del municipio para que existan de empleos bien remunerados principalmente para las mujeres a fin de incrementar el nivel de ingresos económicos de las familias.

Estrategia

Fomentar la creación nuevas fuentes de empleo y la capacitación para el trabajo en beneficio de la población económicamente activa principalmente de las mujeres.

Línea de acción 1

Conformación de pequeñas empresas familiares.

Línea de acción 2

Programas de capacitación para el empleo

Proyectos

- Instalación de taller de carpintería
- Instalación de taller de instalaciones hidrosanitarias
- Instalación de taller de corte y confección
- Instalación de taller de estilismo y bienestar personal
- Taller de capacitación de electricidad.

- Curso de capacitación para elaboración de artículos de palma
- Taller de capacitación de administración de micro y pequeñas empresas
- Promoción de actividades agropecuarias de alto rendimiento

6.2. Actividades económicas

6.2.1. Sector primario

El sector primario se considera el menos importante dentro del municipio

económicamente

hablando, a pesar de que es un municipio meramente rural, ya que es aquí donde se emplea la menor parte de la población ocupada.

En el tema de empleo decíamos que existen 2,148 personas ocupadas ahora bien en este sector el 11.47% se dedican a actividades primarias; desglosando

aún más los datos, de los 1,602 hombres ocupados el 14.78% se ocupa en este sector y de las 546 mujeres ocupadas solo el 3.29%.



La agricultura es la principal actividad económica en el municipio para el autoconsumo, a través de los cultivos básicos como maíz, frijol, calabaza, cacahuete y en algunos casos la siembra de forrajes y hortalizas mediante pequeños huertos familiares. Las tierras que aún se cultivan son de temporal en 100% en el periodo de lluvia que va de los meses de junio a noviembre.

Los rendimientos son muy bajos, el promedio es de 0.71 ton/hectárea variando por diversos factores. Es claro que esta actividad no es rentable para los campesinos, debido a que se sigue realizando de la manera tradicional a través de la tracción animal y en algunos casos el uso del tractor agrícola, aunado a esto por la falta de lluvias y al uso excesivo de fertilizantes químicos.

La parte norte y centro del municipio de San Miguel Amatitlán se caracteriza por tener un clima subhúmedo con poca lluvia, y en los años ochenta, con el apoyo de la SAGAR se dio un impulso a la producción de cactáceas, quien por experiencias obtenidas en otras localidades de la región se le considera un producto más rentable, sin embargo estos no dieron los resultados esperados principalmente por desconocimiento sobre la potencialidad y a la falta de cultura o interés por este tipo de actividad, tomando en cuenta que el tiempo de producción es muy corto, por lo general solo en el mes de mayo, aunque en los últimos años se han plantado huertos con fines comerciales pero en pequeña escala.

Además anualmente se destinan recursos económicos provenientes de la federación para el apoyo de actividades agrícolas, pero la realidad es que solo son apoyos complementarios cuyos resultados no se dan a la vista, porque consideramos que estos programas deben integrales, es decir que vengan acompañados de un programa capacitación y la asesoría técnica especializada para cada actividad, seguimiento y evaluación.

Dentro del sector primario también está considerada la ganadería y al igual que la agricultura tiene problemas para su desarrollo por la escases de agua y la acelerada erosión de los suelos y solo desarrolla en pequeña escala principalmente de tipo familiar quienes se dedican a pastorear el ganado criollo tanto bovino como caprino. En este sentido consideramos impulsar la actividad ganadera controlada de acuerdo a la disponibilidad de suelos sin que se siga dañando al medio ambiente.

Las aves y los cerdos se crían en traspatio, siendo su producción destinada al autoconsumo, sin embargo su producción es limitada, por lo que se tiene que complementar adquiriendo estos productos y sus derivados en localidades aledañas

Se ha impulsado el desarrollo de la ganadería con programas federales con el mejoramiento de las razas de ganado tanto de bovino como de caprino, así como aves de corral y porcinos, pero estos solo se consideran apoyos a fondo perdido ya que no se les da el enfoque sostenible para que prevalezcan a través del tiempo para su propio beneficio.

En el aspecto forestal, el municipio en la zona montañosa o alta cuenta con bosque de pino y encino, la cual sus recursos maderables son explotados con fines de autoconsumo principalmente para la construcción de viviendas y la extracción de leña. En este caso habría que implementar un sistema para la explotación y uso racional y sostenible de estos recursos de manera que haga una actividad productiva y sustentable.

En lo que respecta a las instituciones de crédito para el financiamiento de proyectos productivos, dentro del ámbito municipal se consideran créditos con altas tasas de interés, sobre todo porque

no tienen la certeza de que un proyecto vaya a tener los resultados esperados y solo se limitan a obtener beneficios de proyectos a fondo perdido.

En general la actividad agrícola no hace el uso de nuevas tecnologías, no hay infraestructura hidroagrícola y tecnificación de cultivos, no existe en el municipio algún sistema de riego y la práctica de la agricultura protegida es limitada, principalmente por falta de recursos económicos o fuentes de financiamiento accesibles. Las áreas de plantación de huertos de pitayo son mínimas. Las actividades primarias se hacen de manera complementaria.

6.2.2. Sector secundario

El sector secundario se considera el más importante dentro del municipio económicamente hablando ya que es aquí donde se emplea la mayor parte de la población ocupada. En el tema de empleo decíamos que existe 2, 148 personas ocupadas ahora bien en este sector, el 56.98% se dedican a actividades secundarias; desglosando aún más los datos, de los 949 hombres ocupados, el 59.25% se ocupa en este sector y de las 275 mujeres ocupadas el 50.33% se ocupa en este sector. Dentro de las actividades principales de este sector el municipio de San Miguel Amatitlán destaca la industria manufacturera que tiene su representación en la costura del balón de fútbol, el tejido de la palma y la industria de la construcción. El tejido de la palma para la elaboración de sombreros y otras artesanías había sido la actividad económica preferida de la población junto con la agricultura pero actualmente ya casi no se realiza y está desapareciendo poco a poco debido a la escasez y altos costos de la materia prima sobre todo de la palma natural y a la poca rentabilidad del producto, esta actividad sólo la realizan las personas mayores principalmente mujeres.

La elaboración o la costura del balón de futbol, que es una alternativa que tienen las personas y tiene su origen como decíamos anteriormente en los años ochenta con el apoyo del gobierno del estado se instaló una especie de maquiladora a través de un empresario les proporcionan el material como son los cortes del balón e hilo y cada semana llegan al municipio para surtirles de material y para recoger los balones que ya estén terminados pagándoles únicamente por la mano de obra. Actualmente esta actividad está arraigada dentro de las localidades del municipio y sea convertido como la principal dentro de la industria manufacturera ya que no requiere de altos insumos, es relativamente fácil de realizar, y la rentabilidad depende de la habilidad para su elaboración en su mayoría son hombres principalmente jóvenes pero de complementa con los demás integrantes de la familia. Otro dato importante es que casi 50 % de los que se dedican a la costura del balón, al mismo tiempo realiza actividades como la agricultura y ganadería.

Las personas que se dedican a la construcción son contratados como albañiles, con particulares para realizar trabajos relacionados con el ramo, sus actividades las realizan principalmente localidades aledañas o en su caso la ciudad de Huajuapán de León distante a 25 km del este municipio, donde existe mayor demanda.

Cabe señalar que no existen en el municipio personas que se dediquen a otras actividades productivas en este sector como plomeros, carpinteros, herreros, para el caso de los hombres, o costureras en el caso de las mujeres, por citar algunos ejemplos.

6.2.3. Sector terciario

El sector terciario se considera es la segunda actividad en importancia después del sector secundario dentro del municipio económicamente hablando. En el tema de empleo decíamos que existe 2, 148 personas ocupadas ahora bien en este sector, el 28.74% se dedican a actividades relacionadas con el comercio y la prestación de otros servicios; desglosando aún más los datos, de los 378 hombres ocupados el 23.57% se ocupa en el comercio y la prestación de otros; para el caso de las 219 mujeres ocupadas el 40.13% se ocupa en el comercio y la prestación de otros servicios.

En este sector destacan las actividades principalmente dedicadas al comercio de abarrotes, frutas y legumbres, expendio de comida, alojamiento temporal y del transporte concesionado. En el caso de actividades administrativas destacan las que tienen que ver con la educación como son profesores, administrativos, conserjes, entre otros y los trabajadores de diversas dependencias oficiales, ya sea dentro del municipio o fuera de él.

Estas actividades son en algunos casos complemento, a las agropecuarias, aunque en términos generales, como se dijo anteriormente, actividades temporales o intermitentes durante el año, para atender a las personas que visitan esporádicamente al municipio por distintas razones.

Ha habido en los últimos años un desplazamiento gradual de la actividad agrícola por actividades del sector secundario y terciario, fenómeno generalizado en la zona. Así mismo en vista que las generaciones más jóvenes estudian en promedio niveles más avanzados que los logrados por sus padres y abuelos. Eso ha motivado que poco a poco vayan buscando nuevas alternativas.

Problemática identificada

Las actividades agropecuarias son de autoconsumo y de baja productividad, principalmente por la escasez de agua y la baja calidad de los suelos por la erosión de los suelos, no existe la tecnificación de cultivos. Las actividades pecuarias se desarrollan principalmente como una actividad de traspato con especies criollas en baja escala principalmente por la escasez de agua y la falta de forrajes. En sector secundario se realizan actividades como la manufactura de balones de futbol y elaboración de artículos de palma combinadas con la actividades agropecuarias, cuyos ingresos son bajos, seguida de las actividades de la construcción. En lo que se refiere a las actividades del sector servicios básicamente se dedican al comercio al por menor a través de pequeñas misceláneas así como a la prestación de servicios del transporte concesionado. No existe diversidad de otras actividades relacionadas con los servicios.

Objetivo

Fortalecer la infraestructura en el sector agrícola, pecuario y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad y generen empleos, Impulsando y oriente un crecimiento sustentable, que preserve nuestro patrimonio natural y cultural y aspirar a un municipio con desarrollo sostenible.

Estrategia

Mejorar la infraestructura, tecnificación y de capacitación en el sector agropecuario, manufacturero y de servicios, que impacten favorablemente la competitividad en el Municipio.

Línea de acción 1

Capacitar a productores en la aplicación de nuevas técnicas para elevar la producción agropecuaria.

Línea de acción 2

Capacitar a los productores en la aplicación de nuevas técnicas para incrementar la productividad en las actividades manufactureras así como promover nuevas actividades del ramo.

Línea de acción 3

Ampliar y mejorar la infraestructura de los sectores productivos

Proyectos

- Construcción de bordos y ollas de agua para riego
- Construcción de tanques de ferro cemento
- Construcción de represas para riego
- Construcción de caminos saca cosechas
- Obras de conservación de suelo y agua
- Construcción de invernaderos con riego tecnificado
- Proyecto para la elaboración de fertilizantes orgánicos
- Proyecto de cría y manejo de ganado menor
- Adquisición de maquinaria y equipo agrícola
- Proyecto para el cultivo de hortalizas de traspatio
- Capacitación sobre nuevas técnica en cultivo de hortalizas de traspatio.
- Talleres de capacitación para productores de artículos de palma
- Proyecto para la elaboración de artículos de piel
- Proyecto integral de aprovechamiento forestal
- Cursos de capacitación de actividades relacionadas con la construcción.
- Convenios de colaboración con las dependencias gubernamentales para brindar asesoría técnica y capacitación.
- Gestión para la instalación de la escuela de capacitación para el trabajo de las Misiones Culturales.
- Programa de apoyo a jornaleros agrícolas.
- Programa de financiamiento de proyectos productivos
- Capacitación sobre elaboración de proyectos productivos
- Programa sobre la plantación de pitayos

6.2.3. Turismo

El turismo es una de las actividades económicas y culturales más importantes para el desarrollo de una población, sobre todo El turismo sostenible que busca mitigar su impacto sobre el medio ambiente y las comunidades cercanas en donde se realiza esta actividad, el cual genera nuevos ingresos económicos para el territorio, creando nuevas oportunidades laborales y garantizando la protección y conservación de los ecosistemas locales

En el municipio de San Miguel Amatitlán la actividad turística no ha tenido la relevancia como factor de desarrollo aunque existen elementos que pudieran considerarse como atractivos turísticos y no se les ha dado el valor para ser tomados en cuenta como una posible fuente de ingresos. Tampoco en las localidades existe el interés por desarrollar estas actividades tampoco hay algún organismo a nivel local que los promueva, causa por la no explotado de manera comercial; sin embargo si existen lugares que se consideran importantes y dignos de ser promovidos turísticamente hablando, entre las principales están áreas naturales, vestigios prehispánicos, templo parroquial, gastronomía y fiestas religiosas.

el municipio cuenta con áreas naturales, sobre todo en la zona alta del municipio con gran vegetación y excelentes vistas panorámicas, además existen en los márgenes de los ríos, cuevas que a decir de los habitantes guardan un misterio porque ahí suceden fenómenos naturales con la salida del viento y se cree que tiene alguna otra salida y posiblemente sea una gruta, otras guardan grandes anécdotas históricas de la etapa revolucionaria y existe una que contiene sales minerales, elementos que podrían ser explotadas turísticamente para los amantes de la naturaleza

Los pobladores del municipio en sus recorridos rutinarios por el territorio municipal, han encontrado diversos vestigios antiguos como, glifos, monolitos y piezas antiguas de barro y obsidiana, que conservan en su poder y otras que tiene a resguardo el municipio. Complementándose con las artesanías de palma, gastronomía y otros productos originarios del municipio que bien podrían ser objetos de valor cultural para la creación de un museo comunitario donde se expongan las tradiciones, costumbres y vestigios antiguos que narren la historia del pueblo de San Miguel Amatitlán.

La cabecera municipal cuenta con un templo católico de gran valor que a decir de los habitantes tiene una antigüedad de 200 años y es una riqueza arquitectónica tanto en el interior como en el exterior además de su valor histórico, el propio edificio de la presidencia municipal guarda por sí misma un valor cultural lo mismo que su quiosco.

Otra de las actividades que se podría considerar como atractivo turístico y que se podría explotar con esos fines son las festividades religiosas que se realizan cada año en el municipio, entre las más importantes son: La Fiesta patronal en honor a San Miguel Arcángel; Fiesta De Todos Los Santos Y Fieles Difuntos y finalmente, Semana Santa, cada una con sus particularidades que como pueblos antiguos han conservado bellas tradiciones que se han ido preservando de generación en generación.

Otra actividad es que merece ser considerada como atractivo turístico, y que pocas localidades de la mixteca aún conservan es la maroma tradicional de la región que como se dijo anteriormente es un arte que se realiza principalmente en las fiesta patronales y que se caracteriza por exponer de manera empírica el arte de la actuación y domino escénico que se conserva aún como parte de la cultura popular y que bien valdría la pena promover como atractivo turístico.

Esta actividad ya ha sido valorada y se han hecho esfuerzos por parte de la Dirección de Culturas Populares de la Secretaría de Cultura y de otras instituciones no gubernamentales para su rescate y promoción, y que habría que unirse para impulsar esta actividad.

Problemática identificada

Existen elementos que podrían explotarse como atractivos turísticos, que sin embargo no se les ha dado el valor que pudieran ser tomados en cuenta como una posible fuente de ingresos. Tampoco en las localidades existe el interés por estas actividades, y tampoco hay alguna organización a nivel municipal que trabaje para la promoción de atractivos con fines turísticos.

Objetivo

Impulsar la promoción de los diversos atractivos turísticos como parte los elementos para impulsar el desarrollo sostenible del municipio como posible fuente de ingresos en favor de la población.

Estrategia

Promocionar los atractivos turísticos mediante mecanismos e instrumentos que permitan atraer a posibles turistas para que conozca la extensa diversidad que ofrece el municipio.

Línea de acción 1

Crear mecanismos organizativos para conocer las potencialidades turísticas del municipio.

Línea de acción 2

Promocionar mediante diversos medios de comunicación los atractivos turísticos del municipio.

Proyectos

- Crear un comité municipal de promoción turística
- Elaborar un catálogo de atractivos turísticos
- Conformar rutas de recorridos turísticos
- Creación de un museo comunitario
- Programa de difusión de atractivos turísticos

6.2.4. Infraestructura pública

En el municipio y sus localidades existen otros servicios que complementan el desarrollo del municipio y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes, estos deben ser accesibles y de calidad, y es una responsabilidad del gobierno municipal que estos se otorguen con accesibilidad y calidad pero que al mismo tiempo sean compatibles y amigables con la preservación del medio ambiente, de acuerdo a la disponibilidad de los recursos públicos, de manera que estos sean administrados con honestidad y transparencia, pero también con la participación activa y decidida de la ciudadanía para lograr mejorar al mismo tiempo mejores condiciones de vida y una mejor imagen urbana de nuestras localidades.

Dentro de este marco las calles que existen en el municipio y sus localidades, que por las condiciones geográficas y dispersión de las viviendas no están trazadas de manera regular sino que prácticamente se alinean de acuerdo a las necesidades de acceso a las viviendas salvo en la parte céntrica del municipio y en algunas localidades, existen viviendas con necesidades del trazo y apertura de calles o acceso a ellas. El acondicionamiento ha resultado un poco difícil de realizar debido a la irregularidad del trazo y a sus pendientes, a pesar de estos en todas las localidades se pavimentado calles a base de concreto hidráulico tomando en cuenta aquellas que tienen viviendas que ya cuentan con servicios básicos y a la importancia de acceso los centros de beneficio público. Existe una gran demanda de pavimentación de calles pero estas no pueden atenderse de manera regular primero por los altos costos de inversión, y porque se da prioridad a las obras relacionadas con los servicios públicos. Es necesario también proponer otras alternativas para la pavimentación de las calles que sean acorde con la preservación del medio ambiente y se abatan costos, ya que si bien es cierto resuelven un problema pero generan otros, impidiendo por ejemplo que las aguas de lluvia permeen en el suelo. Sin embargo se seguirán atendiendo estas peticiones en la medida de las posibilidades de presupuesto.

En cuanto a alumbrado público también la mayoría de nuestras poblaciones cuentan con este servicio a través de la red de energía eléctrica de manera convencional, aunque actualmente ya existe este servicio a través de paneles solares como energía renovable. Algunas calles céntricas cuentan con pavimentación y el acceso principal a la población como parte del mejoramiento de la imagen urbana, aun así se considera necesario ampliar el servicio de alumbrado público en los lugares estratégicos con luminarias a base de energía solar con el fin de colaborar con el medio ambiente y ahorrar recursos en el pago de energía eléctrica.



Solo existe una área de recreación en el municipio considerado como parque municipal con un kiosco que es parte de la imagen urbana del municipio y que necesita realizar trabajos de mantenimiento en forma periódica por lo menos una vez al año, en la mayoría de las localidades no cuentan con estos espacios por el trazo irregular, de donde se encuentran asentadas las localidades falta de recursos económicos o por la falta de interés

En la mayoría de las localidades del municipio cuenta con una cancha de básquet bol que es el espacio donde realizan las diversas actividades deportivas, reuniones, bailes anuales, asambleas generales, eventos culturales y sociales, que funcionan prácticamente cancha de usos múltiples y que en su mayoría no cuentan con un techado que los resguarde de la lluvia y el sol, que también necesitan trabajos de mantenimiento o en su caso por el alto deterioro es necesario su rehabilitación total o construcción en el caso de las localidades o barrios que no cuentan con este tipo de infraestructura.



El municipio cuenta con una biblioteca municipal como parte de su infraestructura y considera es de suma importancia tener acceso al conocimiento general a través de los libros, sin embargo es necesario despertar el interés por el de la lectura y el conocimiento y ampliar la oferta literaria, ya que los que utilizan este servicio son la comunidad estudiantil, principalmente los niños, además de que se necesita incrementar y modernizar los servicios que se ofrecen de acuerdo a los avances tecnológicos.

En la actualidad resulta necesario el uso de los avances tecnológicos, sobre todo en las localidades de difícil acceso considerando a la comunicación como fuente de conocimiento, la cabecera municipal cuenta con un Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) a través de la señal satelital, sin embargo esta funciona con deficiencias en cuanto a señal e infraestructura mobiliario y equipo.

Existe solo en la cabecera municipal un mercado que opera de manera irregular y no cuenta con los servicios necesarios para su operación y los expendedores de mercancía no tienen interés en acondicionarlo o reubicarlo y solo se limitan a expender sus productos en las calles aledañas o de manera ambulante.

El panteón municipal ubicado en la cabecera municipal considerado el más importante del municipio se encuentra en regulares condiciones cuenta con la infraestructura necesaria para su funcionamiento, mismo que se le da mantenimiento y trabajos de limpieza cada año, este cuenta con una barda perimetral como medida de protección.

En cuantos al servicio de recolección de basura prácticamente no existe y se limita a que cada vecino lleve por sus propios medios a un área habilitada por el municipio que opera sin ningún tipo de seguridad sanitaria. En esta misma situación se encuentran las localidades.

En cuanto a las localidades que cuentan con este servicio son además de la cabecera municipal, están San Lorenzo Vista Hermosa, san Jorge El Zapote, Nueva Tenochtitlan, Venta Uribe de Juárez, Santo Domingo Yolotepec, Concepción Porfirio Díaz, Guadalupe Vistahermosa y Tenerías, mismas que cuenta con una barda perimetral de manera y están bajo la administración de las autoridades locales y supervisado por el municipio, servicios que se otorgan de manera gratuita, en las que los habitantes solo aportan una cooperación voluntaria y el trabajo comunitario para su mantenimiento.

Problemática identificada

En la mayoría de las localidades existe infraestructura que contribuyen al desarrollo de la población sin embargo existen todavía calles o vías de acceso a las viviendas que no están pavimentadas o están en malas condiciones por las pendientes pronunciadas. La mayoría de las localidades cuentan con el servicio de alumbrado público es necesario ampliar hacia los lugares estratégicos con sistemas de ahorro de energía porque el municipio considera altos los costos del servicio. Solo en la cabecera municipal se cuenta con el servicio de biblioteca municipal, centro de desarrollo comunitario. No todas las localidades cuentan con un panteón. Existen localidades que no cuentan con áreas de recreación o parques así como de infraestructura básica deportiva. No existe un sistema de recolección de basura y tratamientos de residuos sólidos. Cuenta con un mercado municipal que opera con deficiencias. La realización de este tipo de obras que se ven limitadas por la situación geográfica en donde se encuentran ubicadas y a la dispersión de las viviendas lo que resulta demasiado caro realizarlas.

Objetivo

Coadyuvar y fortalecer, la construcción de obras que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y la imagen urbana en las localidades y que estas al desarrollo del municipio de manera sostenible.

Estrategia

Incrementar y ampliar la infraestructura urbana que contribuye a mejorar los espacios de convivencia humana.

Línea de acción 1

Ampliación de los servicios y de la infraestructura en el ámbito de la urbanización.

Línea de acción 2

Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura existente.

Proyectos

- Ampliación del servicio de alumbrado público a través de paneles solares
- Ampliación del servicio de alumbrado público a través de la red de energía eléctrica convencional.
- Pavimentación de calles principales.
- Mejoramiento y apertura de calles
- Ampliación y mejoramiento de la biblioteca municipal.
- Construcción de la barda perimetral de los panteones existentes
- Construcción de techados de canchas municipales de usos múltiples
- Construcción del mercado municipal
- Construcción de parques y jardines
- Mejoramiento del CCA
- Implementación del servicio de recolección de basura
- Construcción del centro integral de tratamiento de residuos sólidos

6.2.5. Comunicaciones y transportes

La infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes son elementos esenciales para integrar una política de Estado que impulse el crecimiento económico y eleve la justicia social. Estos servicios constituyen un importante factor de impulso del desarrollo económico. Las comunicaciones y los transportes también son elementos clave para fortalecer la democracia y mecanismos para difundir las diversas expresiones y demandas de la sociedad. Por ello, el desarrollo y la modernización de las comunicaciones y los transportes forman parte de toda agenda integral de gobierno cuyas orientaciones sean alcanzar mayores niveles de prosperidad y bienestar social.

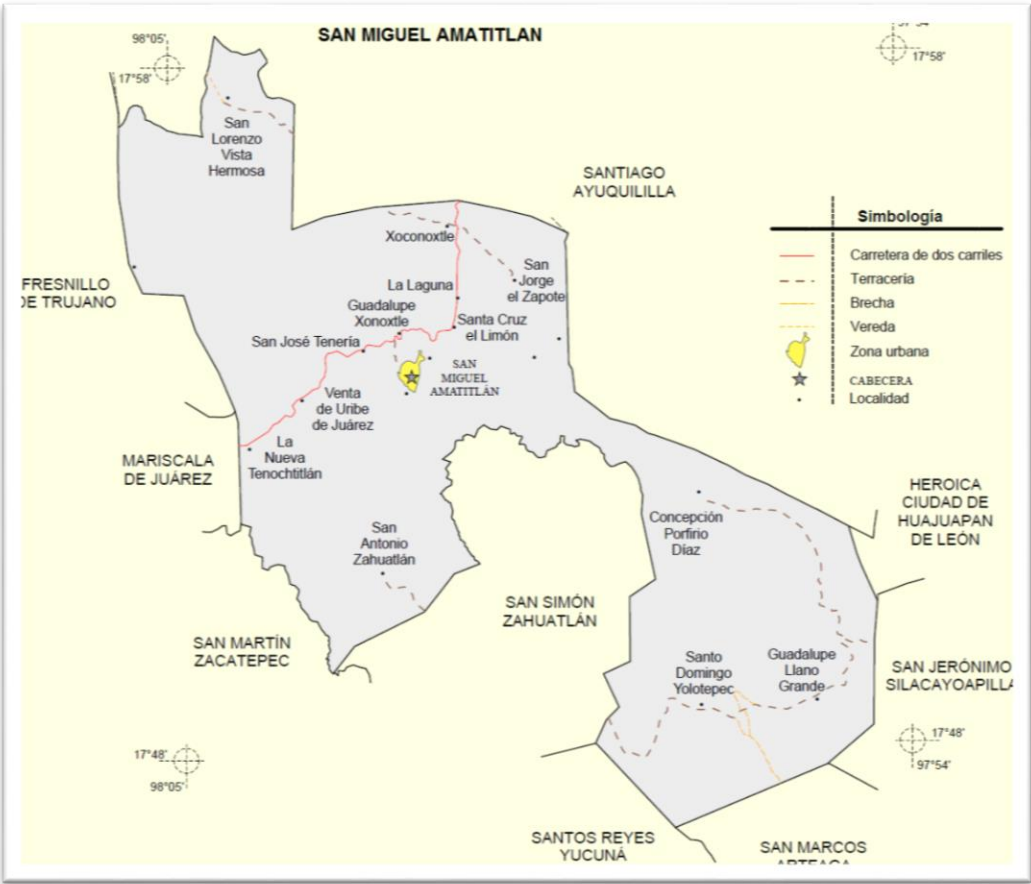
Dentro de este concepto el municipio cuenta con una red de infraestructura carretera que comunica a todas las agencias y barrios del municipio a través de caminos de terracería de aproximadamente 40 kilómetros, interconectados con las localidades de los municipios colindantes.



La mayoría de los caminos están reconocidos por las instancias federales y estatales, estas se encuentran en mal estado debido a la falta de mantenimiento constante y de obras complementarias a pesar de que se han realizado gestiones ante las instancias gubernamentales para su conservación y mantenimiento pero estas no han prosperado con el argumento de que no existe presupuesto, también se han hecho esfuerzos conjuntos para la pavimentación del tramo carretero que comunica a los municipios de San Simón Zahuatlán y Santos Reyes Yucuná, en la que convergen varias localidades pertenecientes a este municipio, y que de alguna manera han surtido efecto ya que actualmente se está pavimentando esta vía con recursos del gobierno federal.

En el resto de las localidades han unido sus esfuerzos con gobierno municipal y en la medida de las posibilidades se han hecho trabajos de mantenimiento para que puedan ser transitables todo el año.

Sobre el territorio del municipio converge un tramo de aproximadamente 15 kilómetros de la carretera pavimentada Huajuapán de León-Mariscala-Santiago Tamazola el cual se benefician varias localidades del municipio y es la vía principal de comunicación de varios municipios incluyendo el nuestro, con la cabecera de distrito y la capital del estado. Sin embargo está en malas condiciones por la falta de mantenimiento, y se ha realizado la gestión a nivel micro regional para su rehabilitación.



Fuente: INEGI. Marco Geo estadístico Municipal 2005,

En el caso de los medios de transporte, existen los servicios del transporte concesionado del servicio mixto, es decir ofrecen servicios de pasaje y carga, que consideramos que es fluida principalmente durante el día sobre todo en las localidades que se ubican sobre el corredor de la carretera Huajuapán-Mariscala en las que se encuentran además de la cabecera municipal, Xoconostle, La Laguna, Santa Cruz El Limón, Xonoxtle, Santa Cruz, Venta Uribe de Juárez, Tenerías, La Nueva Tenochtitlán, San Jorge El Zapote y Barrio Tejalpa. La mayoría de estas localidades tienen de uno a dos unidades de transporte concesionado para trasladarse por lo general a la ciudad de Huajuapán de León que es el principal centro de intercambio comercial y proveedora de diversos servicios.

En cambio las poblaciones que se encuentran ubicadas en la zona alta o montañosa así como la que está ubicada en la zona norte, son las que tienen dificultades para acceder al servicio de transporte porque son escasas las unidades del servicio concesionado, y se complementan con el transporte de particulares, son San Antonio Zahuatlán, Concepción de Porfirio Díaz, Guadalupe Llano Grande, Santo Domingo Yolotepec y San Lorenzo Vista Hermosa; esto se debe a la lejanía que existe entre las comunidades y el mal estado de las vías de acceso que en su totalidad son de terracería, lo que limita aún más el servicio de transporte tanto de las personas como de sus mercancías, esto se refleja por sí mismo en el rezago económico y social de las comunidades

En el caso concreto las localidades de Guadalupe Llano Grande y Santo Domingo Yolotepec, estas tienen mayor acceso por tener sus propias unidades de transporte concesionado, unidades particulares, utilizando las unidades de transporte de los municipios de San Simón Zahuatlán y Santos Reyes Yucuná.

Bienes y Tecnologías de la Información y de la Comunicación	Viviendas Particulares Habitadas					
	Total	Disponibilidad de Bienes y Tecnologías de la Información y de la Comunicación				
		Disponen		No disponen		No especificado
		valor	%	valor	%	
Refrigerador	1 581	950	60.08	631	39.91	0
Lavadora	1 581	823	52.05	758	47.94	0
Horno de microondas	1 581	98	6.19	1 483	93.80	0
Automóvil o camioneta	1 581	249	15.74	1 332	84.25	0
Motocicleta o motoneta	1 581	26	1.64	1 555	98.35	0
Bicicleta que se utilice como medio de transporte	1 581	43	2.71	1 538	97.28	0
Algún aparato o dispositivo para oír radio	1 581	799	50.53	782	49.46	0
Televisor	1 581	1 293	81.78	288	18.21	0
Computadora, laptop o Tablet	1 581	49	3.09	1 532	96.90	0
Línea telefónica fija	1 581	321	20.30	1 260	79.69	0
Teléfono celular	1 581	668	42.25	913	57.74	0
Internet	1 581	47	2.97	1 534	97.02	0
Servicio de televisión de paga (Cable o satelital)	1 581	615	38.89	966	61.10	0
Servicio de películas, música o videos de paga por Internet	1 581	1	0.06	1 580	99.93	0
Consola de videojuegos	1 581	5	0.31	1 576	99.68	0

Fuente: Censo de población y vivienda 2020 INEGI

En lo que a medios de comunicación se refiere, y de acuerdo al cuadro anterior, a pesar de que el municipio de San Miguel Amatitlán está ubicado aproximadamente a 40 kilómetros de la ciudad de Huajuapán de León, que es la más importante de esta región por su grado de desarrollo, en la mayoría de las localidades no cuentan con infraestructura de telecomunicaciones, sin embargo en lo que respecta a telefonía fija solo el 20.30% de las viviendas del municipio tienen este servicio y la mayoría es a través de telefonía celular con señal deficiente, además de la ciudadanía considera caro el servicio y únicamente en la cabecera municipal, Venta Uribe de Juárez y San Jorge el Zapote cuentan con este servicio a través de casetas telefónicas de Telmex. El 42.25% de las viviendas algún familiar tiene un teléfono celular que solo puede ser utilizado en algunos lugares donde existe señal pero esta es deficiente. Y como consecuencia de lo anterior prácticamente no existe servicio de internet.

En la mayoría del territorio municipal no existe señal de televisión abierta, aunque hay zonas donde la señal es deficiente, sin embargo a pesar de esto casi el 81.78% de las viviendas cuentan con algún televisor y aunque parezca paradójico, un 38.89% de las viviendas tienen el servicio de televisión de paga. En cuanto a la señal de radio, puede considerarse como buena sobre todo en las estaciones ubicadas en ciudades relativamente cercanas derivado de esto el 50.53% de las viviendas cuenta con algún aparato de radio.

Problemática

Existe una red carretera local 85% de terracería transitable todo el año, ésta se encuentra en malas condiciones, sobre todo en épocas de lluvia, es necesario darle mantenimiento y rehabilitación, así como realizar obras complementarias a toda la red caminera. Se requiere de la pavimentación de tramo carretero e.c. Huajuapán-Mariscala a San Simón Zahuatlán donde se beneficia varios municipios y localidades. La carretera Huajuapán –Mariscala se encuentra en pésimas condiciones, lo que los vehículos y los pasajeros viajan con un alto riesgo de sufrir accidentes, por lo que es necesario su rehabilitación y mantenimiento.

En cuanto a medios de comunicación no existe en el territorio municipal red de telefonía que ofrezca servicios de manera eficiente y accesible a la población en general. Esto a pesar que por esa zona pasa la infraestructura de la empresa TELMEX, que alimenta a los municipios ubicados al poniente y sur del territorio municipal. Existe el servicio de telefonía celular fija y móvil con señal deficiente, además de ser cara, en la que no tiene acceso la mayoría de la población. Más de la mitad de la población no tiene acceso a la señal de radio y televisión y los que cuentan con ella es deficiente. En cuanto a los servicios de transporte consideramos es escasa y deficiente sobre todo en las localidades de la parte alta del municipio, que en cierto sentido para los habitantes lo consideran caro por el bajo nivel de bienestar económico en que se encuentran.

Objetivo

Garantizar que el municipio cuente con una red carretera en buenas condiciones accesibles todo el año y con los servicios de telecomunicaciones y de transportes eficientes y de calidad que detone el desarrollo social y económico de la población.

Estrategia

Contar con una red de carreteras locales en buen estado físico y servicios de telecomunicaciones y transporte eficientes y de calidad.

Línea de acción 1

Modernización, mantenimiento y rehabilitación de la red de carreteras locales.

Línea de acción 2

Gestionar ante las instancias correspondientes la instalación de redes de telefonía, internet, de radio y televisión así como de transporte con calidad y accesibles

Proyectos

- Modernización del tramo de carretera e.c. Huajuapán-Mariscal a San Simón Zahuatlán
- Programa de Rehabilitación de caminos locales de terracería.
- Programa de mantenimiento de caminos locales de terracería
- Construcción de obras complementarias en caminos locales de terracería
- Rehabilitación de la carretera Huajuapán-Mariscal-Tamazola
- Gestión para la instalación de una antena de telefonía celular
- Gestión para la instalación de una antena de señal de radio y televisión abierta
- Gestión para la instalación de red telefonía fija
- Gestión para la instalación del servicio de internet
- Ampliación de la red del transporte concesionado.

6.2.6. Seguridad alimentaria

Una de las condiciones para garantizar el desarrollo de las comunidades, es que su población tenga garantizado el acceso a la alimentación sobre todo para beneficio de los grupos más vulnerables, de acuerdo a esto para la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria se da cuando "... todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable"

Bajo este concepto el municipio se encuentra en los niveles de rezago social alto donde el 21.74 % de la población vive en condiciones de pobreza extrema y el 39.43% de la población tiene carencias por acceso a la alimentación moderada, tomando en cuenta que es un municipio con población indígena considerada la más vulnerable así como por la falta de ingresos que le permitan acceder a una alimentación segura y de calidad.

Pero este problema no solo afecta a este sector sino también a la población infantil y adulta, principalmente por no tener una alimentación variada y balanceada, que normalmente se limita a consumir los productos básicos que producen. Porque no tienen el hábito de producir o generar otros alimentos a través de huertos familiares la cría de animales de traspatio, aunado a la falta de higiene para prepararlos. En algunas localidades el gobierno federal y estatal se ha apoyado con programas alimentarios a través de las cocinas y comedores comunitarios y

desayunos escolares, estos no han dado los resultados esperados principalmente por la falta de infraestructura, de organización y por la falta de costumbre por consumir los productos que estos programas proveen. Es necesario fortalecer estos programas mediante la promoción de métodos de organización y ampliación de la infraestructura para lograr el óptimo desarrollo de estos programas.

Por consecuencia es necesario buscar alternativas para la generación de empleos con el fin de, primero asegurar los ingresos suficientes para adquirir alimentos y segundo promover en la población la generación de sus propios alimentos frescos nutritivos y de calidad, y por ultimo de asesorarlos para que obtengan hábitos de consumo a través de una dieta balanceada.

Problemática Identificada

El Municipio no es autosuficiente para la generación de alimentos e insumos para beneficio de su población ya que existe poca producción y la mayoría de los productos básicos lo adquieren y transportan de los mercados aledaños al municipio. Poco interés por producir alimentos a través de huertos familiares y animales de traspatio. Falta de infraestructura y organización para el funcionamiento de los programas alimentarios, falta de orientación para el consumo de alimentos nutritivos.

Objetivo

Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio sobre todo en los sectores más vulnerables y que estos puedan consumir todo tiempo alimentos nutritivos, balanceados y de calidad para el buen desarrollo físico y mental de la población.

Estrategia

Garantizar que la población reciba los alimentos en los lugares adecuados fortaleciendo el abasto de productos alimenticios básicos accesibles y de calidad para toda la población pero principalmente a los grupos de más vulnerables e incrementar, mejorar y ampliar los cultivos tradicionales de los productores, promoviendo la siembra de hortalizas y cría de ganado de traspatio para complementar la alimentación e ingreso de las familias.

Líneas de acción 1

Mejorar y ampliar el programa de abasto alimentario de calidad.

Líneas de acción 2

Apoyar la producción sustentable de alimentos de traspatio

Línea de acción 3

Contar con la infraestructura suficiente para eficientar los programas alimentarios

Proyectos

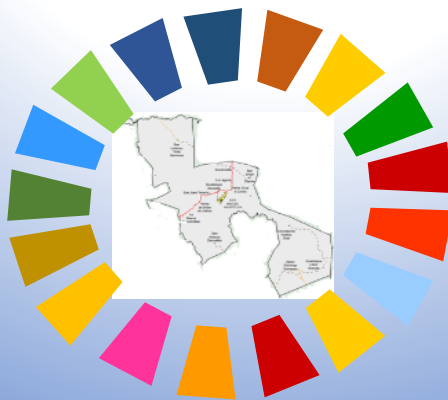
- Programa de adquisición de productos e insumos alimenticios accesibles
- Cursos de preparación alimentos nutritivos
- Asesoría técnica a jefas de familia para el establecimiento de huertos hortícolas de traspatio

- Establecimiento de huertos hortícolas de traspatio.
- Establecimiento de pequeñas granjas de aves de corral.
- Ampliación de los establecimientos de las tiendas comunitarias de productos básicos.
- Elaboración de un reglamento sobre la expedición de productos alimenticios.
- Construcción de comedores comunitarios

CAPITULO 7

EJE V: SAN MIGUEL AMATITLÁN

SUSTENTABLE



CAPITULO 7

EJE V: SAN MIGUEL AMATITLÁN SUSTENTABLE

El uso sostenible de la biodiversidad es parte de una estrategia de conservación, es la gestión del uso de la biodiversidad de forma que se obtengan beneficios sociales, culturales y económicos a la vez que se mantiene su potencial para las generaciones futuras. La conservación abarca tanto la preservación y el mantenimiento como el uso sostenible y la restauración de los entornos naturales.



Los recursos naturales son todos los factores que existen en la naturaleza que el hombre puede utilizar con el fin de satisfacer sus necesidades son valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa o indirecta, y que por consecuencia, la sostenibilidad de estos depende del uso racional y equilibrado de los mismos, es decir que estos recursos se pueden acabar o deteriorar cuando el ser humano sobreexplota estos recursos.

Luchar por incorporar en todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco de desarrollo sustentable, a la que se integran en forma conjunta las interrelaciones existentes entre agua, aire suelo, recursos forestales y componentes de la diversidad biológica, con aspectos sociales y económicos de las poblaciones que integran este municipio.

7.1. Medio ambiente y biodiversidad

El municipio de San Miguel Amatitlán, se localiza en la parte noroeste del Estado de Oaxaca, en la región de la mixteca, en las coordenadas 98°01' de longitud oeste y 17°53' de latitud norte, a una altura de 1,560 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado en la cordillera de la Sierra Madre del Sur y de la Cordillera Costera del Sur asentado sobre Lomerío con cañadas irregulares con altas pendientes. Pertenece a la subcuenca del río Mixteco, con un rango de precipitación de 700 a 1,000 mm en promedio anual, con climas cálido subhúmedo, semicálido subhúmedo y templado subhúmedo, con lluvias en verano en 59%, 33% y 8% de su territorio

respectivamente, con un rango de temperatura promedio de 20 a 22 grados, mínimo promedio de 10 a 12 grados y el máximo promedio de 35 a 36 grados

Sin embargo al igual que muchos, enfrenta el deterioro y la pérdida de su valioso capital natural como consecuencia de los efectos del cambio climático, en los últimos años se han sentido el aumento gradual de la temperatura promedio, las lluvias han sido irregulares y con mayor escasez.

El crecimiento irregular de los asentamientos humanos en las últimas décadas, así como el incremento de la intensidad de explotación descontrolada de los recursos naturales y crecimiento de los volúmenes de residuos que se emiten al aire y se depositan en la tierra y las corrientes de agua ha llevado inevitablemente a la degradación de los ecosistemas.

De acuerdo a las características fisiográficas del municipio, la principal fuente de abastecimiento de agua es a través de barrancas y ríos, así como el agua proveniente de los mantos freáticos, sin embargo actualmente las condiciones climáticas tienen mucha variación, a decir de las personas del municipio, la precipitación ha disminuido, esto afecta puesto que los mantos freáticos no se recargan en su totalidad y el agua solo alcanza para un periodo de tiempo de seis meses aproximadamente

Esto trae como consecuencia la escasez del vital líquido para satisfacer las necesidades básicas de la población, así como para uso agrícola y pecuario. Ya que no tenemos esa cultura sobre el uso racional del agua.

Los suelos son poco productivos, sobre todo en la parte central del municipio además del abuso de fertilizantes químicos, los terrenos de cultivo son de uso extensivo y no hay técnicas o acciones que se encaminen a la conservación y retención de suelos., causando una constante erosión de los suelos, la cual se agudiza cada vez más por la deforestación de nuestros montes y bosques donde no existe un plan o programa o en su caso un reglamento para su uso y explotación de manera racional. Además de que no se han implementado programas de reforestación que tanta falta hacen sobre todo en las zonas donde se acentúa más la erosión de suelos, tampoco existe áreas de reserva natural o áreas naturales protegidas, no hay áreas de siembra de árboles frutales de acuerdo al tipo de especies que se adapten al clima y que sean resistentes ante la falta de agua

La Fauna decir de los pobladores del municipio, es cada vez es menor puesto que no existe en el municipio ningún reglamento que regule la explotación y recolección de especies y animales en vida silvestre, esta también se ha ido agotando puesto que al disminuir las áreas con vegetación, también los animales se van hacia otros lugares que tengan las condiciones adecuadas para su sobrevivencia.

Ante esta situación para el municipio resulta impostergable la necesidad de tomar acciones encaminadas a detener y revertir la degradación de los ecosistemas y explotar racionalmente los recursos naturales de manera sostenible.

Problemática identificada

Los recursos naturales con que cuenta el municipio, han empezado a escasear principalmente a la falta de planeación para el aprovechamiento así como acciones para la conservación de los recursos y cuidado del medio ambiente.

Existe escasez de agua en la mayoría del territorio de la población, además de que no se tiene esa cultura por el cuidado, conservación y retención de nuestras fuentes de abastecimiento de agua. En cuanto a los terrenos de cultivo se hace de forma extensiva con el uso de fertilizantes químicos y no se han hecho acciones que ayuden a la conservación y retención de suelos haciendo estos menos productivos.

En cuanto a la flora y la fauna no existe primeramente un reglamento sobre el aprovechamiento y uso racional de los recursos naturales o programas de para su cuidado y conservación. Los suelos se han ido deteriorando principalmente por la tala de árboles con fines de utilizar los espacios para la agricultura. Tampoco existen acciones encaminadas a implementar programas de reforestación y siembra de árboles frutales resistentes al clima que prevalece en el municipio.

Objetivo

Garantizar la protección, conservación, preservación de nuestro medio ambiente y Biodiversidad a través del uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Estrategia

Implementar acciones que permitan proteger y preservar y aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales de manera sustentable, e impulsar la cultura ambiental.

Líneas de acción

Realizar obras de conservación, retención, recuperación y cuidado de nuestros recursos naturales.

Líneas de acción 2. Acciones encaminadas a la protección y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.

Proyectos

- Construcción de obras de retención de agua
- Construcción de abrevaderos
- Cercado perimetral de las fuentes de abastecimiento de agua
- Construcción de terrazas para la conservación de suelos de cultivo
- Construcción obras de retención de suelos a base de material vivo
- Construcciones bordos para retención da agua
- Construcción de zanjas para retención y conservación de agua de lluvia
- Programa de reforestación de especies nativas
- Programa uso y explotación racional de productos forestales
- Reglamento del uso de recursos naturales
- Campañas de concientización sobre el uso racional de los recursos naturales
- Delimitación de áreas naturales protegidas
- Proyectos productivos sostenibles
- Campañas de difusión de la cultura ambiental

7.2. Manejo de residuos

La definición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU), contenida en la fracción XXXIII del Artículo 5 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR), establece que son: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en la vía



pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por esta Ley como residuos de otra índole. Por otra parte, en el Artículo 10 de la LGPGIR se señala que: Por tanto, los ayuntamientos son los responsables o de la gestión integral de los RSU, contando, para ello, con la colaboración y el apoyo del gobierno estatal y federal.

Dentro de este ámbito el municipio de San Miguel Amatitlán de acuerdo a los datos censo de población y vivienda 2020 del INEGI cuenta con una población total de 6,932 habitantes, y si tomamos en cuenta que en el estado de Oaxaca el promedio de basura que genera una persona al día es de 0.699 kilogramos por persona, de esto se deriva que en el municipio de generan alrededor de 4.84 toneladas de residuos por día.

Ahora bien de acuerdo a esta misma fuente, existen en el municipio un total de 1, 581 viviendas y su forma de eliminar los residuos es la siguiente: el 2.95% la entregan al servicio público de recolección, el 3.01% lo tiran en el basurero público o en los contenedores o depósitos y el 93.16% la queman.

Sin embargo existe realmente preocupación primeramente por la cantidad de residuos que se queman como una práctica normal y los que son tirados clandestinamente en tiraderos a cielo abierto, arroyos, ríos, cañadas y suelos, lo que está ocasiona serios problemas de afectación al suelo, al aire (con emisiones de metano y bióxido de carbono), al agua, a la flora y a la fauna del municipio y localidades aledañas. Los residuos orgánicos, generalmente son depositados en plantas o árboles que tienen en sus casas para que se desintegren a manera de abono.

El municipio no cuenta con la infraestructura adecuada para la disposición final de estos residuos sin embargo, ha hecho grandes esfuerzos para implementar un programa para la

recolección de basura a cargo de la dirección de ecología en coordinación con la dirección de obras, a través de un camión recolector de residuos únicamente en los barrios conurbados de la cabecera municipal, estos residuos se depositan en un sitio habilitado para su depósito, pero no se le da ningún tratamiento posteriormente. Recientemente también se han implementado acciones para promover la separación, reciclaje y reutilización de los productos y subproductos derivados del consumo humano con resultados poco favorables por la falta de una cultura del manejo sustentable de los residuos sólidos.

La principal causa de generación de residuos tiene que ver primordialmente con la actitud y comportamiento de las personas en cuanto a los hábitos de consumo se refiere, así como el indebido manejo originando con esto una serie de afectaciones ambientales y de salud pública que todo gobierno y sociedad deben atender con oportunidad y eficiencia para el bienestar de la población presente y de las generaciones futuras.

En lo que respecta a las agencias y barrios no existe un lugar determinado para tirar la basura, por lo cual existe cierto desorden en este aspecto, ya que cada persona la quema o la tira al aire libre y en donde mejor le conviene para su comodidad.

La mayoría de los habitantes no hacen prácticas de reciclaje, tampoco separan la basura orgánica y la basura inorgánica, o la queman en sus patios particulares, lo que hace urgente realizar acciones conjuntas, coordinadas y corresponsables desde los diferentes órdenes de gobierno y sectores sociales y en concordancia con las leyes y reglamentos en esta materia, para resolver estos problemas de manera consensuada, armónica, adecuada y sustentable en beneficio de los oaxaqueños.

La contribución de la sociedad para reducir estas prácticas, es y será prioritaria para la presente administración municipal ya que tiene considerado, dentro del aspecto educativo, implementar estrategias de educación ambiental que fomenten la separación de residuos sólidos y la reutilización de materiales reciclables.

Problemática identificada

Las cantidades de residuos que se generan en el municipio no son tratados adecuadamente, generando problemas ambientales y de salud pública. No existe un mecanismo o programa sistematizado para la recolección la basura, tienen prácticas de quema de basura lo genera la contaminación del aire. No existe un lugar adecuado para depositar los residuos que genera la población del municipio. No hay cultura por la separación y reciclaje de residuos sólidos.

Objetivo

Garantizar la preservación del medio ambiente con prácticas eficientes sobre manejo adecuado de los residuos sólidos, que se generan en el municipio.

Estrategia

Establecer mecanismos para disminuir la generación de residuos sólidos, así como para el adecuado manejo de los residuos sólidos.

Línea de acción 1

Implementar programas integrales sobre el manejo y tratamiento de los residuos sólidos.

Línea de acción 2

Campañas de difusión y concientización sobre las generación, clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos.

Proyectos

- Construcción de un centro integral para el tratamiento de residuos sólidos
- Programa integral de recolección de basura
- Campañas de saneamiento ambiental
- Programa sustentable para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos
- Programas de difusión sobre consumo responsable
- Programa sobre manejo responsable de los residuos sólidos
- Programas de educación ambiental.
- Reglamento sobre el manejo y tratamiento de residuos sólidos.

7.3. Energías alternativas

Las energías alternativas son las que se obtienen de fuentes naturales virtualmente inagotables que al producirlas no contaminan, unas, por la inmensa cantidad de energía que contienen, y otras, porque son capaces de regenerarse por medios naturales, es un sinónimo para energía limpia, energía verde o energía renovable, además la gran ventaja de estas energías es que tienen menor impacto en el medio ambiente y resultan más baratas que los combustibles fósiles.

Existen diferentes tipos de energías renovables y podemos encontrarla en la naturaleza a través de una gran variedad de fuentes inagotables de las que extraer energía, como el viento, el agua o el sol, entre otras. Entre las más importantes están la energía solar, eólica, hidroeléctrica, biomasa y biogás entre otras.

A largo plazo, la energía solar es la mejor respuesta al efecto invernadero, una de las mayores amenazas a las que se enfrenta hoy la Humanidad. La energía solar, no genera dióxido de carbono (CO₂) y es prácticamente inagotable.

Dentro de este concepto, el municipio de San Miguel Amatitlán de acuerdo a la información del censo de población y vivienda 2020 del INEGI existen en el municipio un total de 1583 viviendas de las cuales el 97.79% disponen de energía eléctrica este servicio lo provee la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través de la red de energía convencional, así mismo el 64.42% utiliza leña o carbón para cocinar y el 35.58% utiliza gas butano para cocinar. Como podemos observar no existe en el municipio viviendas que utilicen algún otro tipo de energía alternativa, generando con esto altas emisiones de contaminación que va en detrimento de su salud, economía y del medio ambiente, sin embargo se han hecho esfuerzos conjuntos entre

los diferentes niveles de gobierno para promover el uso de energías alternativas que reviertan los problemas antes mencionados, a través de la implementación de los calentadores solares que a decir de los habitantes les ha dado buenos resultados y actualmente alrededor del 4% de las viviendas del municipio cuentan con este servicio, y en cuanto a la promoción de la energía solar como una alternativa para dar servicio eléctrico a sus viviendas la población ha manifestado poco interés por este tipo de energía ya que no cuenta con la potencia necesaria para responder a las necesidades de su vivienda, a pesar de esto algunas viviendas han adoptado este sistema como una fase experimental en un cuarto independiente de la vivienda. Lo que si ha habido es el interés por utilizar la energía solar para electrificar sus sistemas de bombeo de agua potable porque es ahí donde resienten la carga económica para el pago a la CFE por este servicio, y han optado por invertir en este concepto los recursos provenientes del ramo 33 específicamente del fondo 3, pero desafortunadamente dentro del catálogo de no existe el termino anergia alternativa para infraestructura pública, solo para viviendas, lo que consideran necesario la intervención del gobierno para la apertura de esta modalidad para poder revertir los costos económicos.

Como podemos observar, no hay en el municipio una promoción intensa por el uso de energías alternativas para despertar el interés de la población y sobre todo de los beneficios que pueden obtener de manera sostenible.

En cuanto al gobierno municipal también ha hecho esfuerzos por implementar dentro del municipio la energía solar para la red de alumbrado público, todavía se consideran elevados los costos de inversión, aunque a futuro es una buena opción.

Por otra parte, también es de gran beneficio el uso eficiente de la energía convencional minimizando su consumo de modo que se reduzca la demanda energética y hacer uso racional de la energía final requerida. Podemos lograr el uso sostenible de energía convencional aprovechando al máximo la iluminación natural para reducir la demanda energética de iluminación artificial, así como el uso artefactos de alta eficiencia energética en iluminación y línea blanca, que permitan ahorrar energía, tanto en las viviendas particulares como en la infraestructura pública.

Esto es precisamente la falta de cultura por el uso eficiente de la energía por parte de los habitantes de nuestro municipio, por lo tanto deben promover estos hábitos y despertar el interés para que conjuntamente podamos aspirar a consolidarnos como un municipio con desarrollo sostenible.

Problemática

La mayoría de las viviendas utilizan el servicio de energía eléctrica convencional y ocupan leña o carbón para cocinar como principal combustible seguido del gas butano, solo el 4% de las viviendas disponen de calentadores solares, no hay infraestructura pública que utilice energía alternativa. Existe poco interés y difusión para el uso de energías alternativas. Existe poca cultura por el uso eficiente de energía convencional.

Objetivo

Fortalecer en el municipio el uso eficiente de la energía convencional e impulsar el uso de energías alternativas como opción para consolidar el desarrollo sostenible en nuestro municipio.

Estrategia

Promover en la población el uso eficiente de la energía convencional y promocionar el uso de energías alternativas.

Línea de acción 1

Implementar acciones para el uso de energía alternativa así como para la difusión y fomento del ahorro de energía eléctrica

Proyectos

- Electrificación de viviendas con sistema de energía solar
- Electrificación de infraestructura pública con energía solar
- Ampliación sistema de alumbrado público con energía solar
- Ampliación del programa de instalación de calentadores solares
- Campaña de difusión para el uso de energía alternativa
- Talleres para el uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica convencional

7.4. Ordenamiento territorial

El ordenamiento territorial es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como objetivo implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio. Estas acciones regulan y promocionan la localización de la población, el desarrollo de todas las actividades económicas y sociales dentro del territorio, de forma que se logre un desarrollo sostenible que prevea las potencialidades y limitaciones existentes por los criterios ambientales, económicos, socioculturales, institucionales y geopolíticos. El principal desafío que tiene el Ordenamiento Territorial es mantener y mejorar la calidad de vida de la población, fomentar la integración social en el territorio y procurar el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales y culturales.

El municipio de San Miguel Amatitlán cuenta con una superficie de 15,833 hectáreas, con una población total de 6,932 asentados territorialmente en 18 localidades, distribuidos en cinco agencias municipales, cuatro agencias de policías y nueve barrios. Las vías de acceso a ellas son a través de caminos de terracería cada una de ellas, excepto las que se encuentran sobre la carretera Huajuapam- Mariscala-Santiago Tamazola. Históricamente se encuentran asentadas en lomeríos irregulares con altas pendientes, motivo por el cual actualmente es difícil proveerlos de los servicios básicos o en su caso a muy altos costos por la dispersión de las viviendas.

El crecimiento paulatino de la zona urbana de cada una de las localidades, se ha realizado de manera natural de acuerdo a las condiciones geográficas, es decir no existe una

planeación del territorio tomando en cuenta la disposición de los recursos tanto económicos pero principalmente los recursos naturales disponibles para su desarrollo, de manera que estos puedan interactuar equilibradamente permitiendo la satisfacción de necesidades pero sin afectar el entorno natural.

Con el plan de desarrollo territorial conoceremos cuales son las zonas aptas para el cultivo, para la ganadería, para urbanización y detectar las áreas naturales que deben ser protegidas así también los sitios donde se ubicaran las descarga de los desechos líquidos y sólidos, además con estas acciones el municipio estará prevenido de eventos futuros lo pueden ser los cambios de uso de suelo y del deterioro del medio ambiente de la localidad.

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005.

Problemática identificada

No existe un plan de ordenamiento territorial, que permita que el municipio crezca de manera sostenible y ordenada a fin de facilitar la dotación de los servicios básicos para beneficio de la población y el uso responsable de los recursos naturales así como la preservación, cuidado y protección del medio ambiente.

Objetivo

Consolidar a la planeación territorial y urbana como factor de crecimiento y desarrollo sostenible del municipio.

Estrategia

Planificar el crecimiento territorial del municipio de manera ordenada y cuente con la infraestructura básica municipal en buenas condiciones de acuerdo a las necesidades de la población de manera equilibrada, haciendo uso responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Línea de acción

Implementar mecanismos que permitan el crecimiento sostenible del municipio.

Proyectos

Elaborar el plan de ordenamiento territorial del municipio.

Elaborar el plan de desarrollo urbano del municipio y sus agencias.

CAPITULO 8

EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



CAPITULO 8

EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

8.1. Programación y presupuesto

La programación y presupuesto de los proyectos definidos en cada uno de los ejes del plan, consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán, de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de cada uno de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

En base al análisis de la problemática detectada en cada uno de los ejes del presente Plan, el CDSM determinó atenderlos de acuerdo a las necesidades más sentidas de la población y los que mayor impacto tienen sobre los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	EJE	ALCANCES O METAS		NO. DE BENEFICIARIOS	COSTO APROXIMADO (\$)	EJERCICIO PRESUPUESTAL		
		U.M.	CANT.			2022	2023	2024
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ML	600	1211	350,000			
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL TEPEHUAJE EN GUADALUPE XONOXTLÉ	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SISTEMA	1	593	450,000			
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OBRA	1	661	4,500,000			
PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	ACCIÓN	1	7549	600,000			
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHAS MUNICIPALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OBRA	3	1200	3,600,000			
MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	OBRA	1	7549	1,500,000			
CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA SAN MIGUEL AMATITLÁN	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OBRA	1	7549	1,100,000			
CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO SAN MIGUEL AMATITLÁN	OAXACA SUSTENTABLE	OBRA	1	4350	3,500,000			
REFORESTACIÓN EN ZONAS ÁRIDAS SAN MIGUEL AMATITLÁN	OAXACA SUSTENTABLE	OBRA	1	7549	450,000			
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (LEEDS) SAN MIGUEL AMATITLÁN	SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	OBRA	1	661	270,000			
PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	OAXACA SUSTENTABLE	ACCIÓN	1	7549	751,000			
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LAGUNA	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SISTEMA	1	219	470,000			
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA BARRIO LA PROVIDENCIA SEGUNDA ETAPA	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SISTEMA	1	594	350,000			
AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN GUADALUPE VILLAHERMOSA	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SISTEMA	1	169	250,000			

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ EL LIMÓN	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SISTEMA	1	370	420,000			
CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO SEGUNDA ETAPA EN GUADALUPE LLANO GRANDE	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	M2	100	111	200,000			
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN EL PARAJE ZAPOTE NEGRO DEL XOCONOTLE	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ML	600	429	520,000			
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL AMATITLÁN PRIMERA SECCIÓN	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	ML	400	50	580,000			
PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	M2	16,000	3,260	6, 400.000			
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTB0399G DEL BARRIO GUADALUPE EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA.	SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	M2	450	51	1, 2000.00			

8.2. Metas e indicadores

Los indicadores son variables cuantitativas y cualitativas permite monitorear y evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible y funciona como una “señal de alerta” que muestra si se está trabajando en la senda correcta y en este sentido, sirve para detectar posibles desvíos y corregirlos.

EJE PMD	TEMA PMD	PROGRAMA, PROYECTO O ACCION	META PROGRAMADA		INDICADORES
			U.M.	CANTIDAD	
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA	ML	600	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL TEPEHUAJE EN GUADALUPE XONOTLE	SISTEMA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCIÓN	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y DEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHAS MUNICIPALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	3	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y DEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
OAXACA SUSTENTABLE	MANEJO DE RESIDUOS	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
OAXACA SUSTENTABLE	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	REFORESTACIÓN EN ZONAS ÁRIDAS EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (LEEDS) EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
OAXACA SUSTENTABLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	ACCIÓN	1	PROGRAMA EJECUTADO / TOTAL PROGRAMADO*100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LAGUNA	SISTEMA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100

SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA BARRIO LA PROVIDENCIA SEGUNDA ETAPA	SISTEMA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN GUADALUPE VILLAHERMOSA	SISTEMA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ EL LIMÓN	SISTEMA	1	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO SEGUNDA ETAPA EN GUADALUPE LLANO GRANDE	M2	100	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN EL PARAJE ZAPOTE NEGRO DEL XOCONOXTLE	ML	600	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL AMATITLÁN PRIMERA SECCIÓN	ML	400	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	M2	16,000	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTB0399G DEL BARRIO GUADALUPE EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA.	M2	450	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100

8.3. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación permite examinar el progreso e impacto de los proyecto, establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas, permitiendo tomar las medidas necesarias para evitarlos o resolverlos. El proceso de seguimiento y evaluación está ligado a la toma de decisiones: permite redefinir sus objetivos y hacer ajustes en las actividades, cuando sea necesario.

EJE PMD	TEMA PM	PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA		EJERCICIO 2022				EJERCICIO 2023				EJERCICIO 2024			
			U.M	CANTIDAD	TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA	ML	600												
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL TEPEHUAJE EN GUADALUPE XONOXTLE	SISTEMA	1												
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1												
SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCIÓN	1												
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y DEPORTE	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHAS MUNICIPALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	3												
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	OBRA	1												

ANEXOS

Acta de integración del CDSM San Miguel Amatitlán



**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM)
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



COPLADE

En el municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 02 de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Joel Ángel Bravo Martínez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 87 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En

Página 1 de 7
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



COPLADE

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
REGIDURÍA DE SALUD

uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 33 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de 42 personas, de un total de 42 convocados, por consiguiente se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: ¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024



6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la Voz, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur–costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.-PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 29 de enero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Daniel Ángel Barragán López, Rosalva Socorro Barragán Martínez y Leonardo Jonathan Barragán Cordero quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS04261, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatlán,
Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatlán,
Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatlán,
Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Amatlán,
Oax.
2022-2024



promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	2 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	2 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	17 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 12:00 horas del día 2 mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

Página 4 de 7

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Amatlán,
Oax. Huajuapam, Oax.
2022-2024

[Firma]



QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Joel Ángel Bravo Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA C. JOEL ÁNGEL BRAVO MARTÍNEZ VRPRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM. Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024		VOCALES C. ESTEVANI TRUJILLO MARTÍNEZ REGIDOR DE OBRAS Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	
REGIDURÍA DE HACIENDA C. DELIA MARTÍNEZ GARCÍA SÍNDICO MUNICIPAL Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	SINDICATURA MUNICIPAL C. FERNANDO BONILLA DURAN REGIDOR DE EDUCACIÓN Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	REGIDURÍA DE OBRAS C. JUDITH BARRAGAN RAMIREZ REGIDOR DE ECOLOGIA Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN C. MARCO JAIME SUÁREZ MARTÍNEZ AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO YOLOTEPEC Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024
C. ADRIAN URRUTIA RAMIREZ REGIDOR DE HACIENDA Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	C. ROCIO VILLEGAS GONZALEZ REGIDOR DE SALUD Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	AGENCIA MUNICIPAL "URIBE DE JUAREZ" C. HERMINIA SANTOS SANTOS AGENTE MUNICIPAL DE SAN LORENZO VISTA HERMOSA Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	AGENCIA MUNICIPAL "SANTO DOMINGO YOLOTEPEC" C. MARCIAL MARTINEZ REYES AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VILLAHERMOSA Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024
AGENCIA MUNICIPAL "SAN LORENZO VISTA HERMOSA" C. ELADIO FROYLAN GONZALEZ REYES AGENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE PORFIRIO DÍAZ Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024	AGENCIA MUNICIPAL "SAN JORGE EL ZAPOTE" C. ROBERTO LEONARDO BARRAGAN HUERTA AGENTE DE POLICÍA DE SAN JORGE EL ZAPOTE Mpio. San Miguel Amatitlán, Dpto. Huajuapam, Oax. 2022-2024		

Página 5 de 7

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



MANUEL MARTIN QUINTERO VELASQUEZ
AGENTE DE POLICIA DE
SAN JOSE TENERIA



FILADELFO PASTOR MARTINEZ
AGENTE DE POLICIA DE
SAN ANTONIO ZAHUATLÁN

C. EDUARDO SAUL PEÑA HERRERA
AGENTE DE POLICIA DE
LA NUEVA TENOCHTITLÁN

C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ
BARRIO GUADALUPE LLANO GRANDE



C. HECTOR LONGINOS MARTINEZ ARELLANO
BARRIO GUADALUPE XONOXTE

C. JOSUE CIBO FERNANDEZ BARRAGAN
BARRIO LA LAGUNA

C. LEONARDO BARRAGÁN CORDERO
BARRIO SANTA CRUZ

C. RAMIRO PRIMITIVO CONTRERAS BONILLA
BARRIO SANTA CRUZ EL LIMÓN

C. NOEMI ORTEGA MARTINEZ
BARRIO TEJALPA

C. FRANCISCO MARTINEZ BELTRÁN
BARRIO XOCONOXTE

C. ROMUALDO CATALINO MACEDA BONILLA
COLONIA CENTRO

C. LAURO BARRAGÁN PEÑA
COLONIA PRIMERA SECCIÓN

C. JOEL VICENTE CORDERO VÁSQUEZ
COLONIA SEGUNDA SECCIÓN

C. REY MARIO VÁSQUEZ BELTRÁN
COLONIA TERCERA SECCIÓN

C. CECILIO ORTEGA MACEDA
DIRECTOR DE PANTEONES

C. VÍCTOR JULIÁN CORDERO CONTRERAS
ALCALDE

C. PORFIRIO JOSEFINO QUINTERO
FERNANDEZ
ALCALDE

C. CRISTINO ALEJANDRO PEZ BARRAGAN
PRESIDENTE DEL COMISARIADO
DE BIENES COMUNALES

C. FELIPE BONILLA MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. CLARA ANABEL BARRAGAN VILLANUEVA
TITULAR INSTANCIA DE LA MUJER

Página 6 de 7

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. DANIEL ANGEL BARRAGÁN LÓPEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. ROSALVA SOCORRO BARRAGÁN
MARTÍNEZ CONTRALOR SOCIAL

C. LEONARDO JONATHAN BARRAGÁN
CORDERO
CONTRALOR SOCIAL

DIF OAXACA
Crisis, desarrollo y bienestar en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatitlán
Dtto. Huajuapam
Periodo 2022-2024

C. NORMA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL DIF

C. MARTÍN ADRIÁN BEDOLLA BRAVO
TESORERO MUNICIPAL

ING. EUGENIO JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO DEL COPLADE HUAJUAPAN

C. KARINA BARRAGAN MATA
SERVIDOR DE LA NACIÓN

LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO DEL
COPLADE HUAJUAPAN

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Miguel
Amatitlán
Dtto. Huajuapam, Oax.
2022-2024

C. JOSÉ LUIS ARELLANO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Miguel Amatitlán, Oaxaca, el día 02 del mes marzo del año 2022.

Acta de priorización de obras San Miguel Amatitlán



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN DE SAN MIGUEL
AMATITLÁN, OAX.
2022-2024



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



COPLADE
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Miguel Amatitlán, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 02 del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Joel Ángel Bravo Martínez Presidente Municipal y Presidente del CDSM, José Luis Arellano López Secretario del CDSM, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar.	Presidente del CDSM



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Oax.
2022-2024

   	a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	9. Acuerdos. 10. Clausura de la sesión.	Consejo de Desarrollo Social Municipal. Presidente del CDSM.
---	---	---	--

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 42 concejeros de 42 convocados, de los cuales son 33 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III. En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 18,683,369.00 (Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve pesos 00/100 M.N.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	LA LAGUNA	2021
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, BARRIO LA DIVINA PROVIDENCIA	VENTA DE URIBE DE JUAREZ	2021

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		DOS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número DOS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN MIGUEL AMATITLAN	28. PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.						3575	3330	COMPLEMENTARIA
2	SAN MIGUEL AMATITLAN	38. GASTOS INDIRECTOS.						3575	3330	COMPLEMENTARIA
3	LA LAGUNA	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, SEGUNDA ETAPA.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	36	115	104	DIRECTA
4	VENTA DE URIBE DE JUAREZ	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, BARRIO LA DIVINA PROVIDENCIA, SEGUNDA ETAPA.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	100	319	275	DIRECTA

										PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax. 2022-2024	
5	GUADALUPE VILLA HERMOSA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA AGENCIA DE GUADALUPE VILLA HERMOSA.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	28	88	81	DIRECTA	SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax. 2022-2024 REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax. 2022-2024 REGIDURIA DE OBRAS Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax. 2022-2024
6	GUADALUPE XONOXTE	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL TEMHUAJE	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	67	209	192	DIRECTA	
7	SANTA CRUZ EL LIMON	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA, BARRIO SANTA CRUZ EL LIMON	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	61	195	175	DIRECTA	
8	GUADALUPE LLANO GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO, SEGUNDA ETAPA.	M2	100	1,2,	1.1,1.2, 1.4,2.1, 2.2		56	55	DIRECTA	
9	XOCONOTL E	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA PARA EL ZAPOTE NEGRO, SEGUNDA ETAPA.	ML	600	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	92	222	207	DIRECTA	
10	SAN MIGUEL AMATITLAN (PRIMERA SECCIÓN)	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	400	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.1, 6.4	10	18	32	DIRECTA	
11	SAN ANTONIO ZAHUATLAN	EQUIPAMIENTO DE ELECTRIFICACION NO CONVECCIONAL CON PANELES SOLARES DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA	SISTEMA	1	1,7,11	1.1,1.2, 1.4,7.1, 7.2, 11.1	88	261	267	DIRECTA	
12	SAN MIGUEL AMATITLAN (GRUPO DEL CENTRO)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TOMAS VILLEGAS	M2	400	11	11.3	10	20	28	COMPLEMEN TARIA	
13	SAN MIGUEL AMATITLAN (SEGUNDA SECCION)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES VALERIO TRUJANO Y JACOBO HERRERA, SEGUNDA SECCIÓN.	M2	400	11	11.3	14	28	42	COMPLEMEN TARIA	
14	SAN MIGUEL AMATITLAN (TERCERA SECCION)	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE TOMAS VILLEGAS	M2	400	11	11.3	5	10	15	COMPLEMEN TARIA	
15	SANTA CRUZ	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL BARRIO SANTA CRUZ.	M2	400	11	11.3	12	24	36	COMPLEMEN TARIA	
16	BARRIO TEJALPA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NIÑOS HEROES, BARRIO TEJALPA.	M2	400	11	11.3	7	24	20	COMPLEMEN TARIA	
17	LA NUEVA TENOCHTITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ZARAGOZA	M2	600	11	11.3	30	100	85	COMPLEMEN TARIA	
18	SAN JORGE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE LA	M2	600	11	11.3	115	354	338	COMPLEMEN TARIA	

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. San Miguel
Amatitlán,
Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra			Beneficiarios	
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
2	VENTA URIBE DE JUAREZ	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, VENTA DE URIBE DE JUAREZ.	M2	2100	25	55	75
3	SANTO DOMINGO YOLOTEPEC	CONSTRUCCION DEL TECHADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL	OBRA	1		373	382
4	SAN MIGUEL AMATITLAN	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO (LEDs)	OBRA	1	152	356	305
5	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHAS MUNICIPALES	OBRA	1		390	336
6	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA CAMINO SACA COSECHAS	KM	25		458	413
7	LA NUEVA TENOCHTITLAN	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHA	KM	5		60	80
8	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	OBRA	1		458	413
9	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLAS BORDOS	OBRA	1		336	390
10	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE POZO DE AGUA	OBRA	1	152	356	305
11	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JOSE E. BELTRAN	OBRA	1		3421	3823
12	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO	OBRA	1		356	305
13	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE FERROCEMENTO	OBRA	1		356	305
14	SAN MIGUEL AMATITLAN	REFORESTACIÓN EN ZONAS ÁRIDAS	OBRA	1		3421	3823
15	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES EN ESCUELAS.	ML	200		720	680
16	SAN MIGUEL AMATITLAN	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	KM	50		3421	3823
17	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO	M2	500	152	356	305
18	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE UN AUDITORIO	OBRA	1		356	305
19	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS ECOLÓGICOS.	ACCION	50	152	356	305
20	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE CASETAS DE VIGILANCIA	OBRA	1		3421	3823
21	SAN MIGUEL AMATITLAN	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	OBRA	1		3421	3823
22	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA (ACCESO LADO PONIENTE DEL MUNICIPIO)	M2	500	152	356	305
23	SAN JOSE TENERIA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES INDEPENDENCIA, BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO.	M2	700	56	154	126
24	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL E.C	M2	1800	70	175	180



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
25	SAN JORGE EL ZAPOTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL E.C HUAJUAPAN-MARISCALA A SAN JORGE EL ZAPOTE 2ª ETAPA.	M2	1800	70	175	180
26	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA	M2	510		3421	3823
27	SAN MIGUEL AMATITLAN	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	ACCION	100	100	190	220

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. -El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.-El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax.
2022-2024

C. JOEL ÁNGEL BRAVO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CDSM.

Página 7 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax.
2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Miguel Amatitlán, Oax.
2022-2024

SINDICATO MUNICIPAL
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Huajuapam, Oax.
2022-2024

C. CELIA MARTINEZ GARCIA
SINDICO MUNICIPAL

C. ADRIAN URRUTIA RAMIREZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. ROCIO VILLEGAS GONZALEZ
REGIDOR DE SALUD

C. WILFRIDO ARELLANO BONILLA
AGENTE MUNICIPAL DE VENTA DE URIBE DE JUAREZ

C. HERMINIA SANTOS SANTOS
AGENTE MUNICIPAL DE SAN LORENZO VISTA HERMOSA

C. ELADIO FROYLAN GONZALEZ REYES
AGENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DE PORFIRIO DIAZ

C. MANUEL MARTIN QUINTERO VELASQUEZ
AGENTE DE POLICIA DE SAN JOSE TENERIA

C. EDUARDO SAUL PEÑA HERRERA
AGENTE DE POLICIA DE LA NUEVA TENOCHTITLÁN

C. HECTOR LONGINOS MARTINEZ ARELLANO
BARRIO GUADALUPE XONOXTE

VOCALES
Mpio. San Miguel
Amatitlán, Huajuapam, Oax.
2022-2024

C. ESTEVANI TRUJILLO MARTINEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. FERNANDO BONILLA DURAN
REGIDOR DE EDUCACION

C. JUDITH BARRAGAN RAMIREZ
REGIDOR DE ECOLOGIA

C. MARCO JAIMÉ SUAREZ MARTINEZ
AGENTE MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO YOLOTEPEC

C. MARCELO MARTINEZ REYES
AGENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE VILLAHERMOSA

C. ROBERTO LEONARDO BARRAGAN HUERTA
AGENTE DE POLICIA DE SAN JORGE EL ZAPOTE

C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ
BARRIO GUADALUPE LLANO GRANDE

C. JOSUE CIRO FERNANDEZ BARRAGAN
BARRIO LA LAGUNA

Página 8 de 10

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



REPRESENTANTE
Barrio de Sta. Cruz el Limón

VOCAL
Pertenece al Mpio. de San Miguel Amatlán

C. LEONARDO BARRAGÁN CORDERO
BARRIO SANTA CRUZ

C. NOEMI ORTEGA MARTÍNEZ
BARRIO TEJALPA

C. ROMUALDO CATALINO MACEDA BONILLA
COLONIA CENTRO

C. JOEL VICENTE CORDERO VÁSQUEZ
COLONIA SEGUNDA SECCIÓN

C. CECILIO ORTEGA MACEDA
DIRECTOR DE PANTEONES

C. PORFIRIO JOSEFINO QUINTERO FERNÁNDEZ
ALCALDE

C. FELIPE BONILLA MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. RAMIRO PRIMITIVO CONTRERAS BONILLA
BARRIO SANTA CRUZ EL LIMÓN

C. FRANCISCO MARTÍNEZ BELTRÁN
BARRIO XOCONOTLE

C. LAURO BARRAGÁN PEÑA
COLONIA PRIMERA SECCIÓN

C. REY MARIO VÁSQUEZ BELTRÁN
COLONIA TERCERA SECCIÓN

C. VÍCTOR JULIÁN CORDERO CONTRERAS
ALCALDE

C. CRISTINA ALFONSO LÓPEZ BARRAGÁN
PRESIDENTE DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

CLARA ANABEL BARRAGÁN VILLANUEVA
TITULAR INSTANCIA DE LA MUJER

OAXACA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATILÁN, OAX.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. DANIEL ÁNGEL BARRAGÁN LÓPEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. ROSALVA SOCORRO BARRAGÁN MARTÍNEZ
CONTRALOR SOCIAL

C. LEONARDO JONATHAN BARRAGÁN CORDERO
CONTRALOR SOCIAL

C. NORMA JIMÉNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL DIF

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Miguel Amatlán,
Huajuapán, Oax.
Período 2022-2024.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



TESORERÍA MUNICIPAL
C. MARTÍN ADRIÁN BEDOLLA BRAVO
TESORERO MUNICIPAL
 Amatlán,
 Oaxaca, México
 2022-2024



ING. EUGENIO JOEL JUÁREZ ORTIGOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE
TÉCNICO DEL COPLADE HUAJUAPAN

C. KARINA BARRAGAN MATA
SERVIDOR DE LA NACIÓN



LIC. ALEJANDRO VELASCO BONILLA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO DEL
COPLADE HUAJUAPAN



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. JOSÉ LUIS ARELLANO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL CDSM
 Amatlán,
 Oaxaca, México
 2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Miguel Amatitlán, Oaxaca, el día 02 mes del mes de marzo del año 2022.

Evidencias de la participación de los diversos sectores para la elaboración del PMDS



REUNIONES DE CONSEJO



PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES



ASAMBLEAS COMUNITARIAS



TALLERES CON AUTORIDADES AUXILIARES



PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN REUNIONES DE CONSEJO



REUNIONES CON AUTORIDADES AGRARIAS

Tabla 1 Matriz de consistencia de planeación municipal

EJE PMD	ALINEACIÓN EJE PED	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	600 ML	1211	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	350,000	FAISM	2022
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE EL TEPEHUAJE EN GUADALUPE XONOXTE	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	1 SISTEMA	593	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	450,000	FAISM	2022-2023

SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	solo en el centro de la cabecera municipal cuenta con sistema de drenaje pero no funciona por la falta de la planta de tratamiento de aguas residuales	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	1,6	1.1,1.2, 1.4,6.2, 6.3	1 OBRA	661	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	#####	FAISM/SEDATU	2022-2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN MODERNO Y TRANSPARENTE	OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecer la capacidad física y organizacional del municipio para incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios públicos municipales	Incrementar, mejorar y adecuar la infraestructura física y organizacional del municipio.	Modificar y equipar los espacios físicos así como del equipo de transporte y maquinaria para mejorar la atención y solución de las demandas ciudadanas.	El municipio carece de una adecuada infraestructura física, equipo de oficina y mobiliario que permita brindar una atención de calidad a la ciudadanía	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	X	X	1 ACCION	7549	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	600,000	FAISM	2022-2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y DEPORTE	Impulsar la práctica del deporte incluyente como parte de la cultura del municipio y consolidarse como un mecanismo de activación física para la salud y como parte fundamental del desarrollo integral y convivencia social del municipio.	Promover las actividades deportivas a través construcción de la infraestructura adecuada y organización de eventos deportivos para la convivencia social y surgimiento de talentos deportivos.	Construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.	se carece de infraestructura deportiva multidisciplinaria , rehabilitar y mejorar los espacios deportivos existentes	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHAS MUNICIPALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	11	11.3	3 OBRA	1200	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	#####	FAISM/SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	2023-2024

SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	Garantizar que el municipio cuente con una red carretera en buenas condiciones accesibles todo el año de calidad que detone el desarrollo social y económico de la población.	Garantizar que el municipio cuente con una red carretera en buenas condiciones accesibles todo el año y con los servicios de telecomunicaciones y de transportes eficientes y de calidad que detone el desarrollo social y económico de la población.	Modernización, mantenimiento y rehabilitación de la red de carreteras locales.	Existe una red carretera local 100% de terracería transitable todo el año, ésta se encuentra en malas condiciones, sobre todo en épocas de lluvia, es necesario darle mantenimiento y rehabilitación, así como realizar obras complementarias a toda la red caminera	MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SAN MIGUEL AMATITLÁN	11	11.3	1 OBRA	7549	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	#####	FAISM/SCT	2022-2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	CULTURA Y DEPORTE	Impulsar la práctica del deporte incluyente como parte de la cultura del municipio y consolidarse como un mecanismo de activación física para la salud y como parte fundamental del desarrollo integral y convivencia social del municipio.	Promover las actividades deportivas a través construcción de la infraestructura adecuada y organización de eventos deportivos para la convivencia social y surgimiento de talentos deportivos.	Construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura deportiva.	no existe una organización local y la infraestructura básica para la conservación y promoción y rescate de su cultura, recursos insuficientes para su promoción y desarrollo.	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE LA CULTURA EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	10,11	10.2,11.4	1 OBRA	7549	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	#####	FAISM/SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN SUSTENTABLE	OAXACA SUSTENTABLE	MANEJO DE RESIDUOS	Garantizar la preservación del medio ambiente con prácticas eficientes sobre manejo adecuado de los residuos sólidos	Establecer mecanismos para disminuir la generación de residuos sólidos, así como para el adecuado manejo de los residuos sólidos.	Implementar programas integrales sobre el manejo y tratamiento de los residuos sólidos.	Las cantidades de residuos que se generan en el municipio no son tratados adecuadamente, generando problemas ambientales y de salud pública	CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	X	X	1 OBRA	4350	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	#####	FAISM/SEDATU	2023-2024

SAN MIGUEL AMATITLÁN SUSTENTABLE	OAXACA SUSTENTABLE	MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD	Garantizar la protección, conservación, preservación de nuestro medio ambiente y Biodiversidad a través del uso racional y sostenible de los recursos naturales.	Implementar acciones que permitan proteger y preservar y aprovechar racionalmente nuestros recursos naturales de manera sustentable, e impulsar la cultura ambiental.	Realizar obras de conservación, retención, recuperación y cuidado de nuestros recursos naturales.	Los recursos naturales con que cuenta el municipio, han empezado a escasear principalmente a la falta de planeación para el aprovechamiento o así como acciones para la conservación de los recursos y cuidado del medio ambiente	REFORESTACIÓN EN ZONAS ÁRIDAS EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	X	X	1 OBRA	7549	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	450,000	FORTAMUN/CONAFOR	2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	Coadyuvar y fortalecer, la construcción de obras que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y la imagen urbana en las localidades y que estas al desarrollo del municipio de manera sostenible	Incrementar y ampliar la infraestructura urbana que contribuye a mejorar los espacios de convivencia humana.	Ampliación de los servicios y de la infraestructura en el ámbito de la urbanización.	La mayoría de las localidades cuentan con el servicio de alumbrado público es necesario ampliar hacia los lugares estratégicos con sistemas de ahorro de energía	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (LEEDS) EN SAN MIGUEL AMATITLÁN	7,11	7.1,11.3	1 OBRA	661	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	270,000	FAISM	2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN SUSTENTABLE	OAXACA SUSTENTABLE	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Consolidar a la planeación territorial y urbana como factor de crecimiento y desarrollo sostenible del municipio.	Planificar el crecimiento territorial del municipio de manera ordenada y cuenta con la infraestructura básica municipal	Implementar mecanismos que permitan el crecimiento sostenible del municipio.	No existe un plan de ordenamiento territorial, que permita que el municipio crezca de manera sostenible y ordenada	PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	X	X	1 ACCIÓN	7549	PROGRAMA EJECUTADO / TOTAL PROGRAMADO*100	751,000	FORTAMUN/IEEO	2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LAGUNA	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	1 SISTEMA	219	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	470,000	FAISM	2022-2023

						dispersión de estas									
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA BARRIO LA PROVIDENCIA SEGUNDA ETAPA	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	1 SISTEMA	594	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	350,000	FAISM	2022
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN GUADALUPE VILLAHERMO SA	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	1 SISTEMA	169	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	250,000	FAISM	2022

SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura a para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SANTA CRUZ EL LIMÓN	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	1 SISTEMA	370	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	420,000	FAISM	2022-2023
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	SEGURIDAD ALIMENTARIA	Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio sobre todo en los sectores más vulnerables y que estos puedan consumir todo tiempo alimentos nutritivos, balanceados y de calidad para el buen desarrollo físico y mental de la población.	Garantizar que la población reciba los alimentos en los lugares adecuados fortaleciendo el abasto de productos alimenticios básicos accesibles y de calidad para toda la población pero principalmente a los grupos de más vulnerables	Contar con la infraestructura a suficiente para eficientar los programas alimentarios	Falta de infraestructura y organización para el funcionamiento de los programas alimentarios	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO SEGUNDA ETAPA EN GUADALUPE LLANO GRANDE	1,2	1.1,1.2,1.4, 2.1,2.2	100 M2	111	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	200,000	FAISM	2022
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura a para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN EL PARAJE ZAPOTE NEGRO DEL XOCONOTLE	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	600 ML	429	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	520,000	FAISM	2022-2023-2024

SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	VIVIENDA	Garantizar a toda la población el acceso a los servicios básicos e incrementar la calidad de las viviendas sobretodo de la población indígena y de los sectores donde se encuentra en mayor grado de rezago social.	Incrementar y mejorar de manera integral la calidad de los servicios básicos y espacios de la vivienda	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura para la dotación de servicios básicos existente.	las viviendas que no cuentan con uno o más servicios básicos y o en su caso es deficiente el servicio con que cuentan, principalmente por las condiciones geográficas donde se encuentran ubicadas las viviendas, así como a la dispersión de estas	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN MIGUEL AMATITLÁN PRIMERA SECCIÓN	1,6	1.1,1.2,1.4, 6.1,6.4	400 ML	50	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	580,000	FAISM/IEEA	2022-2023
SAN MIGUEL AMATITLÁN PRODUCTIVO E INNOVADOR	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	INFRAESTRUCTURA PUBLICA	Coadyuvar y fortalecer, la construcción de obras que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y la imagen urbana en las localidades y que estas al desarrollo del municipio de manera sostenible	Incrementar y ampliar la infraestructura urbana que contribuye a mejorar los espacios de convivencia humana.	Ampliación de los servicios y de la infraestructura en el ámbito de la urbanización.	existen todavía calles o vías de acceso a las viviendas que no están pavimentadas o están en malas condiciones por las pendientes pronunciadas	PROGRAMA INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO	11	11.3	16000 M2	3,260	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	6, 400.000	FAISM/SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS	2022-2023-2024
SAN MIGUEL AMATITLÁN INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	OAXACA INCLUYE NTE CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	Garantizar la seguridad alimentaria en el municipio sobre todo en los sectores más vulnerables y que estos puedan consumir todo tiempo alimentos nutritivos, balanceados y de calidad para el buen desarrollo físico y mental de la población.	Fortalecer los mecanismos y acciones que permitan incrementar los niveles educativos y mejorar la calidad de la educación en igualdad de oportunidades.	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en todos los niveles.	la infraestructura educativa en algunos casos es obsoleta requiere construcciones nuevas o en su caso rehabilitarlas, complementarlas o darles mantenimiento	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTB0399G DEL BARRIO GUADALUPE EN SAN LORENZO VISTA HERMOSA.	11	11.1	450 M2	51	META EJECUTADA/META PROGRAMADA *100	1, 2000.00	FAISM	2023-2024

Bibliografía

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 Oaxaca.

Agenda 2030 y desarrollo Municipal. Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo sostenible. Oaxaca, marzo 2019

Censo de población y vivienda 2020 INEGI

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Gobierno | gob.mx
www.gob.mx
sisplade.oaxaca.gob.mx

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Un municipio de la mixteca oaxaqueña: San Miguel Amatitlán. Juan Carlos Bonilla Duran

Coordinación Estatal de Protección Civil www.oaxaca.gob.mx

Participación Municipal – finanzas www.finanzas.oaxaca.gob.mx

La Ley General de Desarrollo Social | CONEVAL www.coneval.org.mx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. www.diputados.gob.mx

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
CONEVAL www.coneval.org.mx

SNIM www.snim.rami.gob.mx

OAXACA - San Miguel Amatitlán. www.inafed.gob.mx

Agenda 2030 www.agenda2030.oaxaca.gob.mx

ONU México » Agenda 2030 www.onu.org.mx

Catálogo Localidades www.microrregiones.gob.mx

Archivo Municipal